



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

INFORME DE GESTIÓN SSFM - 2024

Tabla de contenido

Presentación 5

1. Gestión Salud 6

 Gestión del Riesgo..... 7

 Prestación y Operación Servicios de Salud.....22

 Aseguramiento en Salud.....26

 Salud Operacional32

2. Planeación Estratégica..... 35

 Desarrollo Institucional.....36

 Presupuestación41

 Costos - Estadística43

 Sistemas Integrados de Gestión45

3. Gestión Administrativa y Financiera 46

 Gestión Financiera.....47

 Gestión Contractual52

 Gestión del Talento Humano.....53

4. Gestión Técnica 54

 Gestión de la Afiliación.....55

 Gestión de la Información56

5. Gestión Legal..... 58

6. Atención al Usuario y Participación social..... 60

7. Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio 64

8. Seguimiento y Evaluación..... 67

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Coberturas RIAS Promoción y Mantenimiento de la Salud_ Corte III TRIM 20247

Ilustración 2. Captación oportuna antes de la semana 10 de gestación en el I - II y III trimestre 20248

Ilustración 3. Coberturas de vacunación 2023 vs 2024 a corte 30 de noviembre10

Ilustración 4. Población con Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo 2 11

Ilustración 5. Población con dislipidemia 11

Ilustración 6. Población sobrepeso y obesidad11

Ilustración 7. Línea en defensa de la vida.....17

Ilustración 8. Número de presuntos suicidios Personal Militar17

Ilustración 9. Cumplimiento oferta de servicios según tipificación22

Ilustración 10. Contratos 2023-202422

Ilustración 11. Total Autorizaciones23

Ilustración 12. Autorizaciones Generadas por tipo de Red23

Ilustración 13. Autorizaciones Generadas Automática-Manual.....23

Ilustración 14. Asignación de citas por especialidades24

Ilustración 15. Resultados MATIS26

Ilustración 16. Casos de Calificación de Origen27

Ilustración 17. USUARIOS CALIFICADOS28

Ilustración 18. Resultados Capacidad tecnológica y científica 2024 ESM Ejército.29

Ilustración 19. Autoevaluación de Capacidad tecnológica y científica 2024 ESM DISAN Naval.29

Ilustración 20. Autoevaluación de Capacidad tecnológica y científica 2024 ESM JEFSa29

Ilustración 21. Comparativo cumplimiento de CTC 2022 - 2024 DEL SSFM29

Ilustración 22. Gestión eventos adversos SSFM30

Ilustración 23. Personal Instructor Socorrista Militar y Socorrista Militar, Distribución por Año 2019-2024 32

Ilustración 24. Cursos NAEMT, Distribución por Año32

Ilustración 25. Botiquines Militares, Distribución por Año33

Ilustración 26. Botiquines Militares, Distribución por Fuerza 202433

Ilustración 27. Evacuaciones y traslados médicos, Distribución por fuerza y año34

Ilustración 28. Fichas Pre y Pos Operacional, Distribución por Fuerza y año34

Ilustración 29. Resultados Plan Estratégico Institucional36

Ilustración 30. Resultados Plan de Acción 2024 Subsistema de Salud de las Fuerzas37

Ilustración 31. Ejecución Recursos Proyectos de Inversión SSFM37

Ilustración 32. Ejecución recursos Proyecto de Inversión ESM.....38

Ilustración 33. Ejecución Recursos Proyecto de Inversión HONAC38

Ilustración 34. Presupuesto Gastos de Funcionamiento 2023-202441

Ilustración 35. Presupuesto Gastos de Funcionamiento 202441

Ilustración 36. Recursos Asignados 202442

Ilustración 37. Vigencias Futuras42

Ilustración 38. Comportamiento poblacional por año del censo del SSFM43

Ilustración 39. Comparativo 2022 - 2023 reportado en Nota Técnica del Gasto en Salud SSFM.....44

Ilustración 40. Fuente de los diferentes resultados en las vigencias relacionadas45

Ilustración 41. Modificación Apropiación Disponible47

Ilustración 42. Modificaciones presupuesto disponible Inversión Fuente: SIIF NACIÓN48

Ilustración 43. Distribución de apropiación por Fuerzas Fuente: SIIF Nación48

Ilustración 44. ejecución por concepto del gasto49

Ilustración 45. Procesos adjudicados vigencia 202452

Ilustración 46. Personal Planta Dirección General de Sanidad Militar.....53

Ilustración 47. Nombramiento por Primera vez-2024.....53

Ilustración 48. Comportamiento Redes sociales65

Índice de Tablas

Tabla 1. Identificación y caracterización usuarios con discapacidad por Fuerza de adscripción8

Tabla 2. Caracterización de usuarios con discapacidad por Fuerza de adscripción8

Tabla 3. Caracterización de usuarios con discapacidad por categoría de discapacidad y momento curso de vida acumulado a IV TRIM 20249

Tabla 4. Certificación de discapacidad por Categoría y Momento Curso de Vida acumulado III TRIM 2024 9

Tabla 5. Referentes Programa de atención Integral en Salud a Víctimas del Conflicto Armado SSFM15

Tabla 6. Estadística de Socialización del protocolo y los lineamientos del Programa PAPSIVI por profesionales15

Tabla 7. Estadística de Socialización del protocolo y los lineamientos del Programa PAPSIVI por ESM ...15

Tabla 8. Profesionales Curso de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado15

Tabla 9. Atenciones y cobertura Población víctima del conflicto armado TRIM – II 202415

Tabla 10. Cobertura Programa PEDT 202415

Tabla 11. Proceso Contractuales adjudicados DIGSA por modalidad de contratación vigencia 202452

Tabla 12. Nombramientos SSFM53

Tabla 13. Censo General Afiliados al SSFM55

Tabla 14. Acciones Constitucionales vigencia 2024.....59

Tabla 15. Comportamiento Página Web65

Tabla 16. Materiales producidos.....66

Presentación



Mayor General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ

Director General de Sanidad Militar

Con gran satisfacción, presento un resumen de la gestión de la vigencia 2024 y del trabajo en equipo con la Dirección de Sanidad Ejército Nacional, Armada Nacional y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, este año ha sido significativo en el que hemos trabajado incansablemente para mejorar la prestación de los servicios salud y el bienestar de nuestros usuarios, siempre guiados por los principios de humanidad, oportunidad y calidad.

La vigencia 2024 se ha caracterizado por la consolidación de políticas alineadas con el Gobierno Nacional, asegurando que nuestros servicios de salud lleguen a todos y cada uno de nuestros afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, donde uno de nuestros mayores retos ha sido fortalecer los procesos de enrutamiento, enfocándonos en la promoción y prevención para reducir los costos de atención. Mantener contacto directo con nuestros usuarios, sin importar su ubicación, ha sido fundamental y se ha convertido en un pilar de nuestro trabajo diario.

Hemos continuado con implementado Rutas Integrales de Atención en Salud que han facilitado el seguimiento a enfermedades crónicas y han mejorado la atención, especialmente en áreas como la salud materno perinatal. Nos enorgullece informar que hemos logrado un aumento significativo en la cobertura, alcanzando un 81% en la primera infancia y un 68% en la adolescencia.

Se establecieron convenios interadministrativos que han fortalecido nuestra formación y colaboración. Destacamos la alianza con el Comando Sur de los Estados Unidos y la Liga Colombiana de Lucha Contra el SIDA, que nos ha permitido implementar estrategias para combatir el estigma y la discriminación en nuestra población activa y beneficiarios.

Nuestros programas, como vacunación, salud mental y atención a la primera infancia han dado frutos en la creación de documentos guías y protocolos que garantizan la calidad en nuestros servicios. Todo esto ha sido posible gracias al trabajo conjunto con las Direcciones de Sanidad del Ejército, Sanidad Naval y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial.

Durante el año, atendimos 14,099 llamadas, proporcionando apoyo psicológico efectivo y canalizando casos hacia el sistema de salud. Además, realizamos 6,548 autorizaciones, demostrando un adecuado direccionamiento de los servicios de salud según el nivel de complejidad, lo que evidencia un buen uso de la capacidad instalada en los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM).

Implementamos estrategias para la prevención del suicidio y la atención a víctimas de violencia de género, logrando un impacto positivo en la salud mental de nuestros afiliados. El seguimiento exhaustivo a los indicadores de calidad nos permitió una mejora continua en la atención brindada, gestionando eficientemente las acciones constitucionales y evitando sanciones injustificadas, garantizando así el derecho a la salud.

En materia presupuestal y financiera y de conformidad a los esfuerzos y apoyos establecidos por el Gobierno Nacional, al cierre de la vigencia 2024, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares logró una vez más una excelente ejecución presupuestal del 99,9% en gastos de funcionamiento dirigidos a la prestación integral de los servicios de salud, lo que nos ha permitido optimizar recursos y fortalecer la resolutiveidad a nivel de prestación de servicios de salud impactando de forma satisfactoria el nivel de satisfacción de nuestros usuarios. Se completó la ejecución de los proyectos de inversión en un 99.7%, incluyendo la adquisición de equipos biomédicos y la mejora de la infraestructura en 53 Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional, donde las Direcciones de Sanidad y nuestros Establecimientos de Sanidad Militar tuvieron un papel protagónico de acuerdo con los análisis y necesidades identificadas por cada uno de ellos.

Este informe no solo destaca nuestros logros, sino también nuestro compromiso constante por innovar y adaptarnos a las necesidades del sector salud. Hemos trabajado arduamente para garantizar la calidad de nuestros servicios y asegurar la sostenibilidad financiera de nuestra entidad.

Agradezco a todo el equipo por su dedicación y esfuerzo, los invito a conocer más sobre nuestro trabajo y los detalles de los logros alcanzados.



1. GESTIÓN SALUD



Gestión del Riesgo

El Subsistema de las Fuerzas Militares durante la vigencia 2023-2024 ha implementado las Rutas Integrales de Atención en Salud, como la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud Materno Perinatal, la Ruta de Riesgo Cardio Cerebro Vascular y Metabólica, y la Ruta de Cáncer. Estas iniciativas se alinean con el marco normativo del Ministerio de Salud y abordan enfermedades crónicas y la atención a personas con discapacidad. Se ha establecido un enfoque estratégico que guía a las Direcciones de Sanidad del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en la gestión del riesgo en salud, promoviendo una ejecución homogénea en los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM).

La colaboración entre los niveles de aseguramiento y prestación de servicios es clave para definir metas de cobertura, establecer indicadores y monitorear actividades. Las reuniones periódicas fortalecen a las Direcciones de Sanidad como garantes de atención, asegurando la adecuada implementación de políticas y directrices.

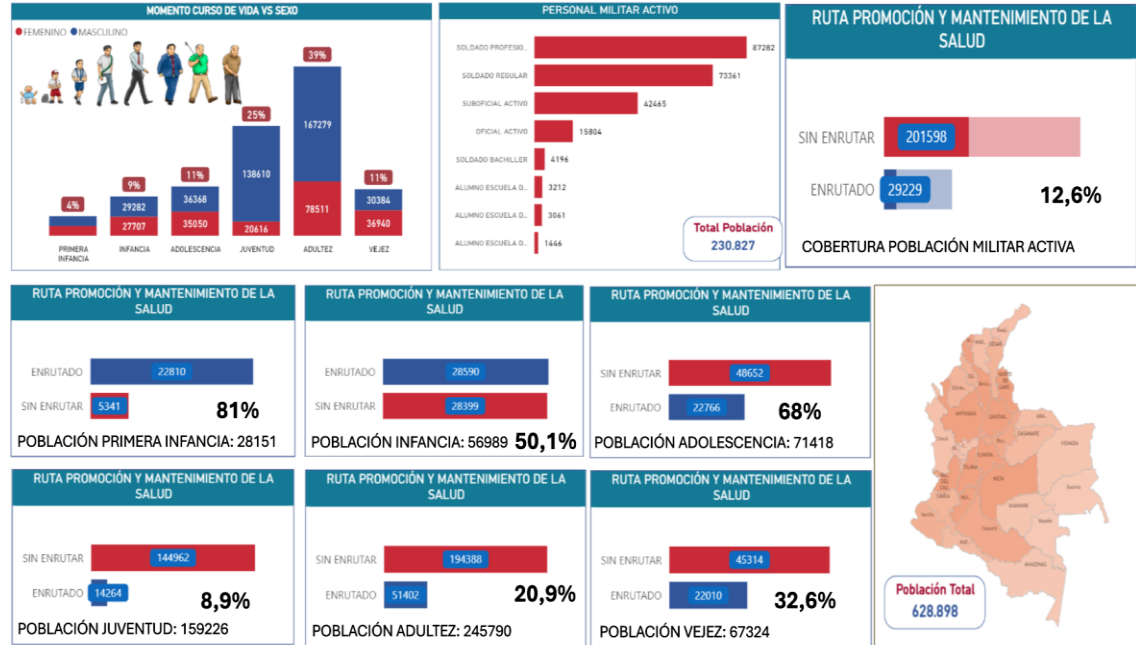
Ruta Promoción y Mantenimiento de la Salud

La Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud se centra en la “Valoración integral, detección temprana, protección específica y la educación para la salud de forma individual, grupal o familiar, con el fin de potenciar o fortalecer las capacidades para el cuidado de la salud de las personas, minimizar el riesgo de enfermar o derivar oportunamente a rutas de grupos de riesgo o servicios de salud requeridos para el manejo de su condición de salud” (Res. 3280 3.3).

En el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, se destaca un incremento progresivo en la atención durante la consulta de valoración integral. Los resultados correspondientes a la vigencia 2024 corresponden a los primeros tres trimestres del año así:

- ✓ Momento de curso de vida de primera infancia, la cobertura pasó del 63% en 2023 al 81%.
- ✓ Momento de curso de vida infancia, se evidencia un aumento del 49% en el 2023 al 50,1 en 2024.
- ✓ Momento de curso de vida adolescencia se registra un incremento del 24% en el 2023 al 68% en 2024.
- ✓ Momento de curso de vida juventud, se observa una variación en la cobertura que está sujeta a las incorporaciones de personal nuevo y salida de personal que presta servicio militar con un 8,9% en 2024.
- ✓ Momento de Curso de vida adultez, se identificó una cobertura del 20,9% en el 2024.
- ✓ Momento de curso de vida juventud vejez, se destaca un crecimiento del 25% en el 2023 al 32,6% en 2024.
- ✓ Cabe señalar que, para los últimos tres momentos de curso de vida (juventud, adultez y vejez), la periodicidad de atención no es anual, considerando la atención brindada en años anteriores para la población objetivo.

Ilustración 1 Coberturas RIAS Promoción y Mantenimiento de la Salud_ Corte III TRIM 2024



Fuente: Tableros de control DIGSA-SUBSA-GRERI

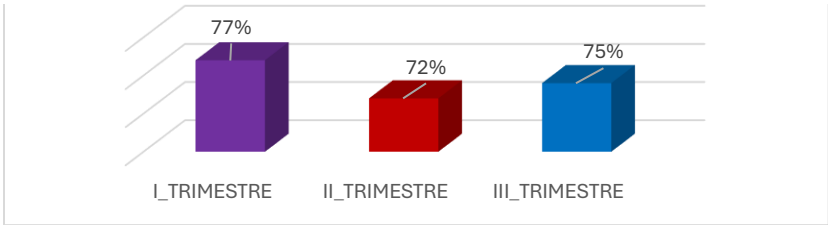
Ruta Materno Perinatal

La Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal (RIAMP) es de cumplimiento obligatorio en todo el territorio nacional. Su objetivo es promover y mejorar los resultados en salud materno y perinatal a través de una atención integral, que incluye la intervención coordinada y efectiva en los determinantes sociales y ambientales.

Con la implementación de la Ruta Materno Perinatal se ha logrado la captación oportuna antes de la décima semana de gestación, reduciendo el riesgo de presentar complicaciones obstétricas y fortaleciendo la corresponsabilidad de la materna y su núcleo familiar, se estructuraron los lineamientos de:

- ✓ Interrupción Voluntaria del Embarazo antes de la Semana 10, cuya finalidad es impartir instrucciones para la ejecución de lo establecido dentro de la Resolución 051 del 2023.
- ✓ Consentimiento Informado Para la interrupción Voluntaria Del Embarazo Mediante Medicamentos
- ✓ Asesoría Interrupción Voluntaria Del Embarazo.
- ✓ Instrumento de Evaluación a la Adherencia de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en ESM.
- ✓ Lista De Verificación Evaluación de Adherencia a Lineamientos Atención Cuidado Prenatal. Ruta Materno Perinatal.
- ✓ Instrumento de evaluación a la implementación de la RIA Materno Perinatal.
- ✓ Lista de Verificación Morbilidad Materna Extrema SSFM
- ✓ Creación de herramienta ofimática llamada T_Control.

Ilustración 2. Captación oportuna antes de la semana 10 de gestación en el I - II y III trimestre 2024



Fuente: Consolidado Nominal Matriz T_Control Gestantes III Trimestre 2024

El porcentaje alcanzado de captación oportuna para el III trimestre del 2024 es del 75%, comparado con el segundo trimestre presenta un aumento del 3%, es así como la búsqueda de las gonadotropinas ordenas en cada consulta y tomadas en laboratorio de manera semanal ha generado un impacto positivo en la captación oportuna para la Ruta Materno Perinatal, evaluado los posibles riesgos a esta población de manera oportuna. Sumado a esto se observa una mejor calidad del dato en la información nominal suministrada por los líderes de la RMPN, con adherencia favorable en uso de la herramienta ofimática de reporte T. Control convirtiéndose en punto de control para las Direcciones de Sanidad EJC-ARC y JEFSA.

Estrategias implementadas de fortalecimiento al talento humano para actualizar conocimientos, experticia y manejo de posibles riesgos en estas usuarias.

- ✓ Capacitación virtual en manejo de SIFILIS Gestacional y Congénita.
- ✓ Manejo y Prevención de la Preeclamsia y uso de ASA.
- ✓ Asistencias técnicas programadas para la evaluación de la implementación de la RMPN y así mismo la adherencia a las guías prácticas clínicas a partir de la implementación de instrumentos en cada visita.

SEGUIMIENTO ACUERDO 059

Implementación del acuerdo 059 de 2015 CSSMP. “Por medio del cual se establece la Política para la atención en salud de las Personas con Discapacidad afiliados y sus beneficiarios al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional – SSMP”.Una de las metas establecidas es mantener actualizada la Matriz de Identificación y Caracterización de Personas con Discapacidad por territorio en las diferentes vigencias.

Tabla 1. Identificación y caracterización usuarios con discapacidad por Fuerza de adscripción

Identificación y caracterización PcD	EJC	ARC	FAC	SSFM
AÑO 2022	4.580	1.282	244	6.106
AÑO 2023	6.876	1.354	288	8.518
AÑO 2024	8.735	1.511	429	10.675

Fuente: Matriz de caracterización de usuarios con discapacidad Acumulado vigencia 2022 - 2024 DISAN EJC- ARC y JEFSA

A través de la Matriz de identificación y caracterización de personas con discapacidad a corte III TRIM 2024 los ESM han reportado

10.675 usuarios, el 74.7% son hombres y el 25.3% mujeres, según la Fuerza de adscripción el 81.8% son del ejército Nacional, el 14.2% Armada Nacional y el 4 % a la Jefatura de Salud.

Tabla 2. Caracterización de usuarios con discapacidad por Fuerza de adscripción

Fuerza de adscripción	Femenino	Masculino	Total
EJC	2055	6680	8735
ARC	508	1003	1511
FAC	141	288	429
Total	2704	7971	10675

Fuente: Matriz de caracterización de usuarios con discapacidad Acumulado vigencia 2022 - 2024 DISAN EJC- ARC y JEFSA

La distribución según momento curso de vida muestra que el 44.3% (4727 usuarios) son adultos, el 20.5% (2190 usuarios) se encuentran en vejez y el 12.1% (1290 usuarios) en infancia.

Tabla 3. Caracterización de usuarios con discapacidad por categoría de discapacidad y momento curso de vida acumulado a IV TRIM 2024

Categoría discapacidad III TRIM 24	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez	Total
Auditiva	21	93	35	20	175	274	618
Física	56	122	156	192	3229	955	4710
Intelectual (cognitiva)	221	607	546	222	225	204	2025
Múltiple	106	371	408	308	593	635	2421
Psicosocial (mental)	44	87	61	43	394	80	709
Visual	4	10	16	9	111	42	192
Total	452	1290	1222	794	4727	2190	10675

Fuente: Matriz de caracterización de usuarios con discapacidad Acumulado 2023 – DISAN EJC- ARC y JEFSA FAC

Proceso de certificación de Discapacidad

Para apoyar los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad, el Subsistema de Salud de las FFMM, al III trim 2024 los 3.949 usuarios valorados el 84% (3.312 usuarios) corresponden a DISAN EJC, el 10% (401 usuarios) a DISAN ARC y el 6% (236 usuarios) a JEFSA. Según la modalidad de valoración el 91% (3.609 usuarios) se realizó en el consultorio y el 9% (340 usuarios) a través de telemedicina y atención domiciliaria.

Tabla 4. Certificación de discapacidad por Categoría y Momento Curso de Vida acumulado III TRIM 2024

Categoría de discapacidad III TRIM 2024	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez	Total general
FISICA	27	24	27	80	1091	162	1411
AUDITIVA	2	6	9	8	39	5	69
VISUAL	7	2	10	7	68	21	115
INTELLECTUAL	23	87	81	70	57	5	323
PSICOSOCIAL	37	61	30	19	75	17	239
MULTIPLE	112	313	291	231	499	146	1592
SIN DISCAPACIDAD	1	1	2	1	11	6	22
PENDIENTE DEFINIR CATEGORIA	1	1	0	1	13	5	21
Total general	210	495	450	417	1853	367	3792

Fuente: Plataforma SISPRO-PISIS-RLCPD MSPS corte acumulado a III trimestre 2024

Del total de usuarios certificados, por momento curso de vida el 49% (1853 usuarios) son adultos, el 13% infancia (495 usuarios), el 12% (450

Por categoría de discapacidad el 44.1% (4710 usuarios) presentan discapacidad física, el 22.7% (2421 usuarios) múltiple, el 19% (2.025 usuarios) intelectual (cognitiva).

usuarios) adolescencia, el 11% (417 usuarios) a juventud y un 10% (367 usuarios) a vejez. Según la categoría de discapacidad el 42% (1592 usuarios) presentan discapacidad múltiple, el 37% (1411 usuarios) física, el 9% (323 usuarios) intelectual y el 6% (239 usuarios) psicosocial (mental).

De los 3.792 usuarios certificados, 325 usuarios se auto reconocen como parte de una etnia, de los cuales el 72% (252 usuarios) corresponden a la comunidad Negra, Afrocolombiana y Palenquera, el 19% (64 usuario) a pueblos indígenas y el 3% (9 usuarios) son raizales; y según la categoría de discapacidad el 43% (139 usuarios) física, el 43% (139 usuarios) múltiple y el 6% (21 usuarios) intelectual. El 91% (3467 usuarios) a ningún grupo étnico.



Fuente: Programa Discapacidad III trimestre 2024

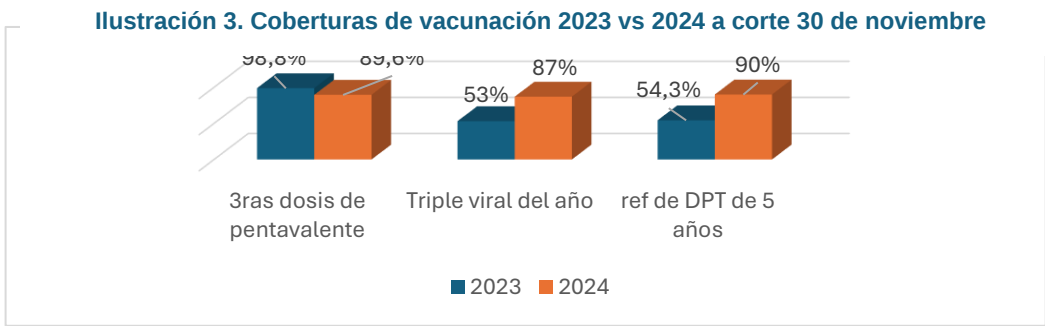
Alianzas Inter e Intersectoriales

La Dirección General de Sanidad Militar realizó una alianza intrasectorial con la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) con el propósito de respaldar los procesos de inclusión familiar, social y laboral de las personas con discapacidad. Como parte de esta colaboración, se implementó la estrategia 'Cuidando a los Cuidadores', la cual busca proporcionar herramientas a los cuidadores para apoyar su labor de cuidado. Al III trim 2024 participaron 355 usuarios en las actividades de capacitación virtual,

correspondiendo a DISAN EJC el 79% (205 participantes), DISAN ARC 16% (42 participantes) y JEFSa 4% (10 participantes).

De igual manera, en los Establecimientos de Sanidad Militar se realizan actividades de sensibilización y educación frente al abordaje de la discapacidad y se realizan alianzas inter e intrasectoriales en cada uno de los territorios para apoyar los procesos de inclusión social.

• **Vacunación PAI**



Fuente: Tablero de control a corte 30 de noviembre del 2023 vs 2024

Las coberturas de vacunación PAI durante el año 2023 y 2024, se fortaleció la captación de usuarios con la implementación del seguimiento nominal de la población objeto del PAI, actualización del esquema de vacunación en los aplicativos PAI WEB y PAI 2.0 y articulación con las Entidades Territoriales donde no se cuenta con punto de vacunación propio del SSFM, para el mes de noviembre se debe contar con una cobertura mayor de 86,9% para lograr coberturas útiles, por lo tanto, se relacionan los resultados así:

Menores de un año 1378 afiliados inmunizados con tercera dosis de pentavalente, cuenta actualmente con cumplimiento de coberturas útiles del 89,6%. Con relación al 2023 disminuyó un 9.2%, esta disminución se debe a que por fecha de nacimiento aun no les corresponde la aplicación del biológico.

Niños de un año 2469 afiliados inmunizados con vacuna de triple viral, manteniendo una cobertura útil del 87%. Con relación al año anterior se evidencia un aumento del 3,4% lo que permite dar cumplimiento a la cobertura útil a la fecha.

Niños de cinco años 5677 afiliados inmunizados con vacuna DPT, cuenta con cobertura útil de 90%. Aumentado un 35,7%, en relación con el año 2023

Estrategias implementadas las cuales buscan fortalecer la búsqueda activa de usuarios susceptibles a vacunar; entre estas se encuentran:

- ✓ Jornadas mensuales a nivel nacional de seguimiento a la cohorte, identificando la población susceptible de vacunación.
- ✓ Ajuste de meta en relación con el censo de junio 2024.
- ✓ Ampliación de horarios los sábados de 8:00 a 15:00 Horas.
- ✓ Articulación con entes territoriales y ESM sin punto PAI, en apoyo a Jornadas de vacunación a la población objeto.
- ✓ Participación en las Jornadas Nacionales establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Mesas de trabajo para la implementación de la vacunación extramural en el SSFM

• **Ruta de Riesgo Cardio Cerebro Vascular y Metabólica**

La Ruta Integral de Atención en Salud está dirigida para personas con Riesgo o Presencia de Alteraciones Cardio Cerebrovascular y Metabólicas (CCVM), de ejecución en todos los Establecimientos de Sanidad Militar, con el fin de identificar el riesgo Cardio cerebrovascular y metabólico en la población mayor de 18 años de edad, mediante la aplicación de tamizajes de riesgo realizados en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (PMS) del SSFM, por el médico general para confirmación diagnóstica de la Hipertensión y/o Diabetes Mellitus Tipo 2, definición del plan de manejo individualizado, determinación del tratamiento farmacológico, valoración de lesión glomerular, seguimiento y monitoreo de los resultados de las acciones en salud implementadas en todos los niveles del SSFM (DIGSA, DISAN EJC- ARC, Jefatura Salud y Establecimientos de Sanidad Militar).

Ilustración 4. Población con Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus tipo 2



Ilustración 6. Población sobrepeso y obesidad

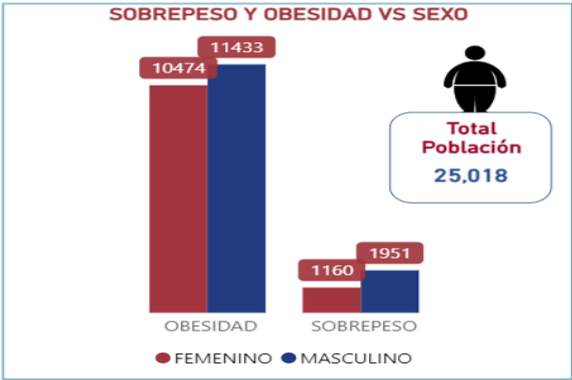
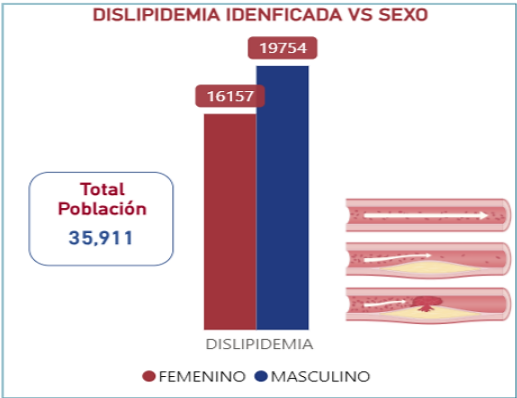


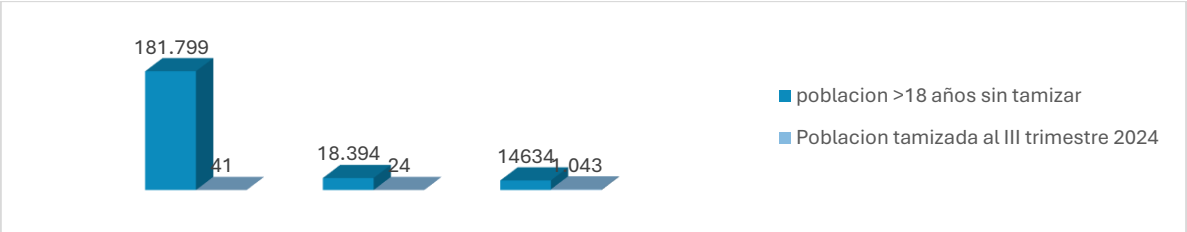
Ilustración 5. Población con dislipidemia



En el año 2024, la RCCVM llevó a cabo una búsqueda activa para la identificación de personas en riesgo o con presencia de enfermedades cardiovasculares y metabólicas. Como resultado de este proceso, se obtuvo la siguiente distribución poblacional: 50.668 personas con hipertensión arterial (HTA), 13.269 con hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo 2 (HTA + DM2), y 4.616 con diabetes mellitus tipo 2 (DM2).

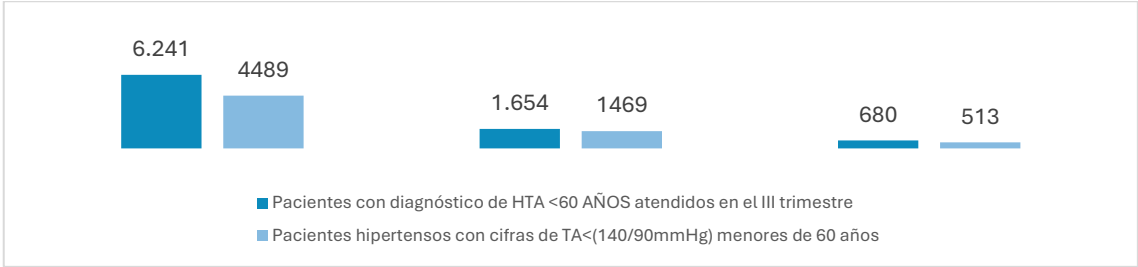
Como parte de este análisis, se conformó una cohorte de seguimiento para la población con sobrepeso, obesidad y dislipidemia, permitiendo una caracterización más precisa de estos usuarios. En este grupo, se identifican 25.018 personas con sobrepeso y obesidad y 35.911 con dislipidemia.

Proporción de personas a las que se aplicó los tamizajes para riesgo cardiovascular en la consulta de valoración Integral desde la RIAS PMS:



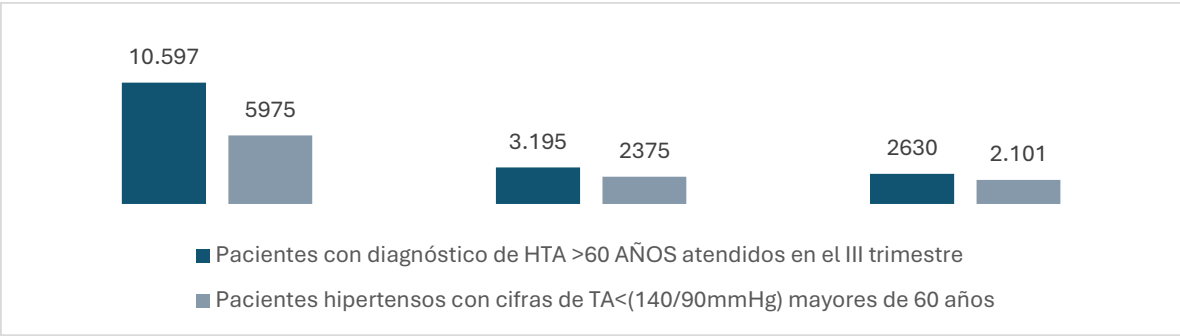
Para el tercer trimestre del 2024, el porcentaje de cobertura de los tamizajes de riesgo cardiovascular realizados por el subsistema fue del 0.5%. Este porcentaje se distribuyó de la siguiente manera: un 0.02% correspondió a la Dirección de Sanidad del Ejército, un 0.13% a la Dirección de Sanidad de la Armada y un 7.1% a la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea.

Porcentaje de pacientes hipertensos con cifras de TA <(140/90mmHg) menores de 60 años:



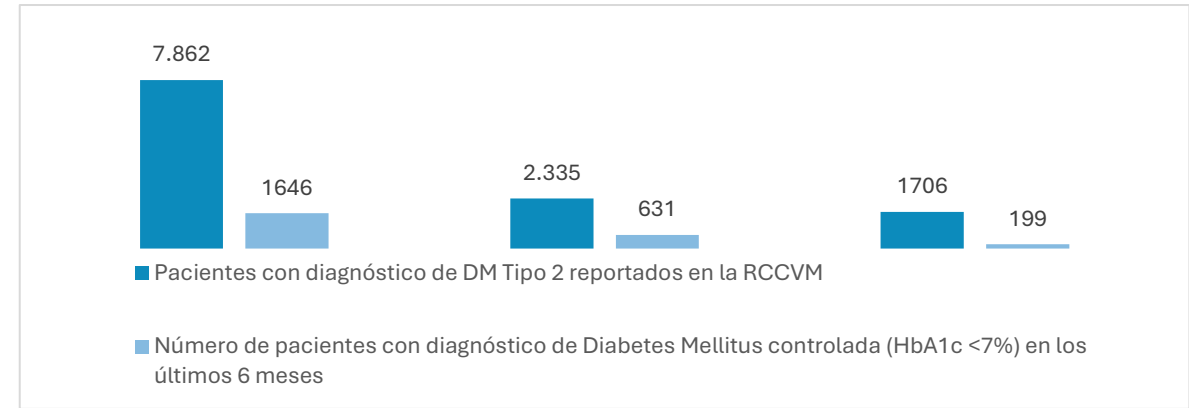
Durante el III Trimestre 2024, el subsistema alcanzó un 75% de usuarios con hipertensión arterial controlada, registrando cifras de tensión arterial inferiores a 140/90. Estos resultados se distribuyeron de la siguiente manera: un 72% para la Dirección de Sanidad del Ejército, un 89% para la Dirección de Sanidad de la Armada y un 75% para la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea.

Porcentaje de pacientes hipertensos con cifras de TA <(140/90mmHg) mayores de 60 años:



Durante el III Trimestre 2024, el 22% de la población con diabetes mellitus (DM2) del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares tiene un nivel de HbA1c inferior al 7%, según mediciones realizadas en los últimos 6 meses. La distribución de estos datos entre las diferentes fuerzas es la siguiente: 22% para la Dirección de Sanidad del Ejército, 25% para la Dirección de Sanidad de la Armada y 20% para la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea.

Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlada (HbA1c <7%) en los últimos 6 meses:

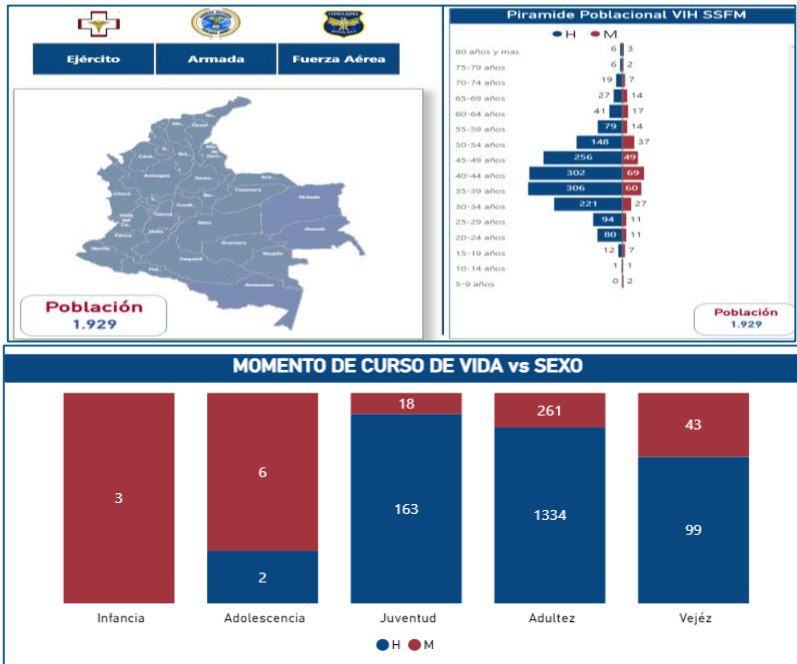


Durante el III Trimestre 2024, el 22% de la población con diabetes mellitus (DM2) del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares tiene un nivel de HbA1c inferior al 7%, según mediciones realizadas en los últimos 6 meses. La distribución de estos datos entre las diferentes fuerzas es la siguiente: 22% para la Dirección de Sanidad del Ejército, 25% para la Dirección de Sanidad de la Armada y 20% para la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea.

En conjunto con las demás rutas se emitieron diferentes mensajes y se realizaron actividades en las diferentes redes sociales.



• Programa de Prevención de VIH/SIDA SSFM



Fuente: Gestión del Riesgo en Salud - Programa de VIH DIGSA

Programa de prevención de VIH/SIDA SSFM plan de trabajo suscrito entre el Departamento de Defensa de los Estados Unidos y el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia

El objetivo del convenio suscrito entre el programa de prevención de VIH/SIDA del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y el Ministerio de Defensa Nacional, en articulación con el Departamento de Defensa de los Estados Unidos y el socio implementador técnico, la Liga Colombiana de Lucha contra el SIDA, se lograron alcanzar los siguientes objetivos en el año 2024:

- ✓ Entrega del Lineamiento Técnico que define el alcance de la Ruta Integral de Atención y Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual. Este lineamiento incluye las estrategias para abordar el VIH, la Hepatitis B, la Hepatitis C, la sífilis y la coinfección. VIH/TB Además, se incluyó la implementación de la estrategia de prevención combinada dentro del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
- ✓ Se realizó la gestión para la adquisición de la licencia Power Bi, la cual permito en el año 2024 el desarrollo de tableros de control, que facilitaron la visualización de los datos relacionados con la gestión del programa de atención integral de VIH, permitiendo un análisis eficiente de la información, mejorando de esta manera la toma de decisiones estratégicas.
- ✓ Se dió continuidad a las acciones de fortalecimiento para el desarrollo y la ejecución de las estrategias de caso índice y caso en riesgo. Estas estrategias se han implementado en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena, consolidando un total de cuatro puntos de intervención en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. En cada una de estas ciudades, se continúa con el apoyo del talento humano contratado, encargado de realizar asesorías y pruebas para la detección de infecciones de transmisión sexual. Durante el año 2024, se garantizó el nuevo suministro de pruebas rápidas duales (VIH-SÍFILIS), condones y la disponibilidad de autotest para VIH, asegurando así la accesibilidad a herramientas clave para la prevención y el diagnóstico oportuno.
- ✓ Durante el año 2024, se realizó seguimiento a los reportes mensuales de las IPS contratadas por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, validando la adherencia a la GPC vigente, donde se evidencia el inicio del tratamiento antirretroviral antes de las 3 semanas posteriores al diagnóstico.

• PROGRAMA SALUD MENTAL

La Dirección General de Sanidad Militar alineado al esfuerzo con los diferentes sectores de visibilizar y generar acciones para el fortalecimiento de la salud mental, se ha propuesto el desarrollo de cuatro iniciativas estratégicas para aunar y ofrecer el servicio de salud mental al interior del Subsistema de acuerdo con las necesidades institucionales y asistenciales dentro del modelo MATIS. Por esta razón durante el año 2023 y 2024 se desarrollaron las iniciativas proyectadas que actualmente son la base y orientación técnica y organizacional para el direccionamiento del trabajo del talento humano en salud mental del subsistema de salud de FFMM al interior de las Fuerzas.

Iniciativas Salud Mental

Iniciativa No. 01 Creación del Área de salud mental.

El área de salud mental se propone buscando el liderazgo y gobernanza en el tema con mayor articulación de acciones y propuestas efectivas para la protección específica, detección, tratamiento rehabilitación en salud mental ajustado al modelo MATIS y desde la gestión del conocimiento orientada actualizar lineamientos gestión de entrenamientos y capacitación al talento humano y generación de estrategias para poblaciones específicas (salud mental militar) y eventos priorizados.

Logro: El comité de diseño y rediseño avala la creación y organización del área de salud mental, ubicada en el Grupo de Gestión de riesgo de la subdirección de salud de la DIGSA.

Iniciativa No.02. Acuerdo Política Salud Mental FFMM.

En coordinación con los líderes de salud mental de las Fuerzas Militares y con la asesoría técnica y acompañamiento de la oficina intersectorial de salud del Ministerio de Defensa Nacional, se construyó el proyecto acuerdo con revisiones de expertos desde el MSPS, aseguramiento, prestaciones, Gestión del riesgo y salud operacional del SSFM, el Consejo superior de salud de Fuerzas Militares y Policía el 28 de octubre del 2024 validó su implementación, el

lanzamiento de la política se realizó por parte del Ministerio en el mes de noviembre 2024.

Iniciativa No.03 Actualización Resolución Línea en Defensa de la vida

A través del desarrollo de mesas técnicas se logra finalmente obtener el aval del Ministerio para la firma y expedición de la resolución No.4932 por el cual se actualiza la estructura del comité de la línea en defensa de la vida

Iniciativa No.04 Observatorio Salud Mental FFMM

Durante el año 2023 Y 2024, con las actividades propuestas en la línea de tiempo se hacen coordinaciones y visitas al Instituto Nacional de Salud para buscar asesoría técnica sobre la creación del observatorio, a través de la consulta y asesoría se revisaron documentos y modelos, de igual forma se hace la revisión documental y de las bases de datos de la Dirección General de Sanidad Militar para proyectar las fuentes y mecanismos de creación.

Esta iniciativa finalmente queda incluida dentro del acuerdo 090 “Política y lineamientos de salud mental “en el título V, capítulo I, artículo 31. Por lo cual se desarrollará dentro de una programación y periodicidad de acuerdo con el plan de implementación validado por el Subsistema de salud de FFMM.

Rutas de Atención Integral en Salud Mental

Ruta de atención integral en salud a víctimas de violencias de genero

En el año 2024, se caracterizó y se brindó atención integral en salud a 1.681 (corte semana epidemiológica No. 52) víctimas de diferentes tipos de violencias de género e intrafamiliar, a través de los equipos multidisciplinarios en salud conformados en cada ESM, logrando cobertura al 98% de la población notificada. El 68% de las víctimas son mujeres, lo que refleja una proporción considerablemente mayor en comparación con el 33% de hombres afectados. Esta distribución de género pone de manifiesto la prevalencia de las mujeres como víctimas en el contexto analizado.

Ruta de problemas y trastornos mentales y del comportamiento, y epilepsia

En el año 2024 se caracterizaron y atendieron por la Ruta 44.245 (corte noviembre 2024) usuarios diagnosticados con trastornos mentales y del comportamiento, 26.230 con problemas mentales y del comportamiento y 5.386 con diagnóstico de

epilepsia, a quienes se les hace seguimiento permanente en el ámbito ambulatorio en la red interna. Además, se realizó seguimiento, verificación y control a los pacientes hospitalizados en la Clínica Santo Tomás, mediante el contrato interadministrativo con el HOMIL, reduciendo el número de pacientes institucionalizados por más de 8 años, ya que en la vigencia había 18 pacientes y aún quedan 15 crónicos.

Ruta de problemas y trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas

En el año 2024 se caracterizaron y atendieron por la Ruta 1.643 (corte noviembre 2024) usuarios diagnosticados con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones y se registraron 204 ingresos de usuarios al proceso de rehabilitación en adicciones en la clínica Fundar, a través del contrato interadministrativo con HOMIL.

• **PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PAPSIVI**

1. Componente de coordinación: la Dirección General de Sanidad Militar ha dado cumplimiento al 100% del indicador y del componente de coordinación, nombrando referentes a nivel nacional y en cada establecimiento de sanidad militar, así:

Tabla 5. Referentes Programa de atención Integral en Salud a Víctimas del Conflicto Armado SSFM

ENTIDAD	No. de Referentes
Dirección de Sanidad Ejército Nacional	116
Dirección de Sanidad Naval	21
Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana	16

Fuente: Base de datos referentes del programa PAPSIVI

Adicionalmente se establecieron 143 equipos multidisciplinarios en salud, conformados por 135 médicos, 117 enfermeros, 135 psicólogos y 127 auxiliares de enfermería.

2. Componente de divulgación: Durante la vigencia 2024 se realizaron diferentes asistencias técnicas en las que se ha socializado el protocolo de atención emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social:

Tabla 6. Estadística de Socialización del protocolo y los lineamientos del Programa PAPSIVI por profesionales

FUERZA	No profesionales en el ESM	No profesionales que ya recibieron la socialización - 2024	Porcentaje de cumplimiento
Disan Ejército	2500	2100	84%
Disan Armada	1563	1300	83.17 %
Jefatura de Salud	150	125	83%

Fuente: Reporte Estadístico de las Direcciones de Sanidad

Tabla 7. Estadística de Socialización del protocolo y los lineamientos del Programa PAPSIVI por ESM

FUERZA	No de ESM	No ESM que recibieron la socialización	Porcentaje de cumplimiento
Disan Ejército	107	107	100%
Disan Armada	20	20	100%
Jefatura de Salud	15	15	100%

Fuente: Reporte Estadístico de las Direcciones de Sanidad

3. Componente de caracterización: La identificación de la población víctima se realiza cada trimestre a través del cruce de base de

datos de Censo Poblacional con el Registro Único de Víctimas del Gobierno Nacional y con la base de datos de 9 Sentencias CIDH encontrado que de 628.898 personas afiliadas al SSFM, de las cuales 97.392 son víctimas del conflicto armado y 22 de los usuarios reconocidos en las nueve (9) Sentencias CIDH por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con corte septiembre de 2024.

4. Componente de formación: En el año 2024 se certificaron 375 profesionales de la salud, en el curso de “ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO” dirigido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), así:

Tabla 8. Profesionales Curso de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado

Médicos	Psicólogos	Trabajadores Sociales	Enfermeros	Auxiliares de Enfermería	OTROS	Odontólogos
48	90	6	41	110	45	35

Fuente: Centros de Servicios de Salud SENA – Regional Antioquia

5. Componente de atención: El programa de atención en salud con enfoque psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado para la población afiliada al SSFM (84.228), en el año 2024 (corte septiembre 2024) se cumplió el indicador alcanzando el 50.97% de impacto de atenciones a 30.691 víctimas afiliadas al SSFM.

Tabla 9. Atenciones y cobertura Población víctima del conflicto armado TRIM – II 2024

ATENCIONES TRIM III- 20224 – SSFM		
III TRI/ 2024	PVCA ATENDIDA III – 2024	TOTAL – ATENCIONES
VÍCTIMAS AFILIADAS SSFM – III TRIM 2024	ATENCIONES CON ENFOQUE PSICOSOCIAL	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO BENEFICIADAS DE LA ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL
97.394	74.258	49.946 (50.97%)

Fuente: Censo SSFM – Base de datos UARIV II SEM 2024 - Reporte Estadístico RIPS julio - septiembre 2024

• **PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA EN SALUD MENTAL**

Dentro del Programa de Protección Específica y Detección Temprana en Salud Mental, que tiene como objetivo “Integrar la Salud Mental a través de la identificación temprana de factores de riesgo, promoción del bienestar psicológico y adopción de estilos de vida saludable en los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”, se ejecutaron las siguientes temáticas en el año 2024:

Tabla 10. Cobertura Programa PEDT 2024

BENEFICIADOS PEDT 2024	TOTAL BENEFICIADOS	IMPACTO
Prevención de Suicidio	204.399	32.90%

BENEFICIADOS PEDT 2024	TOTAL BENEFICIADOS	IMPACTO
Primeros auxilios psicológicos/ manejo de estrés en el contexto	105964	16.93
Prevención Violencias de Género	100607	16.22%
Adaptación a la vida militar / Línea de vida del combatiente	82850	13.36
Fortalecimiento de relaciones sanas y constructivas	89863	14.40%
Fortalecimiento personal- habilidades para la vida	68810	11.09%
Prevención Consumo Sustancias Psicoactivas	88341	14.24%
Entrenamiento y fortalecimiento en habilidades cognitivas	78297	12.62%
Estrategias de Afrontamiento frente a Sucesos Vitales	80792	13.03%
Preparación para el retiro	4420	0.71%

Fuente: Reporte DISAN EJC-ARC y JEFSa

• LINEA EN DEFENSA DE LA VIDA

Una de las estrategias implementadas dentro del programa de salud mental que la Dirección General de Sanidad Militar pone a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, es la Línea en Defensa de la Vida, un programa de atención telefónica que brinda apoyo y orientación psicológica.

En vista de las actividades realizadas y que han promocionado el uso de la línea, se evidencia un aumento significativo de las llamadas recibidas frente a los años anteriores, generando una gestión del riesgo en salud mental efectiva para canalizar casos y usuarios al interior del SSFM. Adicionalmente, se le está realizando una reingeniería, en la que se inicia un proceso de articulación con el SSFM, generando estrategias de canalización de usuarios que notifica SIRC, capacitación en Rutas de salud mental al talento humano que atiende las llamadas de la línea y estructuración de proyectos que permitieron en el 2023 gestionar procesos de manera efectiva.

Los registros correspondientes al período comprendido entre enero y diciembre de 2024 indican un total de 14.099 llamadas atendidas. En estado de espera quedaron 551 llamadas que equivale al 4%. Permitiendo un impacto de 792 casos atendidos con una ejecución de 1,987 sesiones de intervención desde el área de psicología. Las problemáticas con mayor prevalencia fueron clasificadas de la siguiente manera:

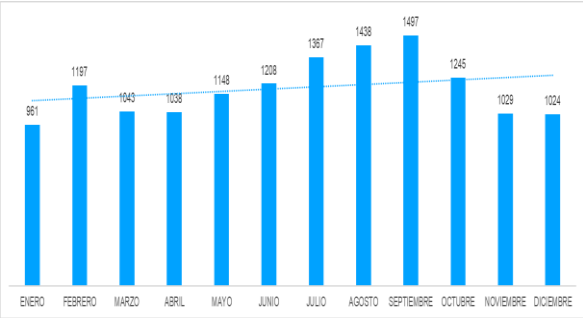
- Dificultad en habilidades de afrontamiento, con un total de 474 sesiones.
- Problemas familiares de 1º y 2º de consanguinidad (169).
- Problema de pareja (160).
- Presunto maltrato intrafamiliar (159).
- Interpersonales (97).
- Pérdida de personas significativas (93).
- Ideación suicida (91).

Dentro de las problemáticas presentadas se realizó la detección de sintomatología que correspondía a los siguientes diagnósticos con mayor prevalencia.

- Z63: Otros problemas relacionados con el grupo primario de apoyo, incluyendo circunstancias familiares, con un total de 283 casos.
- R45: Síntomas y signos que involucran el estado emocional (125).
- Z72: Problemas relacionados con el estilo de vida, que comprendieron (62).
- Z73: Problemas relacionados con dificultades para afrontar la vida (49).
- F43 Reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación (19).

Respecto a la distribución de las sesiones presentados de la Línea de atención, se reporta que 1047 casos pertenecientes al Ejército Nacional de Colombia, 795 sesiones dadas a beneficiarios del sistema. 63 en la Armada Nacional, 53 en Fuerza Aérea Colombiana, 16 pertenecientes al Comando general central y 13 sesiones no pertenecientes a las FFMM.

Ilustración 7. Línea en defensa de la vida



Fuente: Reporte Call Center LDV enero-diciembre 2024

Ilustración 8. Número de presuntos suicidios Personal Militar



Fuente: Reporte Disan EJC-ARC y JEFSA enero-diciembre 2024

En referencia a los casos de presuntos suicidios que se reportaron en personal militar activo, en el 2024 se establece el siguiente comportamiento:

Las estadísticas muestran que, en el SSFM, durante los últimos tres años se presentó un descenso significativo de los reportes de presuntos suicidios consumados comparado con los años anteriores. Sin embargo, para el año 2024 hay un aumento de casos del 36% frente al año 2023.

GESTIÓN DE FECHAS CONMEMORATIVAS DE SALUD MENTAL

La Dirección General de Sanidad se vinculó a la conmemoración internacional de la Prevención del Suicidio y el día de la Salud Mental, así como al Día Nacional del Psicólogo, por medio de acciones de sensibilización orientadas a la población afiliada y talento humano de las Fuerzas Militares, articulando la estrategia “Hablar Salva Vidas”, las acciones de promoción y mantenimiento de la salud mental desarrolladas por los profesionales en psicología en los Establecimientos de Sanidad Militar:



En las acciones de conmemoración participaron un total de 20.208 oficiales, 6809 suboficiales, 13.067 soldados e infantes de marina, 27.436 soldados en servicio militar obligatorio, 1255 beneficiarios y 1.385 personas que conforman el talento humano del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

• SALUD MENTAL MILITAR

ABC Salud Mental Militar: en el marco del Segundo Congreso Nacional de Actualización en Sanidad Militar se presentó el documento “ABC Salud Mental Militar” como documento técnico que ubica en el centro de sus estrategias al personal militar activo de las Fuerzas Militares, estableciendo un conjunto de estrategias de análisis, promoción, prevención, atención integral y entrenamiento en salud mental, en los diferentes ámbitos, que contribuyan a su disponibilidad para el ejercicio de sus actividades.

Estrategia Experiencial de Promoción de la Salud Mental: las unidades militares del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aeroespacial Colombiana fueron escenario de la presentación de la obra de teatro “La Fuerza está en Tu Mente” que tuvo por objetivo sensibilizar al personal militar activo en los principales riesgos en salud mental, promoviendo la Línea en Defensa de la Vida.



La cobertura de militares activos en el Ejército Nacional fue de 792, en la Armada Nacional de Colombia fue de 680 y en la Fuerza Aeroespacial Colombiana 522, impactando un total de 1.994 miembros de las Fuerzas Militares con esta estrategia.

• **Gestión inter e intrasectorial**

En coordinación y articulación con el Ministerio de salud y protección social , la Dirección General de sanidad adopta el modelo MhGAP “ modelo del cierre de brechas de profesionales especializados en salud mental “, para lo cual durante el año 2024 se seleccionó de las fuerzas un personal militar y civil para certificarlo como formador de MhGAP , para el cuarto trimestre del año 2024 se realizó la formación de 16 proveedores en MhGAP de las tres Fuerzas , iniciando un paso importante para el fortalecimiento de este modelo dentro del Subsistema.

FUERZA	PERSONAL CERTIFICADO PROVEEDORES MHGAP
DIGSA	2
EJC	6
ARC	4
FAC	5

• **PROGRAMA SALUD AMBIENTAL**

Para el año 2024 la gestión realizada por el programa de salud ambiental va directamente relacionada con la gestión del riesgo en salud y sus acciones están intrínsecamente vinculadas, ya que ambas persiguen el objetivo común de proteger y mejorar la salud pública mediante la identificación y mitigación de riesgos ambientales. El impacto estratégico obtenido por las intervenciones del programa durante el año 2024 contribuyó en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios del SSFM a través de una gestión efectiva del riesgo en salud. Los lineamientos para esta gestión se centraron en identificar y abordar los riesgos ambientales mediante estrategias de prevención, promoción, inspección y vigilancia. Este enfoque integral, que incluye educación y asesoramiento, busca fomentar prácticas de cuidado y protección del ambiente, asegurando así un manejo proactivo y eficaz de los riesgos que afectan a la comunidad.

Se logró un resultado de 16.9% sobre un objetivo de 20.7%, lo que representa un cumplimiento consolidado del 82%. Específicamente, la DISAN EJC registró un cumplimiento del 74%, DISAN ARC 98% y JEFSA 95%. Sin embargo, se observó un avance en la ejecución en actividades clave como análisis de agua potable.

ESTRATEGIAS DE DEMANDA INDUCIDA SALUD AMBIENTAL

Para el programa el año 2024 se realizaron varias campañas recordando la importancia del cuidado del medio ambiente y conmemorando los días alusivos al cuidado del medio ambiente.



• SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024

El Sistema de Gestión Ambiental para el año 2024 consiguió establecer el contexto organizacional ambiental de las DISAN EJC, DISAN ARC, JEFSa y de 10 ESM priorizados a nivel nacional, mediante el cual se obtuvo un diagnóstico situacional ambiental, el establecimiento de la matriz DOFA, la determinación de objetivos y metas ambientales, la identificación de aspectos e impactos ambientales y la determinación de las partes interesadas junto con sus necesidades y expectativas. Por otro lado, se han establecido la línea base de datos de consumo de agua y energía en las sedes donde se cuenta con medidores de energía y agua con el fin de establecer acciones de ahorro y uso eficiente de agua y energía. Así mismo, se estableció la línea base de consumo de papel y combustibles de la DIGSA.

Las acciones de implementación del SGA contribuyen con el seguimiento y control de los recursos naturales, mediante el levantamiento de la información, estrategias de capacitación, sensibilización ambiental y acciones de reducción de recursos en la DIGSA, DISANES y ESM, el manejo integral de residuos no peligrosos, peligrosos y peligrosos especiales ha generado un impacto positivo en la organización, estableciendo estrategias que permiten el aprovechamiento de residuos, a disminución de los mismos y la correcta segregación por parte del personal en las instalaciones.

Las actividades de gestión ambiental contribuyen con la sostenibilidad financiera de la entidad buscando siempre mitigar el consumo de recursos (agua, energía, papel) mediante estas estrategias se han ahorrado en distintas sedes entre un 2% a 3% del consumo de energía y agua lo que se traduce en ahorro de recursos económicos.

Finalmente se evidencia un cumplimiento del 94% de las actividades de gestión ambiental en los ESM, dichas acciones contribuyen al desarrollo sostenible, la mitigación de impactos ambientales y el fortalecimiento del SGA (Sistema de Gestión Ambiental) en los Establecimientos de Sanidad.

ESTRATEGIAS DE DEMANDA INDUCIDA SGA

Dentro de la programación establecida para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental se planificaron actividades encaminadas al desarrollo del Programas de gestión ambiental:



• **Formación de talento humano del SSFM en el abordaje de pacientes con diagnóstico de VIH**

Durante el año 2024, se llevaron a cabo cuatro jornadas de capacitación que incluyeron tanto al personal civil de planta como al personal militar de los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM). El desplazamiento y la asignación de viáticos fueron financiados gracias a los recursos del programa de prevención de VIH, en el marco del convenio con el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Cada jornada tuvo una intensidad horaria de dos días de formación y se desarrolló en las siguientes fechas:



Mes de Intervención	No Personas Capacitadas	Unidad de Origen
Abril	30	DISAN EJC DISAN ARC JEFSa FAC ESM BOGOTÁ
Agosto	40	ESM FRONTERIZOS: ESM LETICIA ESM NARIÑO ESM IPIALES ESM CHOCO ESM ARAUCA ESM RIOHACHA ESM TRES ESQUINAS
Octubre	50	ESM FRONTERIZOS: ESM LETICIA ESM NARIÑO ESM IPIALES ESM CHOCO ESM ARAUCA ESM RIOHACHA ESM TRES ESQUINAS ESM PUERTO BERRIO ESM MADRID ESM COROBA ESM CUCUTA ESM PUERTO SALGAR ESM TUMACO ESM BUCARAMANGA ESM TOLEMAIDA

Seguimiento y Evaluación de la atención en salud específica de VIH

Aplicación de la Herramienta SIMS

La herramienta SIMS es un instrumento diseñado para evaluar la calidad en la prestación de servicios específicos de atención en salud dirigidos a usuarios que viven con VIH. Durante el año 2024, esta herramienta fue aplicada en las Instituciones Prestadoras de Salud de atención integral contratadas por la Dirección de Sanidad del Ejército y la Armada. Las evaluaciones se realizaron a cabo en las sedes priorizadas para la estrategia de caso índice, incluyendo: IPS de la Costa (sede Cartagena), IPS SIES SALUD (sedes Medellín, Cali y Bogotá) e IPS Llanos (sede Bogotá). Estas acciones buscan garantizar la excelencia en la atención y el cumplimiento de los estándares de calidad para los usuarios que viven con VIH.

Nuevas Estrategias de IEC en prevención de VIH

✓ **CANCIÓN “Cuidado y AMOR”**

Se llevó a cabo la construcción de una estrategia educativa musical para la prevención del VIH/SIDA, interpretada por cantantes militares del Ejército y la Armada Nacional. Esta iniciativa tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre temas clave relacionados con la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), el uso correcto del condón y la reducción del estigma y la discriminación asociada a las ITS.

✓ **Construcción Portal WEB**

Durante el año 2024, se inició la construcción de un portal web diseñado específicamente para brindar información, educación y comunicación orientadas a reducir el estigma y la discriminación en la atención en salud relacionada con el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Actualmente, el desarrollo del portal registra un avance del 70% y se tiene previsto que sea direccionado desde el portal DIGSA hacia el servidor de la Liga Colombiana de Lucha contra el SIDA. Este proyecto busca fortalecer el acceso a recursos educativos y promover una atención inclusiva y respetuosa.

✓ **Elaboración de Piezas Graficas**



Desde el proyecto de prevención de VIH, se busca difundir nuevas estrategias de Información, Educación y Comunicación. En este contexto, se ha incluido la estrategia "I=I" (Indetectable = Intransmisible), la cual tiene como objetivo crear conciencia sobre el hecho de que las personas que viven con VIH y logran mantener su carga viral en niveles indetectables no transmiten el virus. Esta iniciativa promueve la adherencia al tratamiento antirretroviral, reduce el estigma asociado al VIH y fomenta un enfoque más positivo e inclusivo hacia quienes viven con esta condición.

Adicional a las estrategias de prevención de ITS se construyó el siguiente material

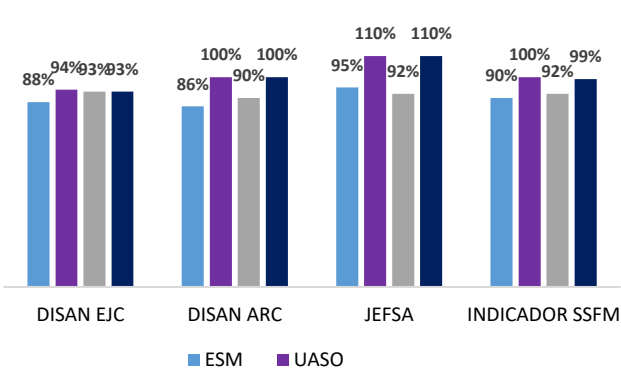
- ✓ Dos videos de AUTOTEST
- ✓ Cinco capsulas dramatizadas que abordan el enfoque diferencial, sexualidad segura y derechos sexuales
- ✓ Cinco PODCAST que incluyen temas de: Prevención de ITS, atención oportuna, igualdad y equidad.
- ✓ Rotafolio de derechos sexuales, prevención combinada, diagnóstico y tratamiento de las ITS.

Prestación y Operación Servicios de Salud

Redes integrales de servicios de salud

En la vigencia 2024 se realizó la actualización de la Directiva permanente No. 0122010481302 que trata de la tipificación de los Establecimientos de Sanidad Militar y Unidades de Apoyo Salud Operacional, las funciones en salud operacional que deben desarrollar de acuerdo sus capacidades y la integración de los componentes primarios y complementarios de acuerdo con el sistema de referencia y contrarreferencia. De igual manera se realizó el seguimiento a la oferta disponible según el nivel de tipificación asignado, donde se evidenció el porcentaje de cumplimiento así:

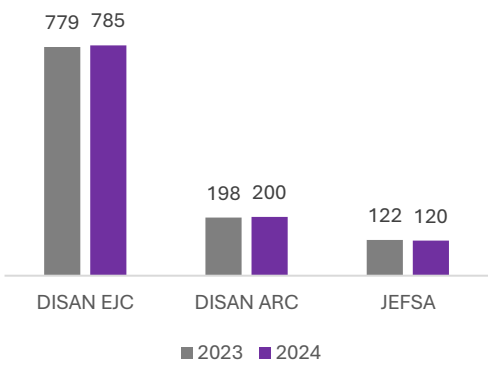
Ilustración 9. Cumplimiento oferta de servicios según tipificación



Fuente: Consolidado Reporte Portafolio de Servicios 2023-2024 SALUD.SIS

- El porcentaje de cumplimiento a la oferta de servicios, este oscilo entre el 90% y 100 % a nivel de Establecimiento de Sanidad Militar y Unidades de apoyo a la Salud Operacional.
- Respecto al año 2023 se mantuvo la contratación de red externa para la prestación de servicios de salud en el territorio Nacional por parte de Establecimientos de Sanidad Militar.

Ilustración 10. Contratos 2023-2024



Fuente: Consolidado Reporte Portafolio de Servicios 2023-2024 SALUD.SIS

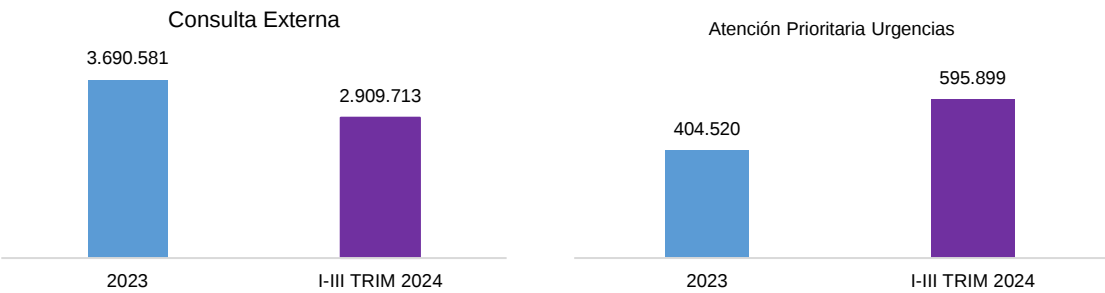
Dentro de las actividades realizadas se destaca:

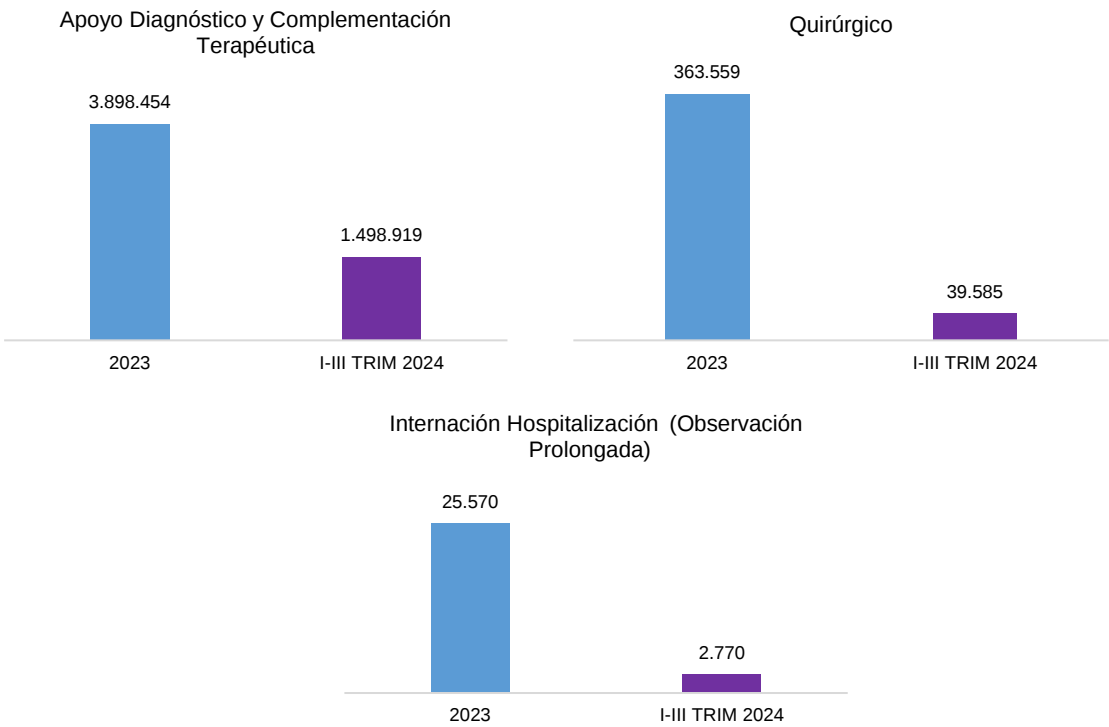
- Seguimiento a la actualización del manual de portafolio de servicios del SSFM, socializado con las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud.
- Construcción y socialización con el Ministerio de Salud y Protección Social de los códigos de identificación no REPS para los todos los puntos de atención del SSFM.

Prestaciones de Servicios de Salud Red Interna

Durante el año 2023, se registraron 8.384.707 atenciones y para el 2024 con corte III trimestre se prestaron para la red interna un total de 5.048.910 de atenciones en servicios de salud; de acuerdo con lo reportado por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud hasta el III trimestre 2024, se observa un aumento progresivo en la disponibilidad de servicios de consulta externa y atención prioritaria urgencias para los usuarios del SSFM a través de los Establecimientos de Sanidad Militar.

Ilustración Prestaciones de Servicios de Salud Red Interna SSFM



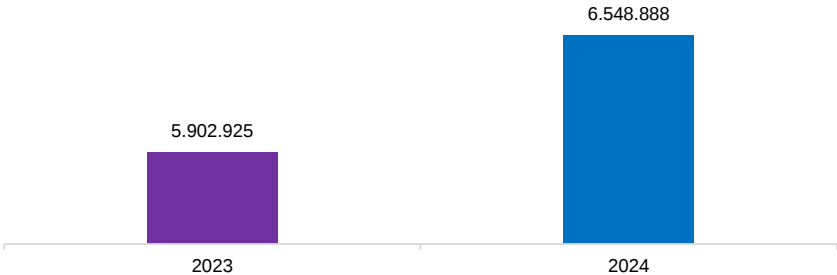


Fuente: Consolidado RIPS 2023-2024 GRUPL DIGSA

• Autorizaciones Red Interna y Externa

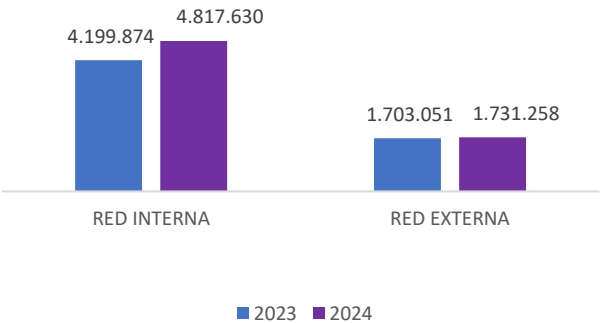
El porcentaje más alto de los servicios autorizados se destinó a los Establecimientos de Sanidad Militar, con un 71 % en 2023 y un 74 % en 2024, lo que contribuyó a contener el gasto en las autorizaciones realizadas a la red externa. Esto indica un adecuado direccionamiento de los servicios de salud según el nivel de complejidad, lo que demuestra un buen uso de la capacidad instalada en los ESM.

Ilustración 11. Total Autorizaciones



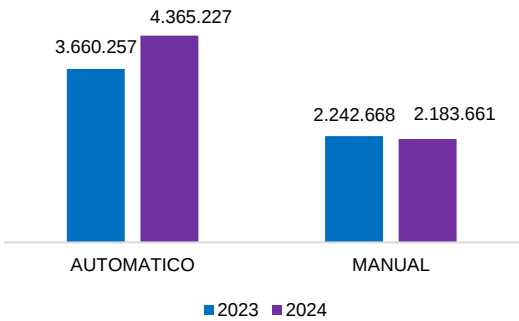
Fuente: Consolidado Reporte Autorizaciones 2023-2024 SALUD.SIS

Ilustración 12. Autorizaciones Generadas por tipo de Red



Fuente: Consolidado Reporte Autorizaciones 2023-2024 SALUD.SIS

Ilustración 13. Autorizaciones Generadas Automática-Manual



Fuente: Consolidado Reporte Autorizaciones 2023-2024 SALUD.SIS

Las autorizaciones realizadas, el 38% del año 2023 y el 33 % del 2024 fue generado de manera manual, debido a que la red externa contratada cuenta con otro sistema de información y el 62% (2023) y 67% (2024) fueron generados de manera automática; lo cual permite disminuir las barreras de acceso administrativas a los usuarios del SSFM.

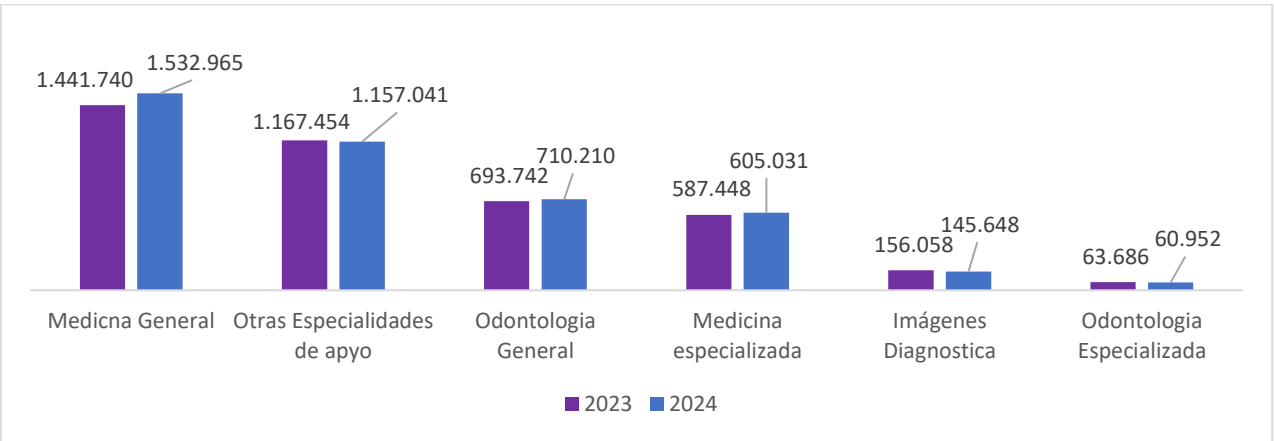
• **Agendamiento**

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares gestiona el agendamiento de citas médicas a través del Call Center, brindando atención telefónica y autogestión con respuesta automática las 24 horas. En el año 2024, se continuó con la línea WhatsApp API para facilitar la cancelación, confirmación y obtención de citas de medicina general, odontología general, medicina familiar, ginecología, pediatría, psicología y nutrición. Esta línea funciona las 24 horas y está disponible para los afiliados a nivel Nacional en 42 Establecimientos de Sanidad Militar en 20 Ciudades. Con el objetivo de mejorar la accesibilidad en la asignación de citas médicas, se incluyó el Establecimiento de Sanidad Militar DMCOR de Corozal de la Armada Nacional, ampliando la cobertura de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares del call center de 433.535 en 2023 a 440.335 en 2024.

Con el servicio del Call Center, se gestionaron 4.473.752 llamadas para asignación, confirmación, cancelación e información general relacionada con citas médicas lo que ha traído como resultado la asignación de 2.048.390 citas.

Con el fin de ofertar las citas disponibles se realizaron 483.469 llamadas a los usuarios en listado de demanda insatisfecha para disminuir los indicadores y optimizar la oferta disponible en los Establecimientos de Sanidad Militar.

Ilustración 14. Asignación de citas por especialidades



Fuente: Consolidado Reporte Programación de citas 2023 - 2024 SALUD.SIS

En la vigencia 2024 se evidenció un aumento en la oferta de servicios en medicina general, odontología general, medicina especializada, con respecto al 2023 en el SSFM; producto del trabajo en equipo entre esta Dirección y las Direcciones de Sanidad a través de los Establecimientos de Sanidad con una mejora en la administración de las agendas de los profesionales de la salud.

• **Acuerdo 080 del 27 de mayo de 2022**

El 27 de mayo de 2022 se aprueba el Acuerdo 080 de 2022 por el cual se dictan Políticas y Lineamientos para la Gestión Farmacéutica y se establece el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”, donde se incluyeron 1.113 medicamentos pasando de 1.141 a 2.254 moléculas. En el año 2023 entra en revisión la malla de pertinencia de los medicamentos del MUMT por especialidad y se trabaja en los ajustes del sistema de información herramienta SALUD.SIS para su formulación. En la vigencia 2024 se parametriza la malla de pertinencia de acuerdo con el perfil y ámbito de consulta.

A continuación, se precisa el comparativo con respecto al aumento de alternativas para satisfacer la necesidad generada para los tratamientos instaurados dentro de la cobertura del Acuerdo 080-2022 para los usuarios del SSFM:

COMPORTAMIENTO NUEVAS ALTERNATIVAS CUBIERTAS ACUERDO 080-2022	
2023	2024
138	221
	 60,14%

Para la vigencia 2024 fueron incluidos 221 medicamentos que corresponden a principios activos solos y en combinación, asociados a una referencia con lo cual se evidencia el aumento de alternativas para manejo según requerimientos de tratamientos instaurados, en esta vigencia se tiene que 44 de las moléculas reportadas para el 2024 corresponden a fórmulas magistrales, 4 medicamentos vitales no disponibles, 1 droga blanca 165 medicamentos de síntesis química y 7 productos correspondientes a registro sanitario de alimentos, cosméticos o dispositivos médicos con finalidad médica.

A continuación, se denotan los principales grupos farmacológicos a los que le apunta la inclusión de los nuevos medicamentos, que se están pudiendo emplear para el tratamiento de los usuarios afiliados el SSFM en las vigencias 2023 y 2024:

• Grupo Farmacológico

GRUPOS FARMACOLOGICOS RELEVANTES		
ITEM	2023	2024
1	Agentes inmunosupresores	Antibacterianos betalactámicos
2	Otros agentes antineoplásicos	Antagonistas De Angiotensina II, Combinaciones
3	Fármacos hipoglucemiantes orales excluidas insulinas	Preparados Tiroideos
4	Multivitamínicas combinaciones	antiepilépticos
5	Antagonistas de hormonas y agentes relacionados	Antivirales De acción Directa
6	Antiepilépticos	Electrolitos Con Carbohidratos
7	Enfermedades generales	Agentes Contra Padecimientos Funcionales Del Estomago
8	Vital no disponible	Inhibidores De La Eca
9	Agentes antitrombóticos	Preparados De Hormona Tiroidea
10	Insulinas y análogos	Otros oftalmológicos
11	Otros productos para el tracto alimentario y metabolismo	anestésicos Generales

Fuente: Matriz de precios corte 31 diciembre 2023 y 2024

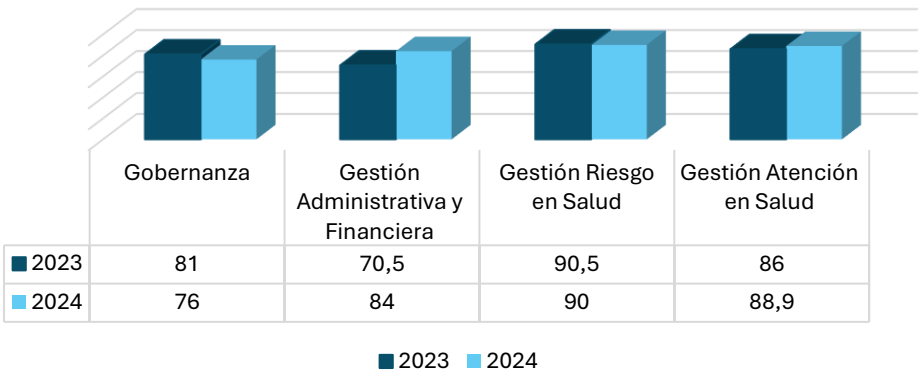
Aseguramiento en Salud

Modelo de Atención Integral en Salud- MATIS

Se ha realizado seguimiento y monitoreo trimestral a la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS). Esto se ha logrado mediante la recolección de información por cada uno de los grupos y áreas de la Dirección General de Sanidad Militar, en relación con las actividades trazadoras y definidas para cada uno de los actores involucrados y establecidas en la Guía de Implementación MATIS-DIGSA; permitiendo verificar el avance en la implementación durante las vigencias 2023 y 2024.

Las actividades se encuentran distribuidas en cada uno de los cuatro módulos y sus componentes, para un total de 143 actividades; a continuación, se presenta el avance por módulo:

Ilustración 15. Resultados MATIS



Al cierre de la vigencia 2023 y al corte septiembre de 2024, el modelo presenta el siguiente comportamiento:

- ✓ En Gobernanza, se ha registrado una disminución de 5 puntos. Esto se debe a que, en la vigencia 2024, se ha observado en las mesas de articulación del MATIS DIGSA que, a raíz de los cambios en la normatividad y las tareas definidas en la Guía, se está reevaluando el cumplimiento de dichas tareas.
- ✓ La Gestión Administrativa y Financiera, se ha registrado un avance de los 11 puntos, enfocado en el control de la gestión financiera, la mitigación del riesgo financiero y la mejora de la gestión técnico-administrativa, especialmente en la implementación del Modelo de Administración Técnica y de Información en Salud.
- ✓ La Gestión de Atención en Salud, se ha avanzado en un 2 punto, abarcando el desarrollo de herramientas, políticas, planes, programas y guías para proporcionar servicios de salud integrales, con el objetivo de disminuir los riesgos en salud de la población.
- ✓ Para la Gestión del Riesgo en salud, se ha mantenido el porcentaje correspondiente, teniendo en cuenta el seguimiento a nivel territorial. Esto se debe a que, en la vigencia 2024, se ha estado revisando el cumplimiento de la implementación de las rutas y la actualización de la normatividad vigente.

Actualización de Proyecto de Acuerdo Plan de Servicios de Sistema

Durante las vigencias 2023 – 2024, se retomaron las mesas de trabajo de manera conjunta con la Policía Nacional, las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y la Jefatura de Salud Fuerza Aérea para la revisión del proyecto de Acuerdo de actualización de Plan de Servicios, mediante las cuales se han tratado los siguientes temas:

- ✓ Generalidades
- ✓ Condiciones de acceso a las tecnologías en salud
- ✓ Cobertura de los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos del plan de servicios en salud para la Sanidad Militar y Policial
- ✓ Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- ✓ Recuperación de la salud
- ✓ Procedimientos
- ✓ Dispositivos Médicos
- ✓ Salud Mental
- ✓ Atención Paliativa

- ✓ Cobertura preferente y diferencial agrupada por ciclos vitales para personas menores de dieciocho (18) años de conformidad con el modelo de atención integral en salud (MATIS)
- ✓ Atención a personas desde la etapa prenatal a menores de seis (6) años
- ✓ Atención a personas de seis (6) años a menores de catorce (14) años
- ✓ Atención para personas de catorce (14) años a menores de dieciocho (18) años
- ✓ Transporte o traslado de pacientes, entre otros.

De igual manera se concluyó por parte de GRUAS con el concepto técnico solicitado, y fue presentado en cuatro (04) sesiones del Comité de Salud sin aprobación por este, por lo cual no fue remitido al Consejo de Salud.

Actualización normativa asociada al Plan de Servicios y Tecnologías en Salud (PSTS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, de la Ley 1751 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”, donde se indica al Sistema la garantía al derecho fundamental a la salud a través de la prestación de servicios y tecnologías estructurados, que incluyen la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la paliación, la atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas y que adicionalmente, no se pueden financiar servicios y tecnologías en salud que cumplan los criterios descritos en precitada Ley.

Adicionalmente, en el marco del cumplimiento del Acuerdo 070 de 2019 “Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”, con la necesidad en la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de los diferentes módulos y componentes del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS), la importancia de la integración de procesos en el Sistema Integrado de Gestión definido en el Acuerdo 071 de 2019 “Por el cual se fijan los parámetros para la integración, implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión, en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional” en todos los niveles definidos desde el aseguramiento, la prestación y la provisión de servicios y tecnologías en salud.

Así como la normatividad legal vigente del Sistema de Salud Militar y Policial (SSMP) en los Acuerdos relacionados con Plan de Servicios: Acuerdos 049/1998 “Por el cual se aprueba el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial en lo que respecta a la atención de discapacidades de niños hijos de los afiliados al SSMP”, Acuerdo 002/2001 “Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial”, Acuerdo 010/2001 “Por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional – CSSMP que establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial” y el Acuerdo 080 de 2022 “Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la Gestión Farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.

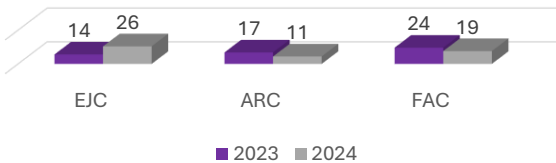
La Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) emitió dos (2) lineamientos que impactan la prestación de servicios y tecnologías en salud del SSFM, así:

- ✓ Directiva Transitoria “Actualización disposiciones generales para la adopción y uso de la Clasificación Única de procedimientos en Salud- CUPS en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”
- ✓ Circular “Actualización lineamientos para definir las exclusiones del Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial para los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios.”

Calificación de Origen

A continúan se presentan el resumen de los casos por Fuerzas, presentados ante el Comité de Calificación de Origen durante la vigencia 2023 Y 2024.

Ilustración 16. Casos de Calificación de Origen

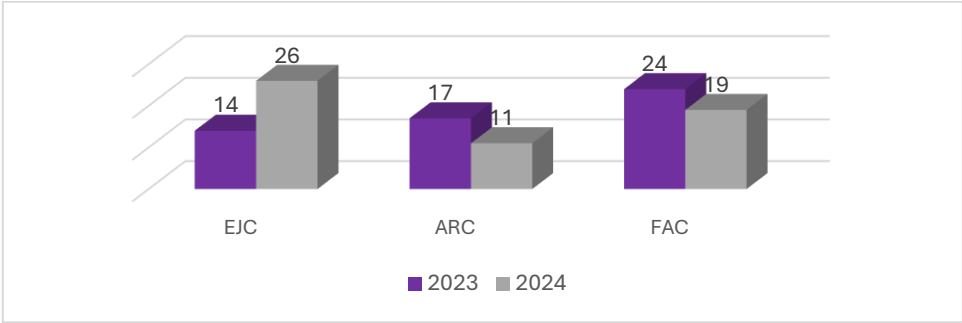


Fuente: Elaboración Propia GRUAS.

Calificación de invalidez de beneficiarios

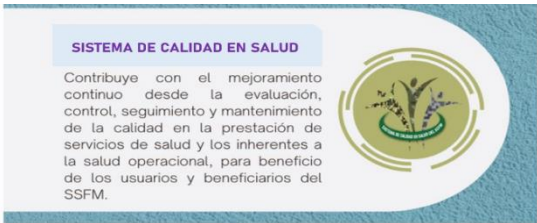
En cumplimiento al Acuerdo 069 de 2019, por el cual se establecen políticas y lineamientos para la calificación de invalidez de los beneficiarios del Sistema de Salud de Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. El cual se aplicará a los beneficiarios del SSMP, en condición de hijos mayores de dieciocho (18) años y hasta los veinticinco (25) años para determinar su invalidez, cuya fecha de estructuración se haya establecido dentro de la edad y condiciones de cobertura para el SSMP.

Ilustración 17. USUARIOS CALIFICADOS



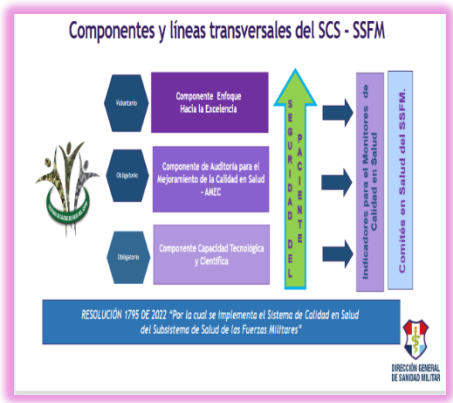
Fuente: Elaboración Propia GRUAS- Informes Comité de Calificación

Gestión del Sistema de Calidad en Salud del SSFM - 2024



En cumplimiento al Acuerdo 071 de 2019 "Por el cual se fijan los parámetros para la integración, implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional", el Sistema de Calidad del SSFM, presenta los siguientes avances en la gestión del año 2024, para sus componentes y líneas Transversales.

La gestión llevada a cabo desde el **Sistema de Calidad en Salud- (SCS)**, en conjunto con el trabajo coordinado de todas las dependencias del SSFM ha sido un factor clave en la mejora continua de los servicios de salud brindados a nuestros usuarios. A través de un enfoque integral y multidisciplinario, se han implementado estrategias que contribuyen al mejoramiento de la atención, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y eficiencia.



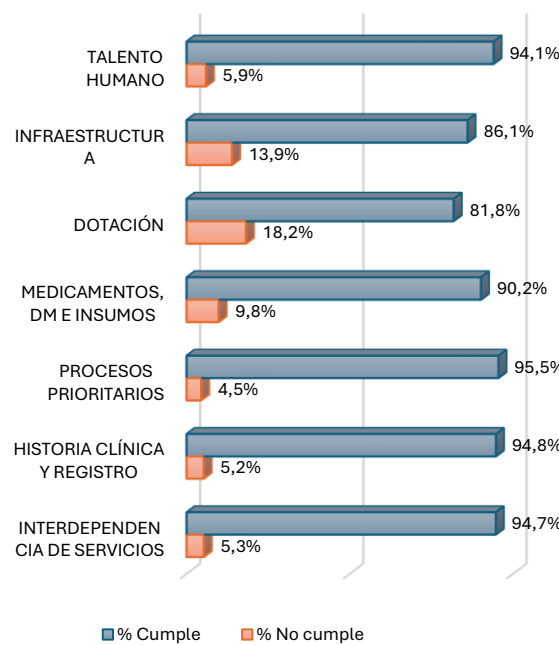
El SCS se encuentra implementado al interior de los UASO, ESM, DISAN (EJC, ARC), JEFSA y DIGSA en un 90%, lo que ha permitido optimizar recursos, mejorar tiempos de respuesta, fortalecer los procesos de atención y minimizar los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud.

Asimismo, se han realizado auditorías periódicas y análisis de la información que se genera de cada componente y línea transversal del SCS, lo que ha permitido tomar decisiones fundamentadas para la implementación de acciones correctivas y preventivas. Todo esto ha contribuido a elevar los niveles de satisfacción de los beneficiarios y a consolidar el Sistema de Calidad en Salud como un modelo eficiente dentro del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

COMPONENTE DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA

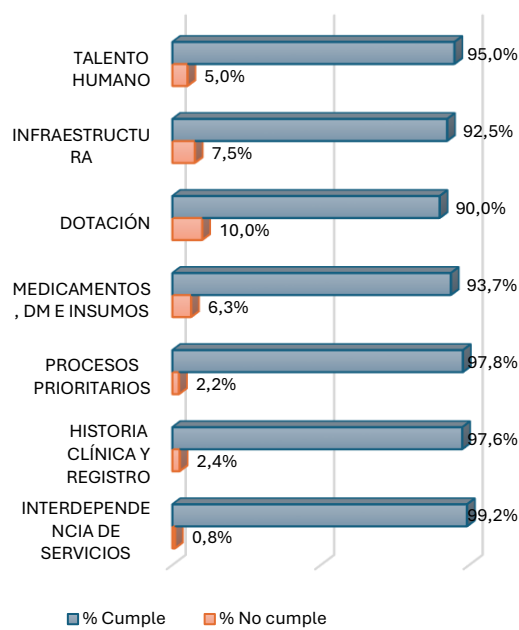
- Actualización de la normatividad. Directiva Permanente "Actualización Directrices Componente de Capacidad Tecnológica y Científica del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares".
- Resultados de Autoevaluación de Capacidad Tecnológica y Científica 2024

Ilustración 18. Resultados Capacidad tecnológica y científica 2024 ESM Ejército.



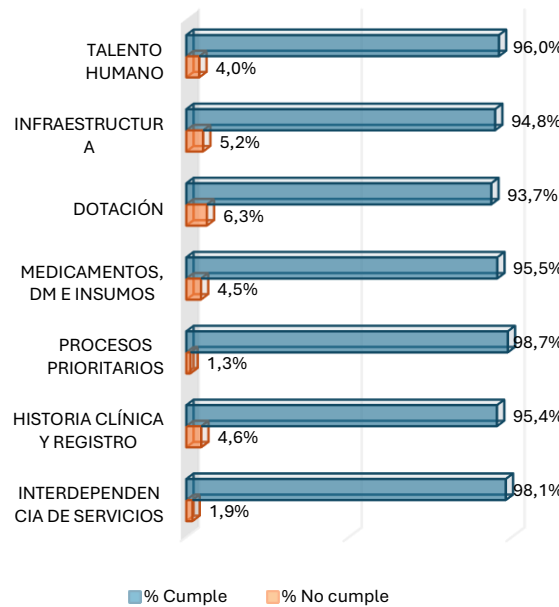
Fuente: Formato de Autoevaluación de Capacidad tecnológica y científica 2024 ESM Ejército.

Ilustración 20. Autoevaluación de Capacidad tecnológica y científica 2024 ESM JEFSa



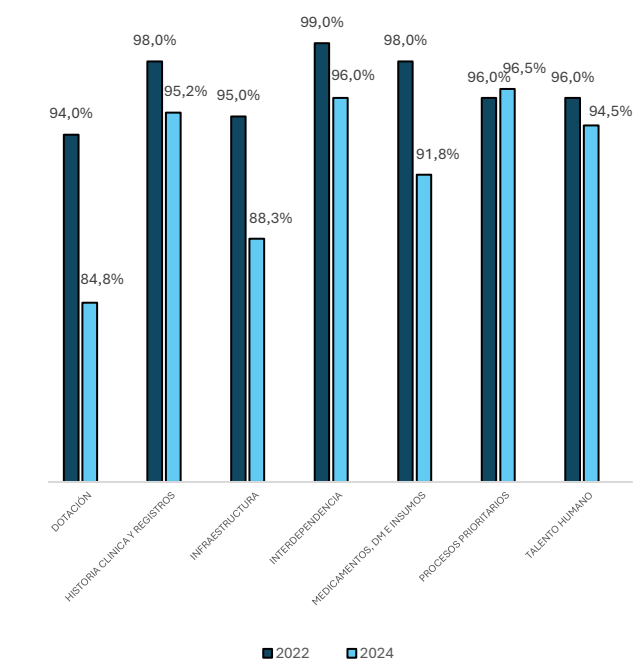
Fuente: Formato de Autoevaluación de Capacidad tecnológica y científica 2024 ESM JEFSa

Ilustración 19. Autoevaluación de Capacidad tecnológica y científica 2024 ESM DISAN Naval.



Fuente: Formato de Autoevaluación de Capacidad tecnológica y científica 2024 ESM DISAN Naval.

Ilustración 21. Comparativo cumplimiento de CTC 2022 - 2024 DEL SSFM



• Componente de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en Salud- AMEC

La implementación de la ruta crítica en los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) priorizados, a través de la Auditoría para el Mejoramiento de Calidad en Salud (AMEC), refuerza los objetivos de mejora centrados en el usuario. Este proceso permite comparar la calidad observada con la calidad deseada, identificando las desviaciones (brechas) existentes. A partir de este análisis, se elaboran, implementan y hacen seguimiento a los planes de mejora, asegurando así la mejora continua. El objetivo es proporcionar

una atención en salud segura, pertinente y de alta calidad en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), optimizando los recursos y garantizando un adecuado balance entre costo y beneficio.

La gestión de este componente se ve representada así:

RELACIÓN CRITERIOS PRIORIZADOS VS ACCIONES FORMULADAS y CUMPLIDAS AMEC 2024- DISAN EJC													
ESM SELECCIONADOS	DISNOR	DMGEM	BAS10	DMBUG	DMCAL	BAS29	BAS16	CRH	DMSOC	BAS02	BAS08	BAS09	DMMED
Criterios Priorizados	1	3	4	12	12	9	4	3	5	14	8	7	7
Acciones Formuladas y Cumplidas	1	3	4	12	12	9	4	3	5	14	8	7	7
Indicador AMEC	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Seguimiento IV trimestre 2024 EJC

RELACIÓN CRITERIOS PRIORIZADOS VS ACCIONES FORMULADAS y CUMPLIDAS AMEC 2024- DISAN NAVAL						
ESM SELECCIONADOS	DMBUN	DMBHM	DMBOG	HONAC	DMCOR	DMBAQ
Criterios Priorizados	1	0	16	12	4	2
Acciones Formuladas y Cumplidas	1	0	16	12	4	2
Indicador AMEC	100%	N.A.	100%	100%	75%	100%

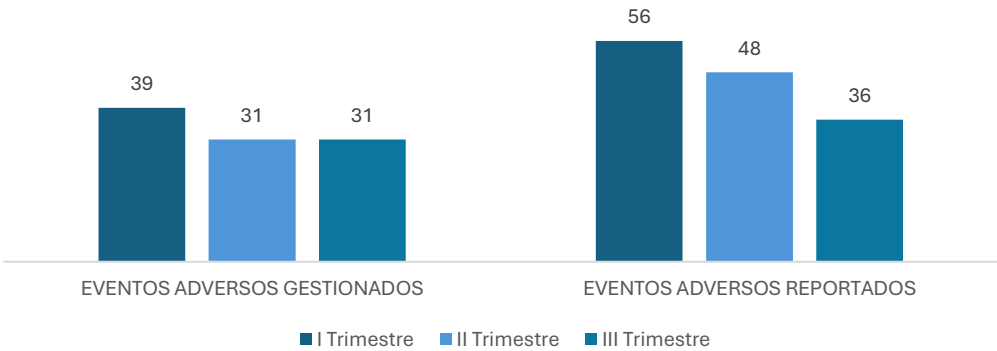
Fuente: Informe de Seguimiento IV trimestre 2024 ARC

RELACIÓN CRITERIOS PRIORIZADOS VS ACCIONES FORMULADAS y CUMPLIDAS AMEC 2024- JEFSA					
ESM SELECCIONADOS	CACOM1	CACOM2	CACOM5	DMEFA	EMAVI
Criterios Priorizados	0	0	7	3	6
Acciones Formuladas	0	0	7	3	5
Indicador AMEC	0%	0%	100%	100%	95%

Fuente: Informe de Seguimiento IV trimestre 2024 JEFSA

- Línea transversal de Seguridad del Paciente

Ilustración 22. Gestión eventos adversos SSFM



Fuente: Reporte consolidado de las acciones inseguras - Anexo #3 del I, II y III Trimestre de 2024.DISAN (EJC, NAVAL) y JEFSA

- Línea transversal de Indicadores de Calidad en Salud.

En cumplimiento con la Directiva Permanente N.º 0123002876302 del 20 de octubre de 2023, "Lineamientos para el Análisis, Proyección y Seguimiento del Plan de Mejoramiento de los Indicadores para el Monitoreo de la Calidad en Salud del SSFM", se destaca la efectividad de las acciones de mejora implementadas en los planes de mejoramiento para mitigar los resultados de indicadores fuera de meta. Estas acciones contribuyen a reducir las novedades y a amortiguar las causas de incumplimiento de algunos indicadores de calidad en salud en los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM), como se

evidencia en las siguientes tablas comparativas de los resultados de indicadores de Calidad en Salud del SSFM de los años 2023 y 2024.

Nombre del indicador	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO			DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL			JEFATURA SALUD FUERZA AEROSPAICIAL COLOMBIANA		
	Meta	Promedio 2023	Promedio 2024	Meta	Promedio 2023	Promedio 2024	Meta	Promedio 2023	Promedio 2024
Tiempo de Espera para Medicina General P.3.1	3 días	4 días	4 días	3 días	1 días	2 días	3 días	1 días	4 días
Tiempo de Espera para Odontología General P.3.2	3 días	5 días	5 días	3 días	5 días	2 días	3 días	1 días	1 días
Tiempo de Espera para Medicina Interna P.3.3	30 días	15 días	9 días	30 días	3 días	8 días	30 días	13 días	13 días
Tiempo de Espera para Pediatría P.3.4	8 días	13 días	11 días	8 días	1 días	5 días	8 días	4 días	3 días
Tiempo de Espera para Ginecología P.3.5	15 días	14 días	7 días	15 días	2 días	7 días	15 días	12 días	9 días
Tiempo de Espera para Obstetricia P.3.6	5 días	6 días	5 días	5 días	1 días	3 días	5 días	2 días	3 días

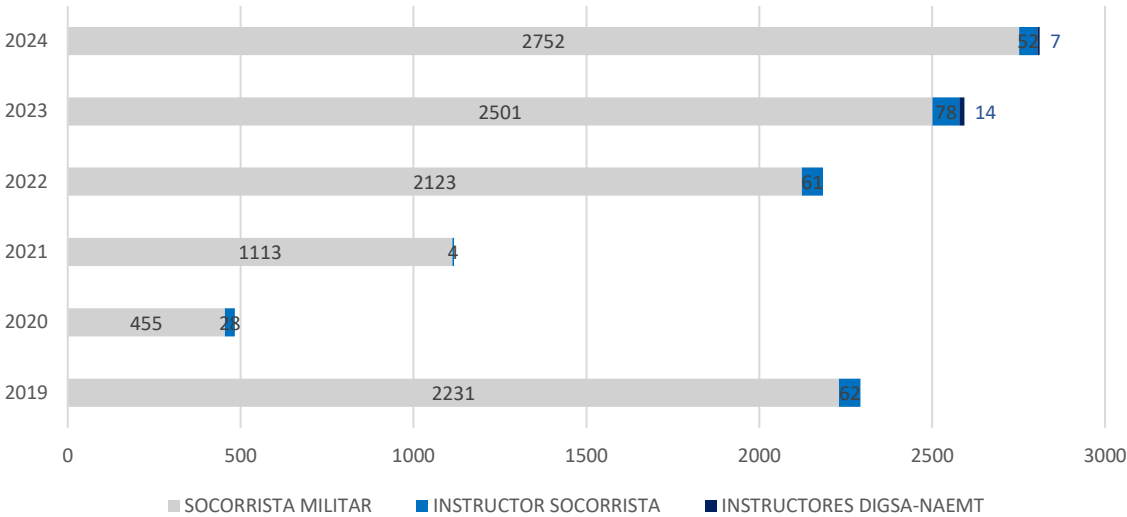
Fuente: Base de Datos DISAN EJC - Base de Datos DISAN Naval - Base de JEFSA

Salud Operacional

En la vigencia 2024, la formación de instructores socorristas Militares experimentó una disminución del 33% en comparación con el año 2023. Sin embargo, la formación de socorristas Militares aumentó un 10% respecto al mismo período. Este cambio refleja una tendencia a priorizar la formación de socorristas sobre la de instructores, lo cual podría ser una respuesta a la creciente necesidad de personal capacitado para atender novedades en salud en el teatro de operaciones.

El aumento en el número de socorristas formados es una respuesta positiva a las demandas operativas mejorando la coordinación y apoyo en la gestión del riesgo operacional, pero también subrayan la importancia de equilibrar ambos tipos de formación para asegurar una capacidad adecuada a largo plazo.

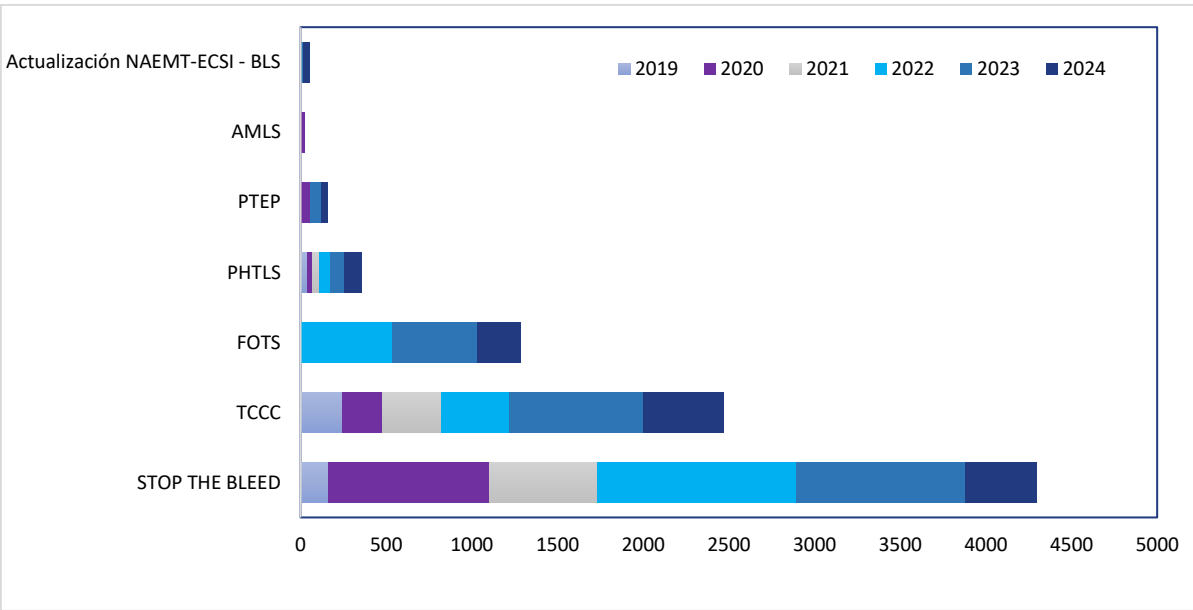
Ilustración 23. Personal Instructor Socorrista Militar y Socorrista Militar, Distribución por Año 2019-2024



Fuente: Elaboración Propia GRUSO

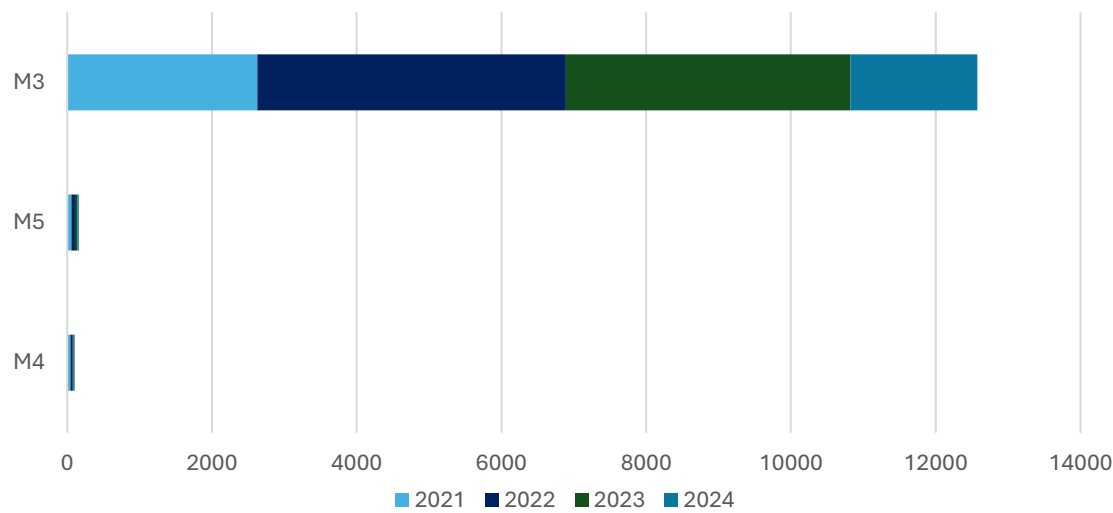
En la vigencia 2024 se realizó por primera vez el curso de actualización NAEMT-ECSI - BLS, dirigido al personal instructor DIGSA-NAEMT. Este curso capacita a los instructores para impartir entrenamientos en Soporte Vital Básico (BLS), enfocados en el reconocimiento temprano de las causas de paro cardiorrespiratorio, reanimación avanzada y cuidados posteriores al paro cardíaco súbito. Asimismo, se realizó el curso de trauma psicológico en pacientes de servicios de emergencias médicas (PTEP), dirigido a los psicólogos Militares, con el fin de mejorar la atención psicológica en situaciones de emergencia.

Ilustración 24. Cursos NAEMT, Distribución por Año



Fuente: Elaboración Propia GRUSO.

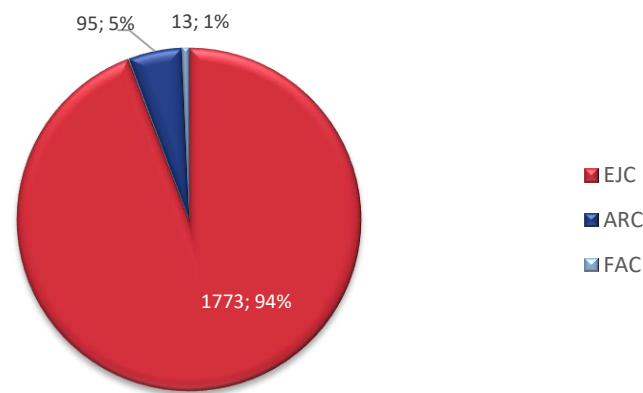
Ilustración 25. Botiquines Militares, Distribución por Año



Fuente: Elaboración Propia GRUSO.

La gráfica, presenta el reporte actualizado sobre la disponibilidad de botiquines en las fuerzas Militares para el año 2024, lo que se evidencia del reporte obtenido por tipo de botiquín, se cuenta con 1758 botiquines M3, 14 botiquines M4 y 15 botiquines M5. El botiquín M3 es el de mayor cantidad, lo que responde a su alta demanda en la atención inicial de salud operacional. Este botiquín es el más utilizado por los socorristas militares en el teatro de operaciones debido a su capacidad para cubrir las necesidades más frecuentes en situaciones de emergencia.

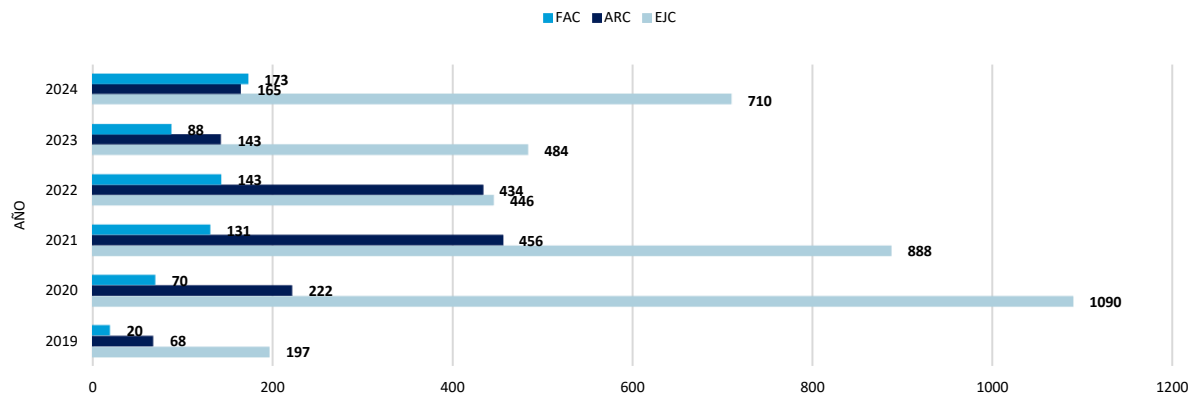
Ilustración 26. Botiquines Militares, Distribución por Fuerza 2024



Fuente: Elaboración Propia GRUSO.

En la ilustración, se muestra la distribución total de botiquines por fuerza para la vigencia 2024. El total de 1,773 botiquines corresponde al Ejército (EJC), representando el 94% del total, mientras que 95 botiquines pertenecen a la Armada (ARC), lo que equivale al 5%, y 13 botiquines están asignados a la Fuerza Aérea (FAC), registrando el 1%. Dado el bajo número de botiquines reportados para la vigencia, se recomienda considerar que las fuerzas EJC, ARC y FAC debe reevaluar la posible compra y distribución de botiquines, para asegurar que las fuerzas cuenten con la cantidad adecuada de insumos, acorde a sus necesidades operativas.

Ilustración 27. Evacuaciones y traslados médicos, Distribución por fuerza y año



Fuente: Elaboración Propia GRUSO.

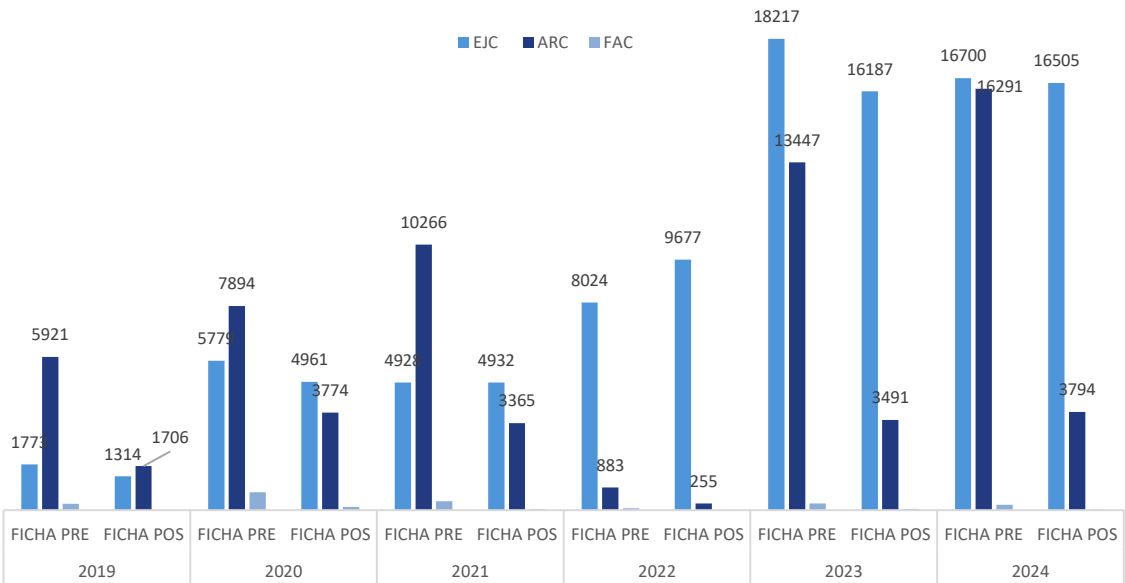
De acuerdo con los reportes generados a partir del consolidado de la matriz SIATEM, enviados por cada Dirección de Sanidad Militar y la Jefatura Salud, se concluye que, durante el año 2024, la mayor demanda de evacuaciones y traslados médicos corresponde al Ejército Nacional, seguido por la Armada Nacional. Las principales causas de evacuación del personal militar incluyen, en primer lugar, enfermedades generales como Leishmaniasis cutánea, Malaria, dolores abdominales, así como accidentes y traumatismos. En segundo lugar, se encuentran las lesiones o traumatismos causados por artefactos explosivos, y, en tercer lugar, las lesiones por arma de fuego.

Ilustración 32. Fichas Pre y Pos Operacional, Distribución por año.

AÑO	TOTAL, DE FICHAS	TIPO DE FICHA	
		FICHA PRE	FICHA POS
2023	46495	29782	16713
2024	53530	33206	20324

Durante el año 2024, se registró un incremento significativo en la elaboración de fichas pre y pos operacionales en comparación con el año anterior. Se reportaron un total de 53.530 fichas, de las cuales 33.206 corresponden a fichas preoperacionales y 20.324son fichas pos operacionales

Ilustración 28. Fichas Pre y Pos Operacional, Distribución por Fuerza y año





2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Desarrollo Institucional

• Planes Programas y Proyectos

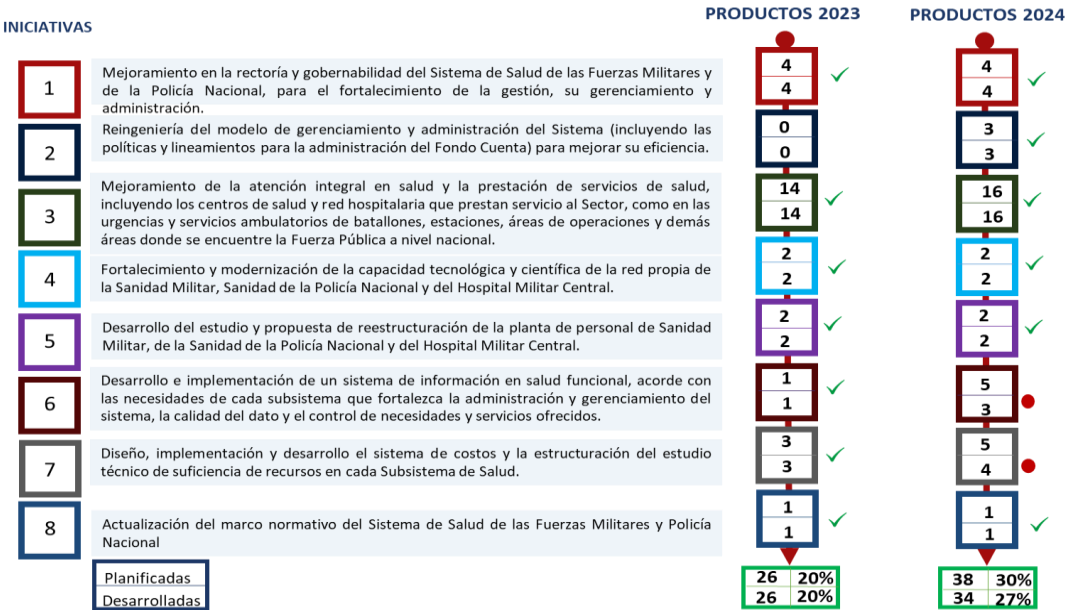
La Dirección General, en estrecha coordinación con la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, sustentó de manera técnica y comprometida el programa del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción ante el Comité de Salud de las Fuerzas Militares y el Consejo Superior de Salud Militar y Policial. Este esfuerzo conjunto se enmarcó en unas estrategias fundamentales para el cuatrienio 2023-2026, para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a nuestros usuarios uniformados y sus familias. Por consiguiente, el Consejo Superior de Salud aprobó mediante el Acuerdo No. 086, “Por el cual se definió el Plan Estratégico Institucional del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el Plan Estratégico Institucional del Subsistema de Salud de la Policía Nacional para el período 2023-2026”. Además, se validó el Acuerdo No. 087, “Por el cual se definió el Plan de Acción para la vigencia 2024 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y del Subsistema de Salud de la Policía Nacional”.

• Resultados Plan Estratégico 2023 - 2024

De conformidad a lo estipulado en el Acuerdo 086 de 2024, se realiza un análisis para la vigencia 2023 y 2024, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se enfocó en una serie de iniciativas clave para fortalecer y mejorar la prestación de los servicios de salud. Algunas de las principales acciones emprendidas incluyeron:

- ✓ **Mejoramiento de la gobernabilidad y gestión:** Se trabajó en el fortalecimiento de la rectoría y gobernabilidad del sistema de salud, buscando optimizar los procesos de gestión, gerenciamiento y administración.
- ✓ **Mejora de la atención integral en salud:** Se priorizó el mejoramiento de la atención integral en salud, tanto en los centros de salud como en la red hospitalaria que presta servicios al sector.
- ✓ **Fortalecimiento tecnológico y científico:** Se realizaron importantes esfuerzos para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica y científica de la red propia de sanidad militar, buscando mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados.
- ✓ **Reestructuración de personal:** Se inició el desarrollo de estudios y propuestas para reestructurar la planta de personal de las áreas de sanidad militar, con el objetivo de optimizar los recursos humanos y mejorar la atención.
- ✓ **Sistemas de información y costos:** Se trabajó en el diseño, implementación y desarrollo de sistemas de información en salud, así como en los avances para la estructuración de estudios técnicos para determinar la suficiencia de recursos en cada subsistema de salud.
- ✓ **Actualización normativa:** Finalmente, se llevó a cabo la actualización del marco normativo del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Ilustración 29. Resultados Plan Estratégico Institucional

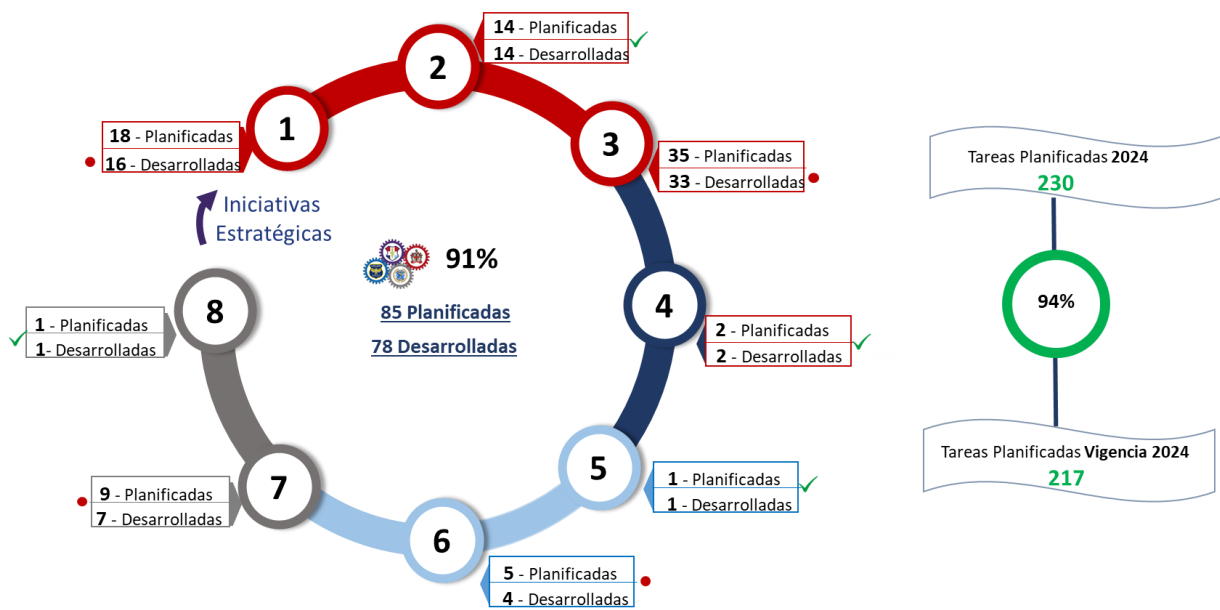


Fuente: Elaboración propia área Desarrollo Institucional-DIGSA

Durante los años 2023 y 2024, El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares logró avances significativos en la transformación y fortalecimiento del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares. Si bien aún quedan oportunidades de mejora, los esfuerzos realizados han sentado las bases para una atención de salud más integral y eficiente.

Resultados Plan de Acción SSFM-2024

Ilustración 30. Resultados Plan de Acción 2024 Subsistema de Salud de las Fuerzas



Fuente: Elaboración propia área Desarrollo Institucional-DIGSA

La imagen muestra los resultados del Plan de Acción 2024 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Al cierre de la vigencia 2024, de las 85 actividades planificadas, 78 se desarrollaron al cierre del 31 de diciembre del 2024. Esto indica que el plan de acción alcanzó un 91% de cumplimiento en la ejecución de estas iniciativas claves.

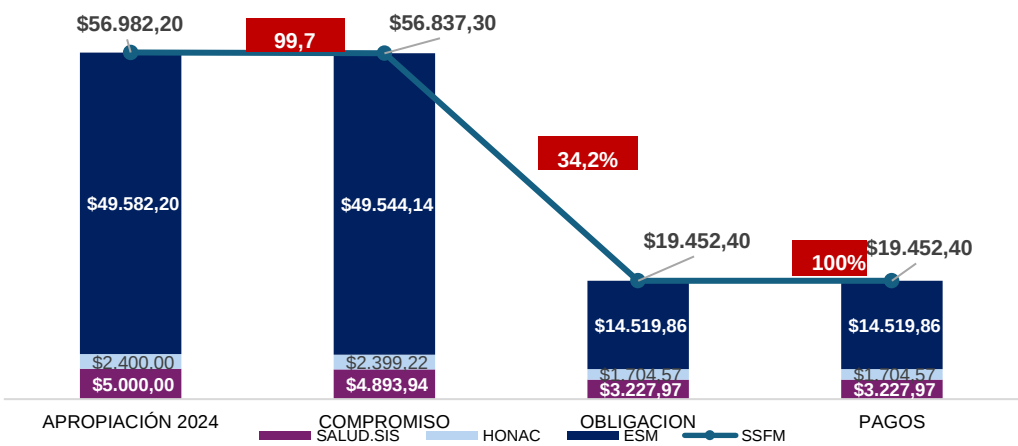
Además, en cuanto a las tareas y productos generales planificados para este año, se logró completar el 94% de ellos. De un total de 230 tareas y productos programados, se desarrollaron 217. Este es un resultado muy positivo, que demuestra el nivel de avance y ejecución del Plan de Acción 2024.

Proyectos de Inversión

Al cierre de la vigencia 2024 el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con una apropiación de \$56.982,200 millones de pesos asignados por el rubro de inversión presentó una ejecución del 99,7% en compromisos el 34,2% obligaciones y el 100% en pago.

Cifra: Millones de \$

Ilustración 31. Ejecución Recursos Proyectos de Inversión SSFM



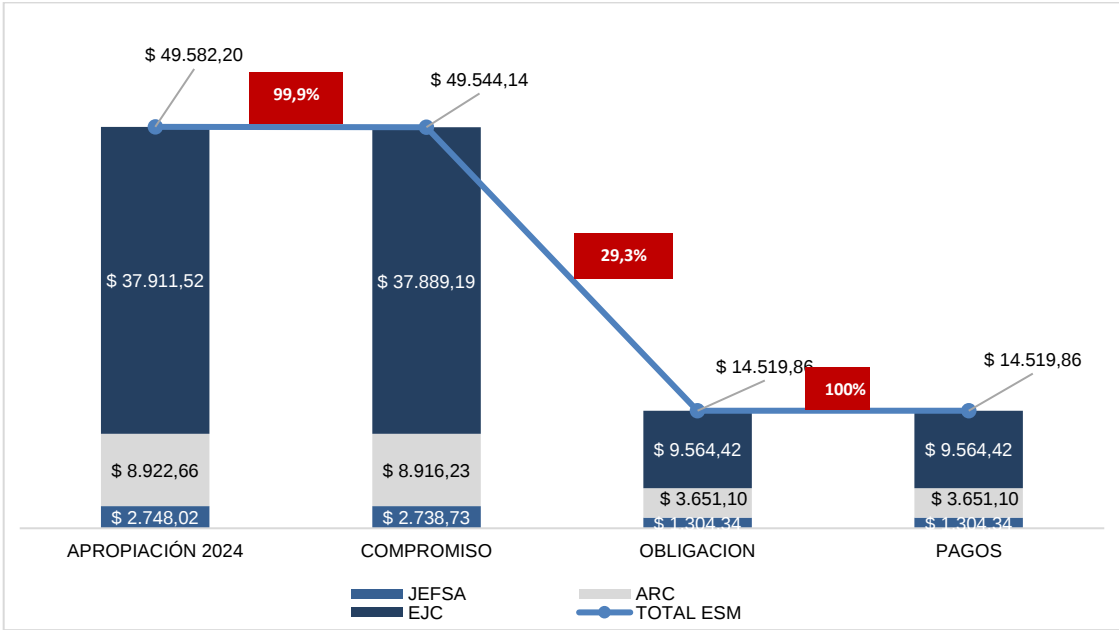
Fuente: Elaboración propia área Desarrollo Institucional DIGSA - SIIF

Estos recursos fueron distribuidos en tres proyectos de inversión. A continuación, se presenta la ejecución de cada uno de ellos.

1. **Proyecto:** Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud y atención al usuario en los ESM del SSFM. El objetivo de este proyecto es el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud a nivel nacional a través del mantenimiento a la infraestructura, adquisición de equipos biomédicos y la adquisición de servicios de transporte (ambulancias – vehículos asistenciales) en los establecimientos de sanidad militar – ESM.

Cifra: Millones de \$

Ilustración 32. Ejecución recursos Proyecto de Inversión ESM



Fuente: Elaboración propia área Desarrollo Institucional DIGSA - SIIF

Al cierre de la vigencia 2024 las fuerzas lograron una ejecución del 99,9% del total de los recursos asignados en compromisos, unas obligaciones del 29,3% y unos pagos del 100%.

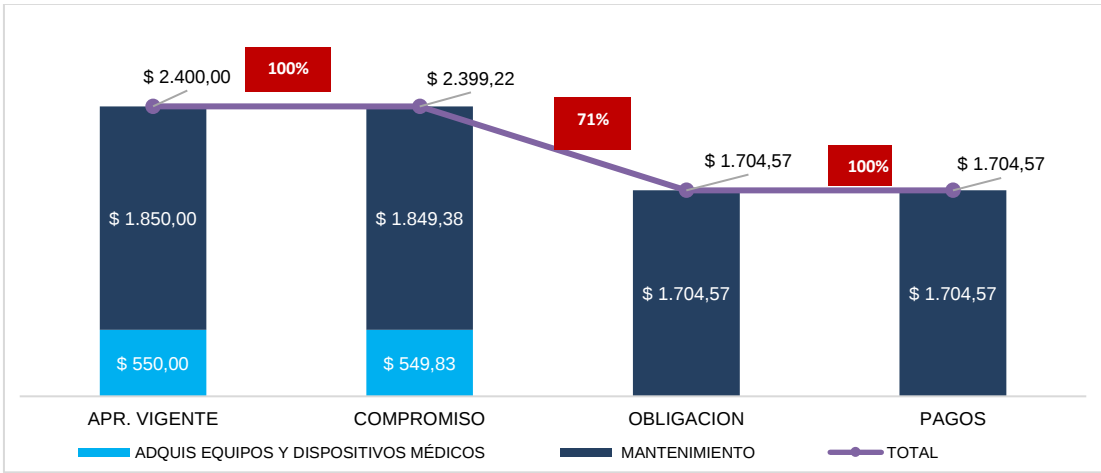
A nivel Nacional se fortaleció la prestación de los servicios de salud mediante el mantenimiento a la infraestructura de 53 Establecimientos de Sanidad Militar, adquisición de 540 equipos biomédicos y 10 vehículos (6 ambulancias – 4 Vehículos de servicio asistencial).

2. **Proyecto:** Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud del HONAC

Al cierre de la vigencia del 2024 el Hospital Naval de Cartagena presenta una ejecución del 100% en compromisos, obligaciones del 71% y pagos del 100%.

Cifra: Millones de \$

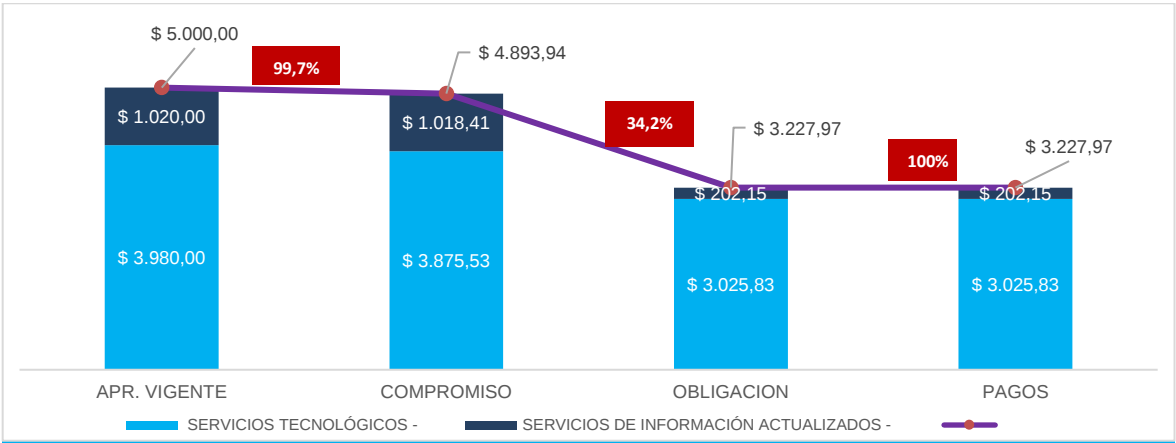
Ilustración 33. Ejecución Recursos Proyecto de Inversión HONAC



Fuente: Elaboración propia área Desarrollo Institucional DIGSA - SIIF

En la vigencia 2024 se fortaleció las áreas del cuarto piso, el pabellón psiquiátrico masculino y consulta externa. Además, se adquirió una autoclave de 400L para el área de cirugía.

3. **Proyecto:** Formulación diseño e implementación del Sistema de Información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.



Fuente: Elaboración propia área Desarrollo Institucional DIGSA - SIIF

Al cierre de la vigencia 2024, fueron impactados de manera positiva el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica provista para dicha plataforma tecnología, lo anterior a través de la ejecución de los contratos establecidos para tal fin.

Servicios tecnológicos.

- Renovación soporte técnico para ODA – ORACLE.
- Adquisición de servicios de créditos de nube para el de DATACENTER MDN (Productivo y continuidad de negocio).
- Renovación licenciamiento NGINEX.
- Servicios de mensajes de texto y email.
- Servicios de administración y seguridad de nueva, infraestructura.
- Renovación del certificado de seguridad SSL.
- Renovación licenciamiento y soporte JASPER.
- Servicio de soporte y mantenimiento de software.
- Renovación licenciamiento para servicio de mesa de ayuda.
- Servicio de soporte y mantenimiento del componente PACS.

Servicios de información actualizados.

- Servicio de fábrica de software, desarrollo de complementos a módulos del sistema de información y funcionalidad de interoperabilidad.

Resultados Servicios Tecnológicos

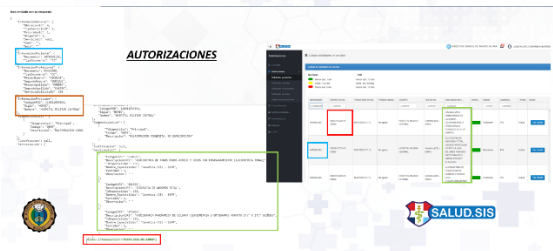


La plataforma SALUD.SIS se aloja en una infraestructura física proporcionada por el Ministerio de Defensa Nacional, lo cual permite que los diferentes componentes interactúen de manera óptima y acorde a avances tecnológicos recientes. Dentro la gestión realizada en procura del fortalecimiento de dicha infraestructura, se destaca el hecho que durante la vigencia 2024 se adquirió e inicio la configuración de un servicio de recuperación, el cual permitirá contar con un sitio alternativo que garantice respaldo en la operación diaria y se constituya como un reservorio de información.

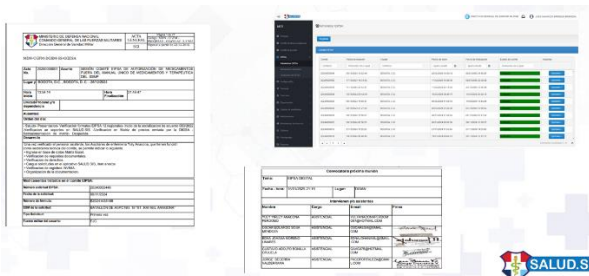
Se logró efectuar la actualización del versionamiento de los componentes relacionados con el motor de base de datos, el lenguaje de programación, la plataforma soporte en temas de reportes y los servicios de extracción y transformación de información (ETL). Con lo cual permite un mejor desempeño dentro de la operación que se realiza en los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar.



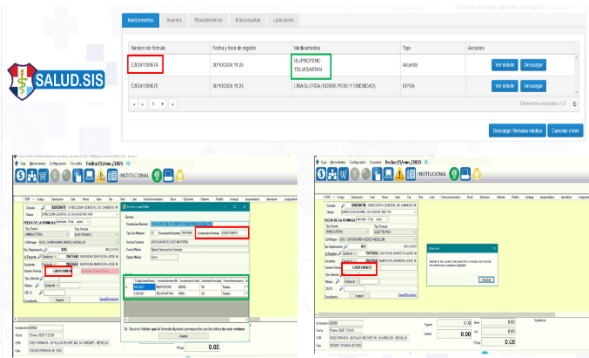
En materia de interoperabilidad, en trabajo conjunto con el Hospital Militar Central, se ha logrado establecer funcionalidades que permiten el intercambio de información entre las plataformas utilizadas para la gestión asistencial y administrativa.



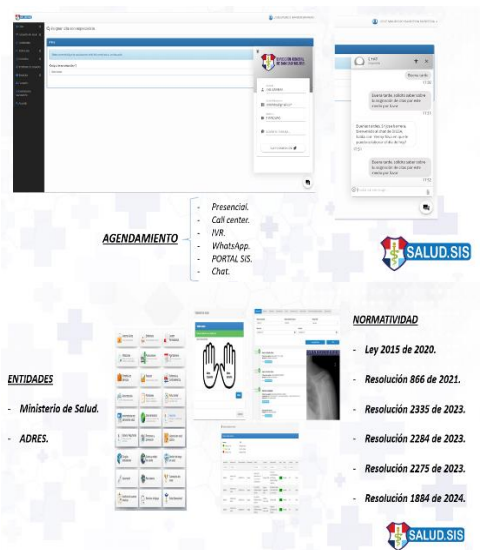
Estos nuevos servicios se verán reflejados e impactarán en el mejoramiento de los trámites administrativos relacionados con el agendamiento de citas en el HOMIL y el la solicitud y autorización de servicios de salud ordenados por el HOMIL y autorizados en los diferentes niveles del SSFM, brindándole a los afiliados y beneficiarios facilidades para la realización de estos.



En este sentido se destaca el hecho de que la formulación, validación, autorización y trámite administrativo, relacionado con medicamentos formulados y que se encuentran fuera del acuerdo No. 080 de 2022, se realice a través de la plataforma tecnológica lo cual agiliza por procesos y redunda en disminución de la carga administrativa a cargo de los afiliados y beneficiarios.



De igual manera es de destacarse la línea de interoperabilidad establecida con la plataforma tecnológica del operador logístico de medicamentos, a través de la cual, en tiempo real, permite que en los diferentes puntos de dispensación de medicamentos se cuente con la data de formulación realizada en la plataforma SALUD.SIS.



Se efectuaron acciones de mejora de las funcionalidades existentes con miras a fortalecer procesos, como lo es del de agendamiento de citas al crear un nuevo canal de acceso (Chat) a través del portal de tramites en línea y ajustes con relación a dar cumplimiento a los diferentes ajustes normativos en el sector salud.

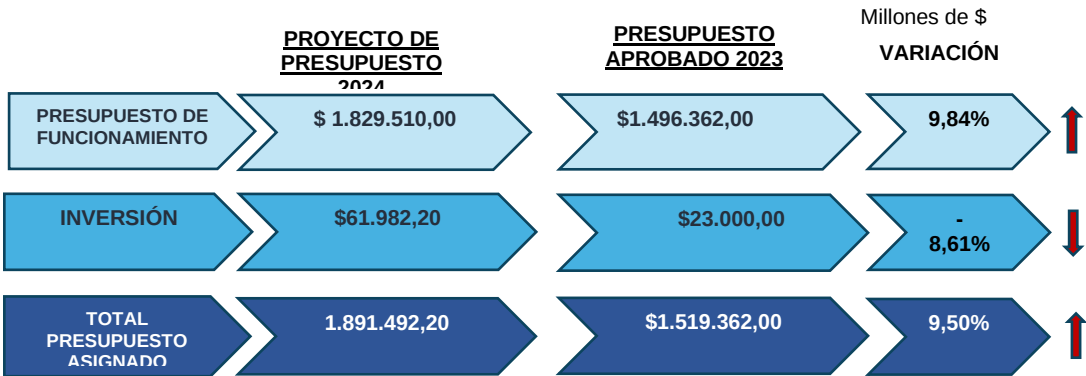
Presupuestación

Para la vigencia 2024, el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos”. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropió a la Unidad de Salud del Ministerio de Defensa 1501-11, la suma de UN BILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$1.891.492.199.798,00) para atender los gastos de funcionamiento e inversión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

La asignación presupuestal para la vigencia se realizó de conformidad con lo establecido en la Resolución que expidió el Ministerio de Salud y Protección Social, donde fijó el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Plan Obligatorio de Salud y se establecieron tarifas adicionales como el 10% adicional para aquellos usuarios que se encontraban en Municipios, o el 9,86% adicional para aquellos usuarios que se encontraban en las ciudades principales, o el 37,9% para los usuarios que estaban ubicados en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, y se les descontaron los gastos centralizados, los cuales garantizaron a todos los usuarios afiliados al SSFM simetrías en la prestación de los servicios de salud.

El Consejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, mediante acuerdo No. 085 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se estableció el Programa General de Administración, transferencia interna y aplicación de recursos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con base en los presupuestos disponibles en forma equitativa, para la vigencia 2024”.

Ilustración 34. Presupuesto Gastos de Funcionamiento 2023-2024



Fuente: Ministro de Hacienda Crédito Público-Proyecto de decreto de liquidación para 2024.

Ilustración 35. Presupuesto Gastos de Funcionamiento 2024

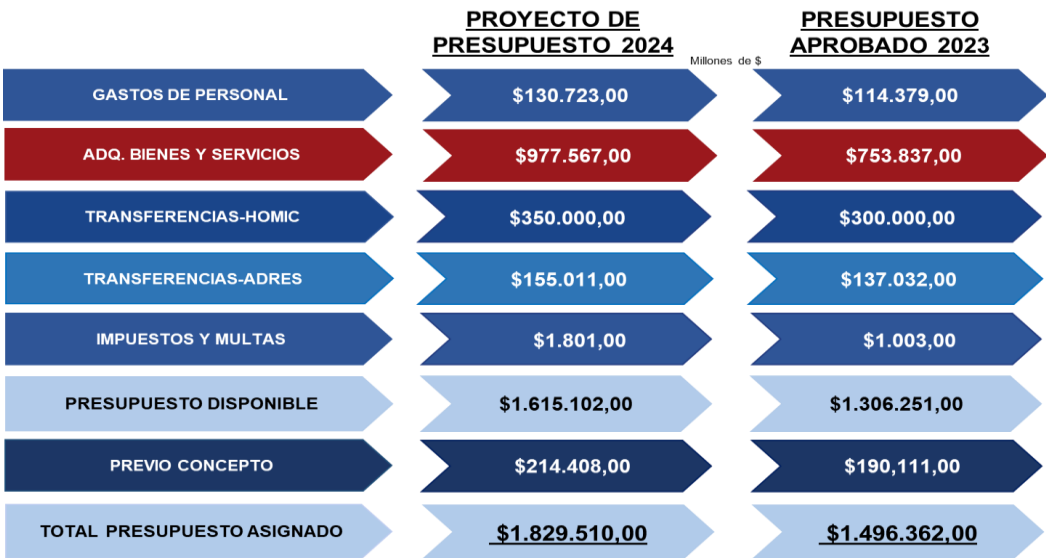
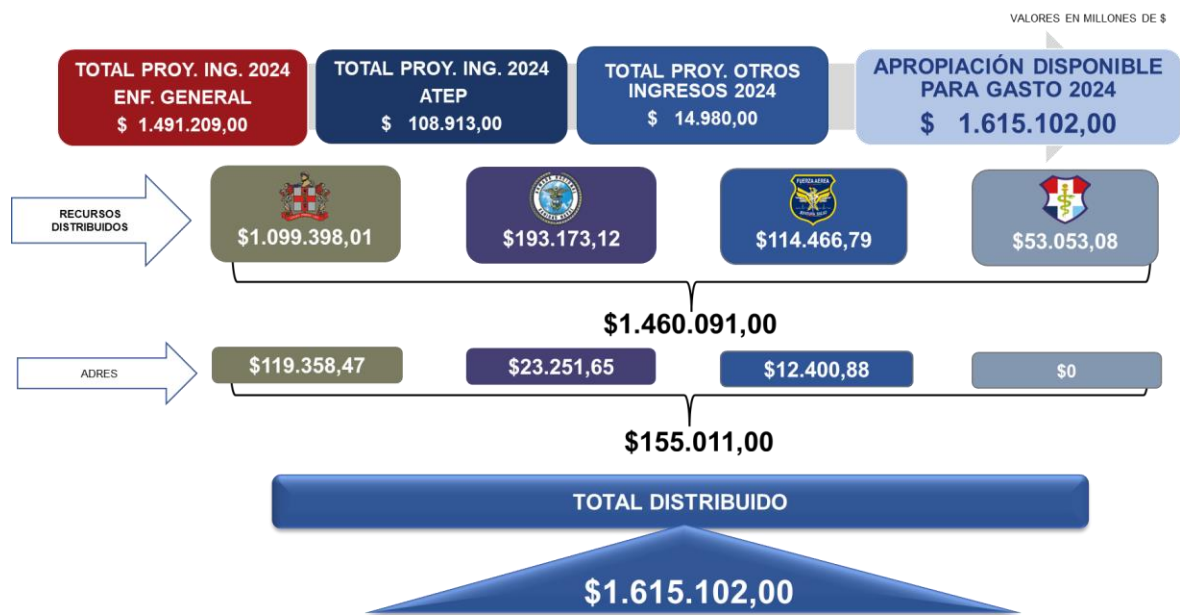


Ilustración 36. Recursos Asignados 2024



• Previo Concepto

De conformidad con el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos”. Se encontraron en el rubro “Otras Transferencias – Previo Concepto”, el valor de \$200.951,00 millones de pesos y Otros Gastos de Personal - Previo Concepto DGPPN \$13.457,00 millones de pesos para un total de \$214.408,00 millones de pesos Para lo cual, esta Dirección, en cumplimiento de las funciones asignadas, realizó el levantamiento total del Previo Concepto en el rubro “OTRAS TRANSFERENCIAS-PREVIO CONCEPTO DGPPN”.

Con la gestión del levantamiento del previo concepto, se alcanzó un aprovechamiento del 100% de los recursos asignados bajo dicha modalidad, con la justificación técnica y los ingresos correspondientes de conformidad con las fuentes de ingreso establecidas en la Ley 352 de 1997 y el Decreto 2698 de fecha 23 de diciembre de 2014, para respaldar el levantamiento de los recursos situados en el rubro de Otras Transferencias Previo Concepto DGPPN.

• Aprobación del Cupo de Vigencia Futura

Se realizó la gestión frente a la solicitud de los cupos de vigencias futuras, que garantizaron la continuidad en el funcionamiento de los establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional, así como la prestación de los servicios de salud en la red interna y externa de cada jurisdicción; para esto, se alcanzó un cupo aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un valor de \$1.065.889,08 millones.

Ilustración 37. Vigencias Futuras

UNIDAD	2025	2026	TOTAL
DIGSA	\$ 15.687,81	\$ 3,94	\$ 15.691,75
DISAN EJC	\$ 115.252,38	\$ 4.712,00	\$119.964,38
DISAN NAVAL	\$ 11.818,72	\$ 509,50	\$ 12.328,22
JEFSa	\$ 2.901,58	\$ 4,58	\$ 2.906,16
TOTAL	\$ 145.660,49	\$ 5.262,75	\$ 150.923,24

Lo anterior se realizó para extender la continuidad en la prestación de los servicios y obtener algunos beneficios económicos en la adquisición de insumos y materiales para la prestación de los servicios en la red interna a nivel nacional.

Costos - Estadística

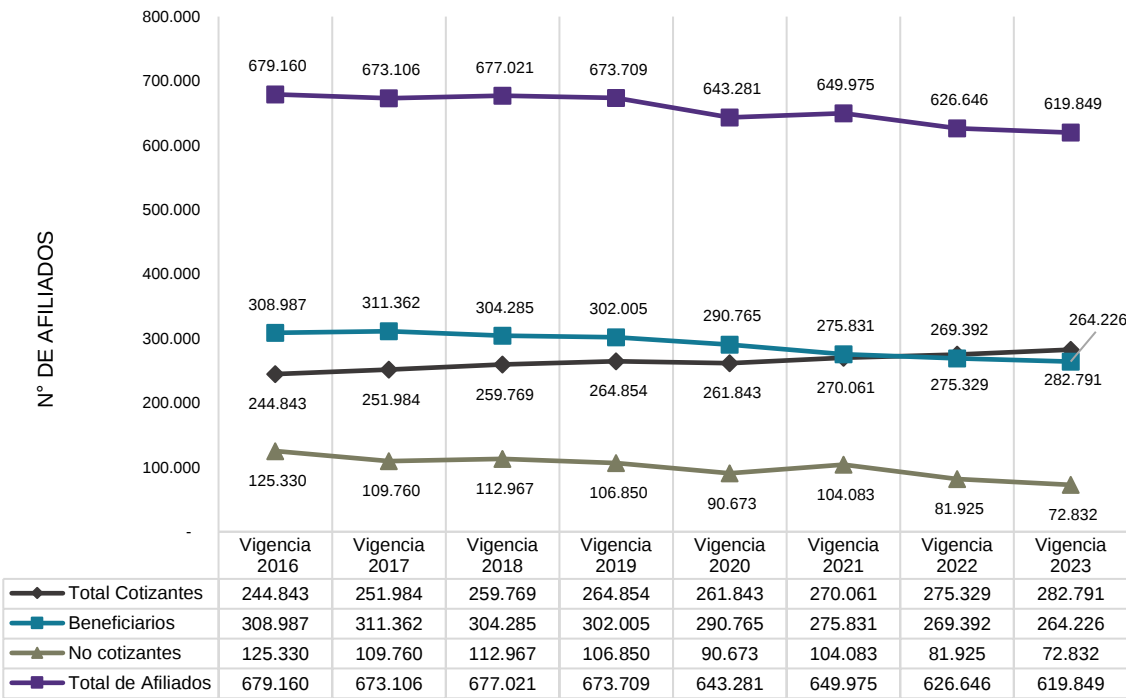
A 31 de diciembre de 2024, se oficializaron en la mesa de soporte de la herramienta tecnológica SALUD.SIS 28 tickets evolutivos que describen los escenarios para ajustes al diseño del Módulo Costos y Estado de cuenta del paciente CEC. Se logró describir en forma detallada el flujo de información para la caracterización del costo estándar (óptimo), determinación del costo real (incurrido) por CUPS y para obtener el reporte del Estado de cuenta del paciente.

En cumplimiento de la normatividad del Ministerio de Salud relacionada con el Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS, se revisaron los avances en los desarrollos, para ajustes a la funcionalidad de conformidad con lo establecido para el régimen de excepción SSFM y para los prestadores de la red complementaria. El desarrollo de esta actividad permitió plantear un enfoque de integralidad de los procesos entendido por los actores del sistema SALUD.SIS, para obtener información que aporte a la toma de decisiones en el rol de aseguramiento del SSFM y la prestación de servicios de salud.

El análisis de los informes del Comportamiento de los Costos proporciona una visión integral sobre la gestión y utilización de los recursos en los servicios de salud del SSFM, permitiendo identificar áreas críticas de gasto y priorizar acciones de optimización. A corte tercer trimestre de 2024, el gasto total por tipo de archivo se concentra un 44% en procedimientos, un 34.9% en otros servicios intrahospitalarios, un 16.7% en medicamentos intrahospitalarios y 4.4% en consultas. Por otra parte, la distribución del gasto por tipo de servicio se concentra principalmente en 3 apartados, el servicio de Hospitalización abarca un 48% del total del gasto, el servicio de procedimientos especializados un 25% y el servicio de cirugía ambulatoria un 8%. El 19% del gasto restante, se divide entre los 12 servicios restantes.

Como producto del ejercicio para la construcción de la Nota técnica de provisión de recursos, propuesto por la Subdirección de Salud y desarrollado con el Grupo Aseguramiento en Salud y Grupo Planeación Estratégica en coordinación con las Direcciones de Sanidad, se aplicó la metodología expuesta por DISAN PONAL al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, partiendo de los datos del Censo Poblacional proyectado para la vigencia 2025:

Ilustración 38. Comportamiento poblacional por año del censo del SSFM



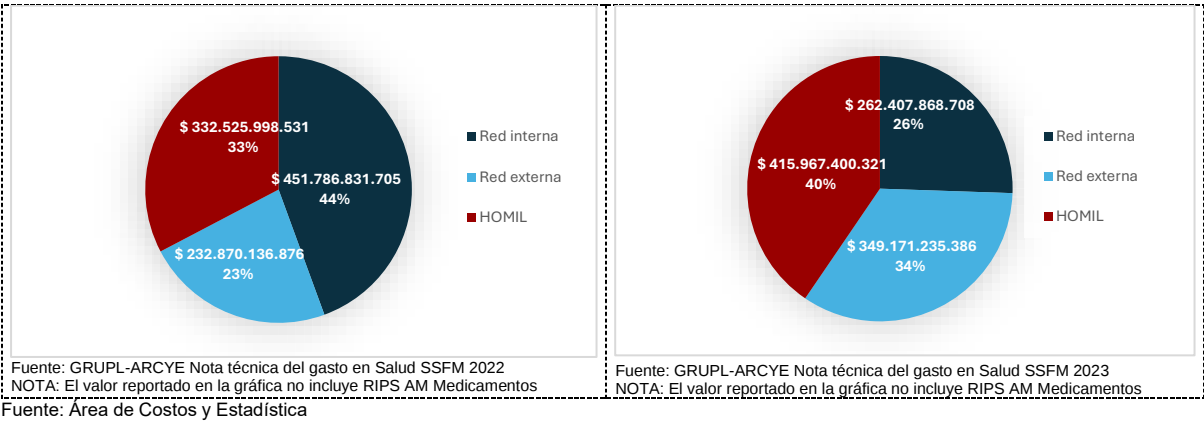
Fuente: Censo Poblacional – Corte diciembre 2023 - Proceso: Grupo Planeación Estratégica

Del mencionado ejercicio se obtuvo como resultado el documento denominado Justificación Técnica Programa de Destinación y Distribución de recursos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para la vigencia 2025, como respaldo del Proyecto de Acuerdo de Distribución Presupuestal, el cual además de considerar los criterios establecidos en la Resolución No. 2364 de 2023 que la metodología para el cálculo de la UPC, teniendo en cuenta la estructura de costos por grupo etario y valores adicionales por las zonas geográficas donde se encuentran ubicados los usuarios, dando alcance a lo establecido en

el artículo 8° del Acuerdo CSSMP 019 del 18 de octubre de 1997 Aplicación de recursos, para dar cobertura a los Planes de servicios y Transferencias de Ley, de la siguiente forma:

- Plan de Servicios de Sanidad Militar y de Policía (PS-SSMP).
- Plan de Servicios en Salud Operacional (PS-Operacional).
- Plan de Servicios en Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEP
- Plan de Servicios y Tecnologías en Salud NO listados en los acuerdos que componen el plan de servicios del SSMP (PS-NO PSSSMP).
- Transferencias de ley.

Ilustración 39. Comparativo 2022 - 2023 reportado en Nota Técnica del Gasto en Salud SSFM



La Nota técnica del gasto en salud constituye un avance en la caracterización de esta variable cuantitativa en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares – SSFM y representa un insumo para la función de Aseguramiento, la Gestión del Riesgo en Salud, y la Planeación estratégica. En ella se encuentra información detallada sobre la destinación de los recursos del presupuesto asignado al SSFM, considerando variables de tipo geográfico, poblacional, funcionales y organizacionales, se describe el comportamiento del gasto asociado al alto costo y a la población afiliada, y dado que su elaboración está basada en el procesamiento de información, se evalúa la calidad de los datos que reporta el RIPS de la red propia y la red complementaria.

La Dirección General de Sanidad Militar en la vigencia fiscal 2024 se dedicó al desarrollo y alistamiento de los insumos base para la estructuración del Estudio Técnico de Suficiencia de la UPC, que incluye el refinamiento de la información en razón a que este estudio requiere que la calidad de los datos cumpla los grupos de calidad definidos por MSPS para RIPS, con un mínimo de 75%.

Sistemas Integrados de Gestión

En cumplimiento del Acuerdo 071 de 2019, la Política de Calidad, en el marco del Modelo de Atención en Salud y la normativa vigente, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) planificó el desarrollo de sus actividades en la Hoja de Ruta para el mejoramiento del SIG bajo el Modelo de Operación por Procesos. A la fecha, se documentaron y desplegaron 19 procesos en las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud mediante la implementación de políticas y lineamientos, planes, programas y proyectos, que **se llevaron** a los Establecimientos de Sanidad Militar, donde se realizó la prestación del servicio.

Esta planificación contempló roles y responsabilidades de los diferentes actores en torno a la Modernización del SSFM, el fortalecimiento y simplificación de los procesos, y lo requerido para el despliegue desde el Plan Estratégico Sectorial e Institucional (PEI) 2023-2026, así como el cumplimiento de lineamientos emitidos por los entes de control y la articulación de los procesos en desarrollo de los Acuerdos de Gestión relacionados con el SIG – Acuerdos 070, 071, 072, 075, 086 y 087 de 2024.

El Grupo de Planeación Estratégica verificó que la actuación de los procesos estuviera encaminada al cumplimiento de lo planeado (a través de las herramientas de gestión y los medios tecnológicos institucionales), su aporte a la Política de Calidad y su coherencia con los objetivos para los cuales fue concebida la Dirección General de Sanidad Militar. Además, definió estrategias que permitieron asegurar que la operación de la entidad **se** realizara conforme a lo que se definió **y** formalizó en los procesos.



Se planificaron y ejecutaron seis actividades estratégicas para mejorar la proyección de los lineamientos y fortalecer el direccionamiento estratégico. Esto incluyó la actualización de políticas operativas y controles, con el objetivo de identificar acciones que optimicen los procesos. Los resultados se documentaron en la Suite Visión Empresarial (SVE) y se comunicaron a todos los interesados, incluyendo el CSSMP, GSED, COGFM, ministerios y la alta dirección.

Este esfuerzo fortaleció la cultura de gestión de calidad y su conexión con el MIPG, promoviendo la apropiación del conocimiento y su aplicación para cumplir con la misión y los objetivos estratégicos. También se identificaron riesgos en salud, se elaboró una Guía de Administración del Riesgo y se mejoraron los procesos a través de la autogestión y el autocontrol.

Teniendo en cuenta la evaluación del avance de la de las políticas institucionales definidas en el sistema de gestión y desempeño del sector defensa y de la DIGSA propiamente, se evidenciaron los siguientes resultados:

El crecimiento exponencial de la gestión y el desempeño institucional en las diferentes vigencias evaluadas a través del tiempo, indica el avance creciente y la consecución del logro del objetivo de incrementar el índice de desempeño (ID) anualmente.

Ilustración 40. Fuente de los diferentes resultados en las vigencias relacionadas



Fuente: Elaboración propia resultados FURAG – Área Sistemas Integrados de Gestión-DIGSA

El avance de cada una de las dimensiones del sistema de gestión y desempeño institucional para la vigencia 2023, fue reportado en el año 2024 mediante la evaluación del FURAG. En comparación con la vigencia anterior, se observó que las dimensiones de direccionamiento estratégico y planeación, evaluación de resultados y control interno mejoraron el resultado en 2,2 puntos porcentuales respecto a la vigencia 2022.



3. GESTIÓN FINANCIERA



Gestión Financiera

Ejecución del Gasto 2024

Asignación y modificaciones al presupuesto inicial de la vigencia 2024

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asignó a la unidad ejecutora 15-01-11 Salud una apropiación presupuestal de UN BILLÓN OCHOCIENTOS NOVENITA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.891.492.199.798), incluyendo la suma con marca de “Previo de Concepto” de \$214.408.000.000, para una disponibilidad de recursos para el gasto de \$1.677.084.199.798.

En el transcurso de la vigencia, se redujeron recursos por valor de \$5.000.000.000 conforme la resolución 3452 del 16 de agosto 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se realizó la gestión del levantamiento de la marca “Previo Concepto” por valor de \$214.408.000.00, mediante dos (2) resoluciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la primera adicionó la suma de \$188.601.723.115 con la resolución 3731 del 6 de septiembre de 2024 y la segunda adicionó la suma de \$25.806.276.885 conforme a la resolución 5835 del 31 de diciembre de 2024, ampliando la disponibilidad de recursos para el gasto de la vigencia 2024 en \$1.886.492.199.798.

A continuación, se relaciona el detalle de modificaciones al presupuesto inicial de la unidad Ejecutora 15-01-11 así:

a. Modificaciones al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del SSFM

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

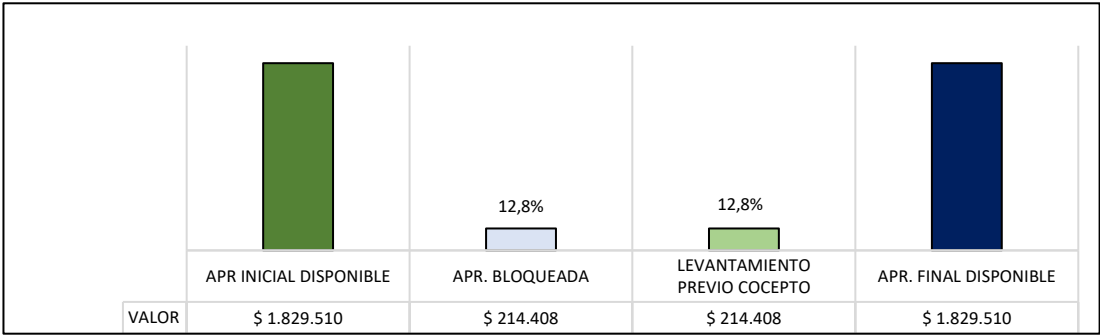
Presupuesto inicial en Gastos de Funcionamiento de acuerdo con el Decreto No. 2295 del 2023, el presupuesto inicial de Gastos de Funcionamiento fue de \$1.829.510.000.000,00, con una apropiación bloqueada en la suma de \$214.408.000.000, es decir, la apropiación disponible para el gasto al inicio de vigencia fue de \$1.615.102.000.000 por este concepto.

En el transcurso de la vigencia se realizó la gestión de levantamiento de Previo Concepto en \$190.091.000.000 con lo que la disponibilidad del gasto por este concepto quedó en \$1.496.342.000.000.

Durante el segundo semestre de la vigencia se realiza la gestión y aprobación del levantamiento de Previo Concepto en la suma de \$214.408.000.000, Es decir, que de los recursos inicialmente disponibles para el gasto que eran por valor \$1.615.102.000.000 y con el levantamiento de la marca del previo concepto la apropiación definitiva para el gasto en la vigencia 2024 por este concepto, fue por valor de \$1.829.510.000.00, lo que equivale al 12,8% de los recursos por este concepto, conforme a la gráfica que se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos

Ilustración 41. Modificación Apropiación Disponible

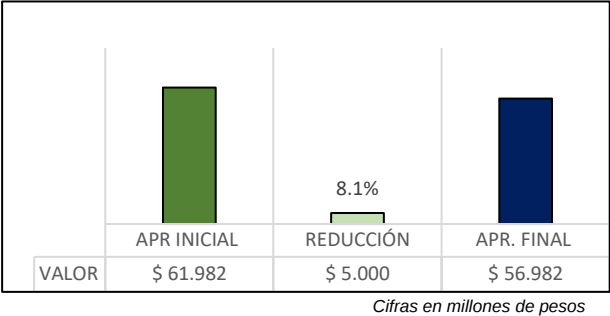


Modificaciones al Presupuesto de Inversión del SSFM

• INVERSIÓN:

Por este concepto, el Decreto 2295 de 2024, asigna un presupuesto inicial de \$61.982.199.798. Con la resolución 3452 del 16 de agosto 2024 se realizó una reducción por valor de \$5.000.000.000 equivalente al 8,1%, quedando una apropiación final de \$56.982.199.798 por este concepto, conforme a la gráfica que se presenta a continuación:

Ilustración 42. Modificaciones presupuesto disponible
Inversión Fuente: SIIF NACIÓN

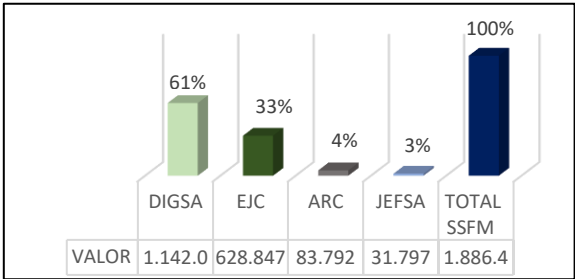


A. Distribución presupuesto disponible para el Gasto

De acuerdo a lo descrito anteriormente, la apropiación disponible para el gasto en la vigencia 2024, fue por valor de **\$1.886.492.199.798** los cuales fueron distribuidos conforme la gráfica que se presenta a continuación:

Ilustración 43. Distribución de apropiación por
Fuerzas Fuente: SIIF Nación

Cifras en millones de pesos



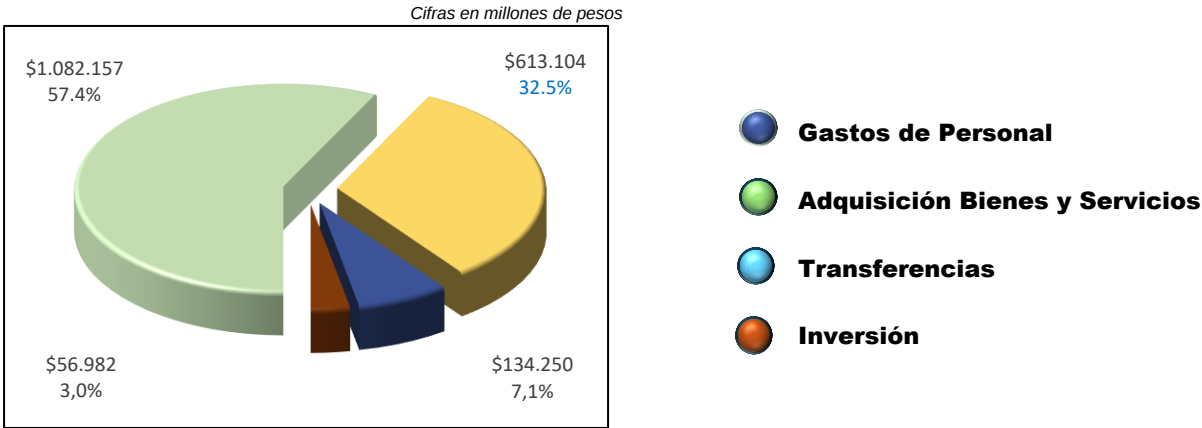
- DIGSA Gestión Central: asignación de **\$1.142.056** millones de pesos es decir el equivalente al 61%.

- DISAN Ejército: \$628.847 millones de pesos que representa el 33% de participación en la apropiación.
- DISAN Armada: \$83.792 millones de pesos, es decir el 4% de participación en la apropiación.
- Jefatura de Salud FAC: \$31.797 millones de pesos, con el 3% de participación en la apropiación.

Como se puede evidenciar la DIGSA presenta mayor porcentaje de participación en razón a que allí se concentran los gastos de I) La nómina del personal de planta y rural que presta sus servicios al SSFM, II) Las transferencias al Hospital Militar, III) La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), IV) Otros gastos en procesos centralizados como la operación logística del proceso de adquisición y distribución de medicamentos y productos farmacéuticos para usuarios y beneficiarios del SSFM.

B. Distribución de Presupuesto por Concepto del Gasto Vigencia 2024

La distribución de la apropiación por valor de \$1.886.492.199.798, se realizó en los siguientes conceptos:



Gráfica No. 4 Distribución de apropiación por Concepto del Gasto

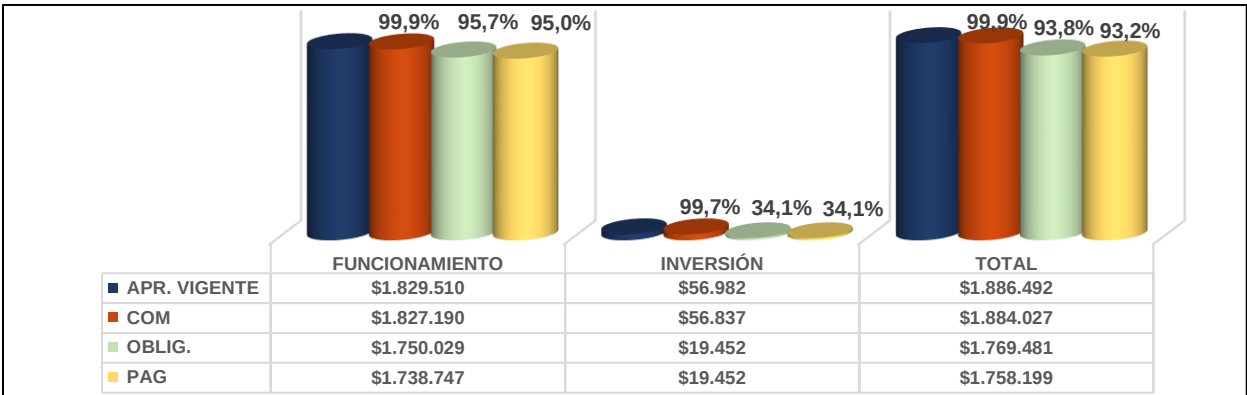
El 57,4% del gasto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se utilizó para cubrir gastos para la adquisición de medicamentos, elementos y servicios farmacéuticos, elementos de prótesis y rehabilitación, equipo médico, material de rayos x, materiales reactivos de laboratorio, entre otros; el 32.5% corresponde a Transferencias al Hospital Militar Central y al ADRES, el 7.1% corresponde a gastos de nómina y aportes en seguridad social, y el 3.0% corresponde a los proyectos de inversión relacionados con el sistema de información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y la adecuación de los dispensarios médicos de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional.

C. Ejecución Presupuestal por Concepto del Gasto 2024

De la apropiación disponible para el gasto en SSFM por valor de \$1.886.492.199.798, se comprometió la suma de \$1.884.026.906.316 equivalente al 99,9%, se obligaron de \$1.769.481.454.860 equivalente al 93,8%, y se pagaron \$1.758.199.048.901.80 equivalente al 93,2%, la ejecucion por concepto del gasto se detalla a continuacion:

Cifras en millones de pesos

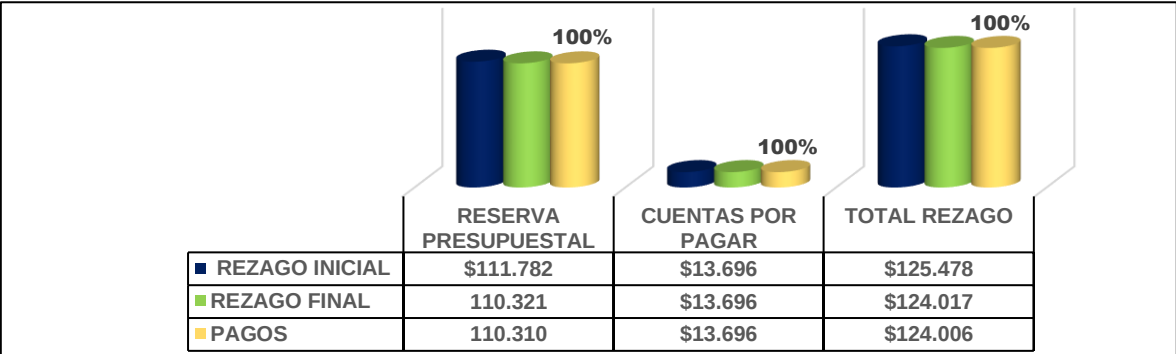
Ilustración 44. ejecución por concepto del gasto



D. Ejecución de Rezago Presupuestal y Constitución de Rezago Vigencia 2023

a) Ejecución Rezago Presupuestal Año Anterior 2023

El valor constituido en rezago presupuestal de la vigencia 2023 corresponde a \$125.478’ millones, equivalentes al 7.47% de los recursos asignados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por valor de \$1.678.969’ millones de acuerdo con el siguiente detalle:

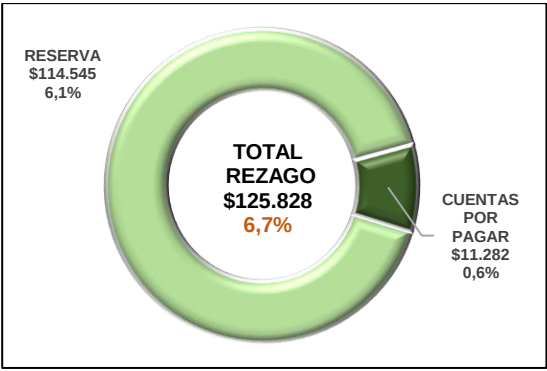


Reserva presupuestal: El valor inicial de la reserva constituida en la vigencia 2023, fue por valor de \$111.782’ millones de pesos. En el transcurso de la vigencia 2024, mediante actas de liquidación de contratos que no se ejecutaron en su totalidad, se aplicó la reducción de \$1.461’ millones de pesos para finalizar con una reserva de \$110.321’, de los cuales se pagaron \$110.321’ millones de pesos.

De otra parte, las cuentas por pagar por valor de \$13.693’ millones de pesos se pagaron en su totalidad

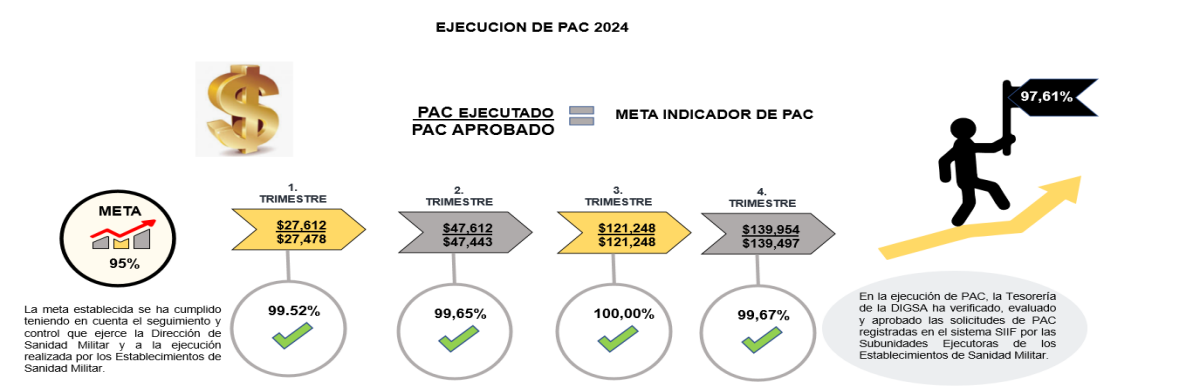
b) Constitución del Rezago Presupuestal vigencia 2024

En la vigencia 2024, el valor de la apropiación disponible para Gasto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue por valor de \$1.886.492' millones de pesos, frente al cual se constituyó un rezago presupuestal por valor de \$125.828' millones, equivalente al 6,7% del presupuesto, así:



E. Gestión de Plan Anual de Caja 2024

Conforme a la ficha técnica establecida del indicador denominado “Indicador de PAC”, se estableció una meta de ejecución de PAC CSF del 95% respecto al PAC asignado y aprobado por el Ministerio de Hacienda para el cierre de cada trimestre, lográndose una ejecución total del 97.61%, en consecuencia, el porcentaje del indicador se ajustó a la meta fijada.



D. Gestión Contable 2024

Al cierre del periodo se logró un exitoso cumplimiento del 100% de las actividades formuladas, así mismo se emitieron los siguiente lineamientos y financiera de la Vigencia del SSFM (DIGSA-DISAN) y cierre de la vigencia 2024

F. Gestión de recaudo de Ingresos 2024

Los ingresos detallados anteriormente, son recibidos a través de dos tipos de recursos en la Dirección General, así:

1. RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS- COTIZACIONES DE APORTES DE SALUD

Cotizantes = Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales, Pensionados, Retirados y Civiles Del Sector Defensa (4% afiliado, 8,5% patrono, 12% pensionados)

ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL (ATEP): 3% de la nómina del Ministerio de Defensa Nacional

OTROS INGRESOS

Prestación de servicios de salud, PPCD dependientes, rendimientos financieros.

2. RECURSOS NACIÓN

PRESUPUESTO PER CAPITA PARA EL SECTOR DEFENSA (PPCD)

No Cotizantes (No Sometidos) = Soldados y Alumnos de Escuelas de Formación

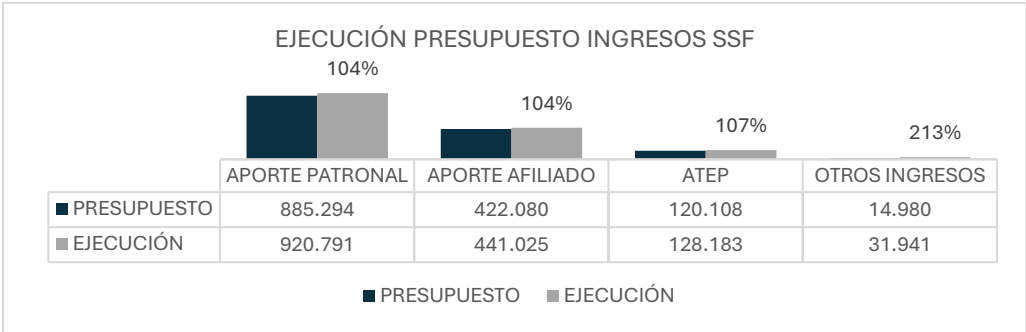
UPC: Unidad de Pago Por Capitación (Sistema De Seguridad Social En Salud) \$1.444.086

PPCD = Presupuesto Per cápita para el Sector Defensa= UPC+ 25% UPC
\$1.444.086 + \$361.021,50 = \$1.805.107,50

EJECUCIÓN DE INGRESOS

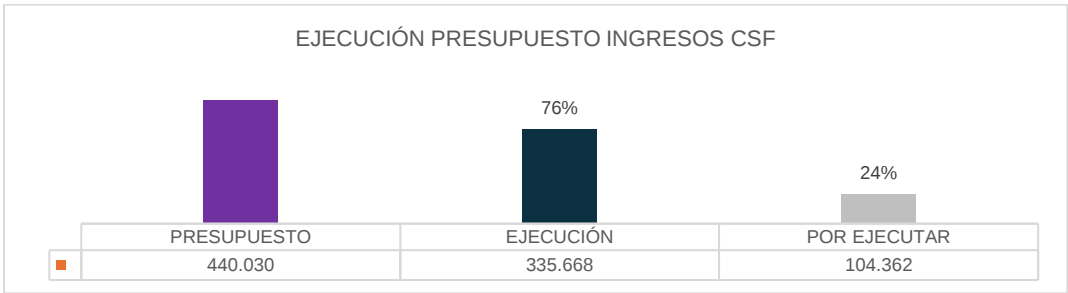
Durante la vigencia 2024, el presupuesto de ingresos asignado para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares inició con un valor de \$ 1.886.492.199.798,00 de los cuales el 76% corresponde a recursos sin situación de fondos (SSF) por \$ 1.442.462.000.000,00 así mismo, el 24% correspondiente a \$444.030.199.798,00 por Recursos Nación con situación de fondos (CSF) entre los cuales se incluyen \$56.982.199.798,00 por concepto de inversión, que son asignados a la apropiación del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

Con respecto a la ejecución de los recursos sin situación de fondos, al cierre de la vigencia de 2024, las causaciones de estos ingresos correspondieron a \$ \$1.521.910.954.917,76, alcanzando una ejecución del 105.5% sobre el total del presupuesto de ingresos sin situación de fondos proyectado para la vigencia 2024, por cada uno de los siguientes conceptos de ingreso.



Fuente: Cálculos propios. GRUFI-Área de Ingresos ARING (Informe de Ingresos Diciembre 2024)
* Cifras expresadas en millones de pesos.

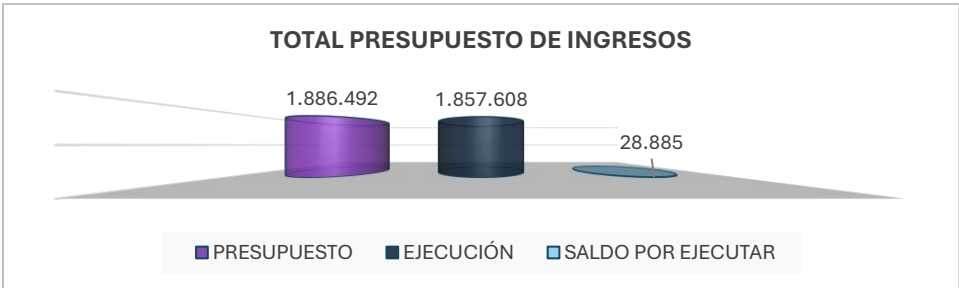
De igual forma, con respecto al presupuesto de ingresos con situación de fondos (asignado por la Nación) por \$444.030.199.798,00, al cierre de la vigencia de 2024 se tiene una ejecución de \$335.668.251.451,18 equivalentes al 76%.



Fuente: Cálculos propios. GRUFI-Área de Ingresos ARING (Informe de Ingresos Diciembre 2024)
* Cifras expresadas en millones de pesos.

No obstante, el aumento de estos ingresos es proporcional para cada anualidad, se logró una importante ejecución de estos durante la vigencia, realizando gestión en el área de ingresos en lo relacionado con el seguimiento al pago de obligaciones de aportes a favor del Subsistema como fuente principal del ingreso, así como la continuidad a las gestiones respectivas de cobro a las Entidades aportantes de dicho concepto.

De esta manera, la ejecución total de ingresos al cierre de vigencia de 2024 se encuentra en un 98%, recursos que han sido recibidos a través de la Cuenta Única Nacional, cuentas bancarias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y ejecución PAC.



Fuente: Cálculos propios. GRUFI-Área de Ingresos ARING (Informe de Ingresos Diciembre 2024)
* Cifras expresadas en millones de pesos.

Gestión Contractual

Durante la vigencia 2024 se adelantaron un total de 203 procesos contractuales bajo distintas modalidades de contratación. Estos procesos tienen como propósito garantizar una atención continua y eficiente a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), conforme al Plan de Adquisiciones 2024. Procesos desarrollados dentro de los tiempos establecidos, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios.

Tabla 11. Proceso Contractuales adjudicados DIGSA por modalidad de contratación vigencia 2024

Procesos Adjudicados	Cantidad	Valor Total Adjudicado
Contratación Directa	167	\$ 340.137.553.812,73
Mínima Cuantía	26	\$ 758.464.359,00
Tienda Virtual	6	\$ 261.937.845,62
Bolsa Mercantil	3	\$ 136.622.199,00
Selección Abreviada	1	\$ 520.213.000,00
Total, Contratos	203	\$ 341.294.578.216,35

Fuente. Elaboración propia GRUCO

Ilustración 45. Procesos adjudicados vigencia 2024



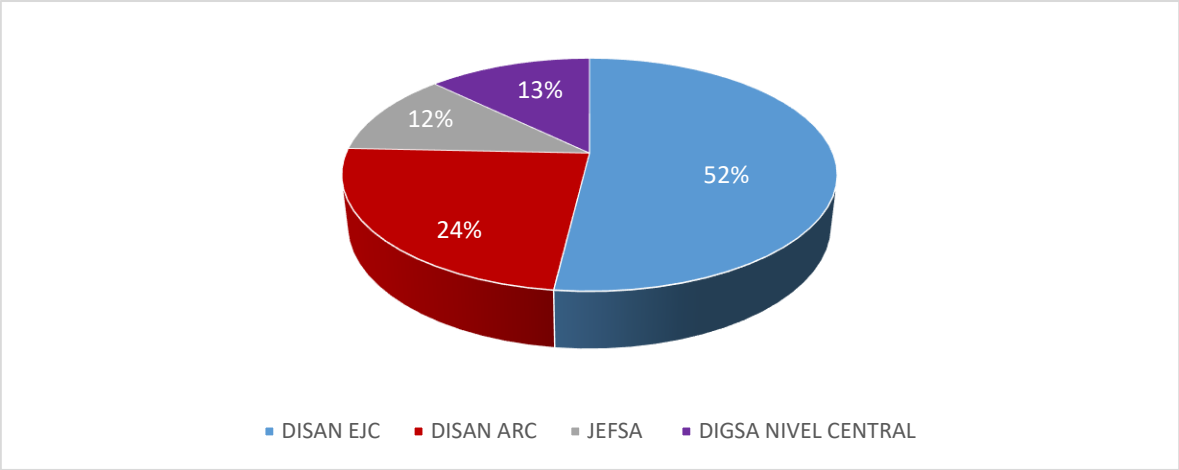
Fuente. Elaboración propia GRUCO

De los 203 procesos adjudicados, 167 se realizaron bajo la modalidad de contratación directa, correspondiente principalmente a la vinculación de prestadores de servicios y apoyo a la gestión, lo que representa el 82,27% del total y la consolida como la modalidad más utilizada en la entidad. Le sigue la contratación de mínima cuantía, con 26 procesos adjudicados (12,81%), mientras que la Tienda Virtual del Estado Colombiano registró 6 procesos adjudicados (2,96%) y la Bolsa Mercantil de Colombia contabilizó 3 procesos adjudicados (1,48%). Por último, la modalidad de selección abreviada presentó únicamente 1 proceso adjudicado (0,49%). Durante esta vigencia no se realizaron contrataciones mediante las modalidades de concurso de méritos ni licitación pública.

Gestión del Talento Humano

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares cerró la vigencia 2024 con una planta de personal efectiva de 1.410 de los cuales 5 son del nivel directivo, 644 nivel asesor, 80 del nivel profesional, 450 del nivel técnico y 231 del nivel asistencial funcionarios distros así:

Ilustración 46. Personal Planta Dirección General de Sanidad Militar



Gestión Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos

En la vigencia 2024, para el Plan de Previsión de Recursos Humanos se realizaron (245) nombramientos, nuevos nombramientos y encargos de carrera administrativa en la Planta distribuidos así:

Tabla 12. Nombramientos SSFM

FUERZA	ASISTENCIALES	ADMINISTRATIVOS	ENCARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CANTIDAD TOTAL	%
DISAN EJC	40	6	26	72	29%
DISAN ARC	34	4	31	69	28%
JEFATURA DE SALUD FAC	25	1	12	38	16%
DIGSA NIVEL CENTRAL	10	13	43	66	27%
TOTAL	109	24	112	245	100%

Fuente: ARING

Nombramientos distribuidos por Fuerzas así: 29% del total de nombramientos para la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, 28% para la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, 16% para la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana, 27% para la Dirección General de Sanidad Militar – Nivel Central. De los 245 nombramientos 71 fueron realizados por primera vez así:

Ilustración 47. Nombramiento por Primera vez-2024

FUERZA	NOMBRAMIENTOS 2024
DISAN EJC	27
DISAN ARC	14
JEFATURA DE SALUD FAC	13
DIGSA NIVEL CENTRAL	17
TOTAL	71



4. GESTIÓN TÉCNICA



Gestión de la Afiliación

A corte 31 de diciembre de 2024 el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares contó con 633.387 afiliados entre cotizantes, beneficiarios y no cotizantes, discriminados en la siguiente tabla.

Tabla 13. Censo General Afiliados al SSFM

Categoría	Total
Activos	147.247
Beneficiarios	105.257
Total Activos y Beneficiarios	252.504
Retirados CREMIL	92.486
Beneficiarios	124.099
Total Retirados y Beneficiarios	216.585
Pensionados MDN	50.951
Beneficiarios	29.791
Total Pensionados y Beneficiarios	80.742
No Cotizantes - Alumnos	6.993
No Cotizantes - SL18-SL12	76.563
Total No Cotizantes	83.556
Total Afiliados	633.387

Fuente: Censo General Afiliados SSFM Corte 31/12/2024

Atención presencial de usuarios

En la 2024 se realizaron 25.250 atención de forma presencial.

Gestión portal.saludsis.mil.co

Se gestionaron y tramitaron 33.979 solicitudes realizadas por los usuarios.

Gestión Afiliaciones Múltiples SSFM vs SGSSS

Fecha Auditoria ADRES	Contributivo	Subsidiado	Total Afiliaciones Múltiples
3/12/2024	656	931	1.587
6/12/2024	521	697	1.218
10/12/2024	2.187	8.359	10.546
13/12/2024	1.727	7.168	8.895
17/12/2024	1.759	5.939	7.698
20/12/2024	1.487	3.681	5.168
24/12/2024	1.354	3.738	5.092
27/12/2024	0	0	0
Afiliaciones Múltiples entre SSFM y SGSSS Diciembre 2024			

Notificaciones a las EPS (RS) y (RC) por Presunta Afiliación Múltiple

Fecha Notificaciones Realizadas	3/12/2024		
	R. CONTR	R. SUBS	Total
Planes de Afiliación			
Beneficiario	218	139	357
Beneficiario discapacidad	2	0	2
Beneficiario sustitución pensional	6	23	29
Beneficiario sustitución asignacion de retiro	9	5	14
Cotizante	34	74	108
No cotizante	671	1.629	2.300
Titular discapacidad	0	0	0
Total general	940	1.870	2.810

Cantidad EPS (RS) y (RC) Notificadas	27
--------------------------------------	----

Gestión Afiliaciones Órdenes Judiciales 2024

En cumplimiento de órdenes judiciales emanadas por distintas instancias (juzgados, tribunales, altas cortes), a continuación se presenta las afiliaciones, registradas y con visto bueno de cada una de las Direcciones de Sanidad (EJC, ARC, FAC) en el transcurso del mes de diciembre de 2024, así:

Tipo Afiliado	EJC	ARC	FAC	Total
Titular por Reparación Directa	107	1		108
Titular por Tutela	864	24	8	896
Total	971	25	8	1.004

Tipo Beneficiario / Parentesco	EJC	ARC	FAC	Total
Compañera(o)		2	1	3
Cónyuge	13	2	2	17
Exesposa(o)	10	3	3	16
Hijastro(a)	3			3
Hijo(a)	24	2	7	33
Madre	8	1	1	10
Menor en custodia	4		1	5
Nieto(a)	16	4	1	21
Sobrino(a)	3	1		4
Total	81	15	16	112

Gestión Afiliaciones Medicina Laboral 2024

En la vigencia 2024 se realizaron 659 activaciones por medicinal laboral, así:

Tipo Afiliado	EJC	ARC	FAC	Total
Titular por Medicina Laboral	202	291	120	613
Beneficiario por Medicina Laboral	31	13	2	46
Total	233	304	122	659

Jornadas de afiliación y validación

En el transcurso del año 2024, se realizaron varias Jornadas de afiliación y validación, donde se brindó atención a los afiliados y sus beneficiarios para actualizar documentos, datos personales y resolver inquietudes, estas jornadas tuvieron gran acogida entre los 8.091 usuarios atendidos.

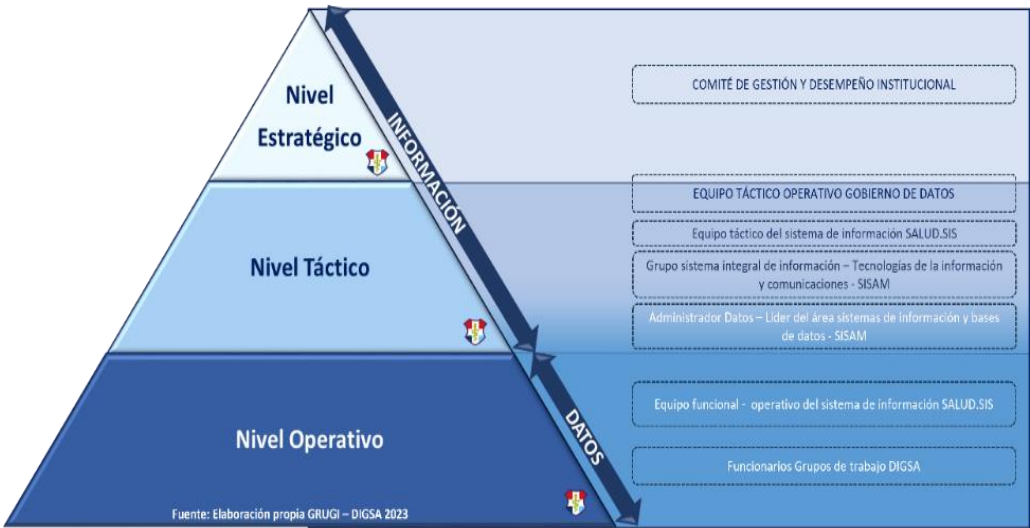
Gestión de la Información

La Dirección General de Sanidad Militar, en línea con las políticas establecidas en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo y congruente con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Telecomunicaciones, actualizó y aprobó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA (PETI), para el periodo 2023 – 2026. Durante la vigencia 2024 se programaron y ejecutaron actividades, dando continuidad a tres aspectos estratégicos:

- ✓ Estrategia: PROYECTO VERTICAL DE SALUD (SALUD.SIS).
- ✓ Estrategia: MODELO GOBIERNO DE DATOS.
- ✓ Estrategia: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- **Estrategia Modelo Gobierno de Datos**

En la vigencia 2024, la Dirección General de Sanidad Militar-DIGSA, en cumplimiento de la política de Gobierno Digital y la Guía G. INF. 06 Guía Técnica de Información – Gobierno de Datos elaborado por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Min Tic, continua la construcción del Modelo de Gobierno de Datos, mediante el cual se entregan los lineamientos para la administración y gestión de los diferentes componentes de información que orienten a la Entidad sobre la forma de construir, implementar, mantener y mejorar un programa de gobierno de datos, con el fin de aportar al avance en la madurez en la gestión de datos, priorizando los datos maestros a los cuales se realizara seguimiento según el flujo de información presente en los procesos y procedimientos. El Modelo de Gobierno de Datos es el habilitador que permite fortalecer la analítica institucional para ejecutar los procesos y tomar decisiones de manera más eficiente.



- **Estrategia Transformación Digital**

En la vigencia 2024 fue aprobado el Plan de transformación Digital 2025, que permite medir sus capacidades, priorizando sus líneas de acción y habilitadores que evidencien la mejora continua en los procesos. El resultado obtenido de acuerdo con la medición de la aplicación de la herramienta Shift suministrada por MinTIC, es el nivel 2 indicando que la DIGSA se encuentra en una etapa 2 donde está iniciando la implementación de los lineamientos de transformación digital, es decir cuenta con las iniciativas y tiene un enfoque proactivo que desde la alta dirección se están desarrollando actividades para el cumplimiento de este plan.

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – SISAM

Durante la vigencia 2024, la Dirección General de Sanidad Militar llevó a cabo las gestiones pertinentes para garantizar la ejecución de los recursos asignados al sistema de sostenimiento, mantenimiento y fortalecimiento de los diversos componentes del sistema de información del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

Infraestructura Tecnológica: En el marco de la gestión prevista para la vigencia 2024, bajo este ítem se incluyó la adquisición de Switches y Access Point como se observa en la Tabla 2. Adquisición de Switches y Access Point DIGSA (Elaboración propia), ahora bien, estos se encuentran instalados en su totalidad y funcionando correctamente, así:

Por otro lado, la DIGSA en la vigencia 2024 consolidó su infraestructura de Tecnología de la Información:

- ✓ Configuración un servidor en el Centro de Datos DIGSA como Backup de los servidores de la entidad.
- ✓ Gestión de la conexión telefónica de J6 con FAC; NECSYS entrega los teléfonos con sus respectivas extensiones configuradas y cables Patchcord.
- ✓ Adquisición de cuatro (4) Transceiver's y cuarenta (40) Power Injector.

Desarrollo de Software: En el marco de la gestión prevista para la vigencia 2024, bajo este ítem se incluyó el servicio de fábrica de software, para soporte, mantenimiento y desarrollos para SALUD.SIS.

Licenciamientos: En el marco de la gestión prevista para la vigencia 2024, bajo este ítem se incluyó la Renovación Licenciamiento de: soporte firewall, end Point seguridad, en seguridad de correo electrónico FORTIMAIL, en los canales dedicados y conexión a internet fortaleza, en soporte y mantenimiento – Kactus, de suite Adobe, Office 365 para servicios en la nube por un año + Devops., sistema operativo Datacenter. , Win , Server CAL License & software, Assurance Open, canales interadministrativos , ORACLE, NGINEX, Jaspersoft, y la renovación y licenciamiento Zendesk

En relación con lo anterior, se obtuvo:

- Cobertura de los canales dedicados a internet y las conexiones lógicas en las instalaciones de la DIGSA, Fortaleza y San Cayetano.
- Adquisición de los créditos de Azure para buscar la continuidad, y mantener el Active Directory en la nube como medida de prevención ante desastres.

Soporte Técnico: En el marco de la gestión prevista para la vigencia 2024, bajo este ítem se incluyó lo siguiente:

- ✓ Servicio de soporte y mantenimiento de software (SALUD.SIS).
- ✓ Servicio de mesa de ayuda (TIC y SALUD.SIS).
- ✓ Servicio de soporte y mantenimiento plataforma PACS.
- ✓ Servicios de NOC (Centro de Operaciones de Red) y SOC (Centro de Operaciones de Seguridad).

A través de la mesa de ayuda de soporte TIC de la Dirección General de Sanidad Militar, durante la vigencia, se gestionó un total de 2.066 incidentes y solicitudes. El análisis detallado de estos casos revela tendencias clave sobre la demanda de soporte, tipos de problemas reportados y tiempos de resolución, lograndole contribuir con la mejora en cuanto al nivel de gestión y atención a los requerimientos de la entidad.



5. GESTIÓN LEGAL



• **Gestión de acciones constitucionales vigencia 2024**

Durante la vigencia 2024, en relación con la gestión de las acciones constitucionales se cumplió con el objetivo de gestionar oportunamente todos los asuntos de conocimiento, propendiendo a evitar la materialización de sanciones injustificadas.

Para el seguimiento y control de las acciones constitucionales, se cuenta con un aplicativo diseñado en PowerApps, que permite tener información estadística más ajustada a la realidad y facilita la presentación de informes hacia diferentes entes de control.

Tabla 14. Acciones Constitucionales vigencia 2024

Causal	DIGSA	DISAN EJC	DISAN ARC	JEFSA	Total
Prestación de servicios	2.315	1.456	276	231	5.934
Junta Médica Laboral	685	3.426	218	27	4.356
Otros	888	1.116	279	37	2.320
Total	3.888	7.654	773	295	12.610

• **Actualización del marco normativo – control de legalidad**

Teniendo en cuenta que el marco normativo para el SSFM está conformado por normas internas y externas, en el proceso de actualización de la normativa interna (Lineamientos) se realiza control de legalidad frente a cada documento emitido que pasa para revisión por parte del Grupo de Asuntos.

De esta manera, durante la vigencia 2024, fueron objeto de control de legalidad un total de once (11) lineamientos, los cuales fueron avalados, firmados y difundidos por las dependencias emisoras, al interior del SSFM.

Así mismo se participó en la estructuración de los Acuerdos correspondientes a la modificación del reglamento interno del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, Distribución Presupuestal para la vigencia 2025 y Plan de Acción vigencia 2025.

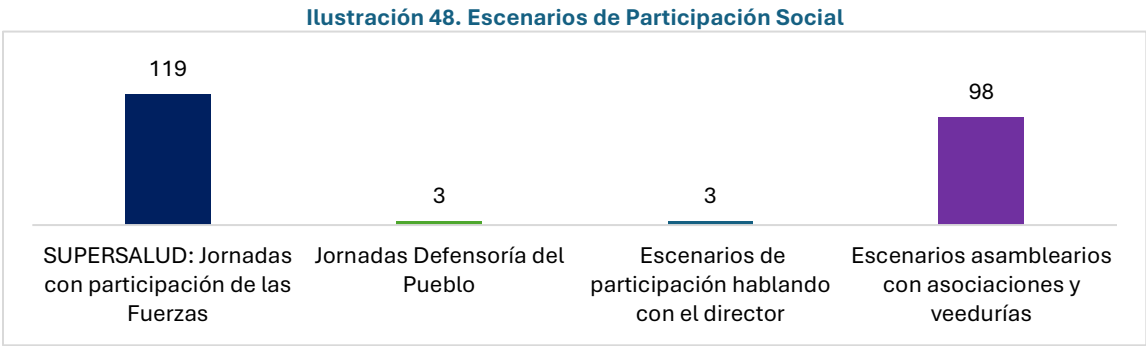


6. ATENCIÓN AL USUARIO Y PARCIPACIÓN SOCIAL



• Participación social

Para la vigencia 2024, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militar conto con la realización y participación de los siguientes escenarios de participación social:



Fuente: Actas de reunión de la línea de participación social del GRAPS.

Para la vigencia 2024 la Superintendencia Nacional de Salud, realizó convocatoria a 154 jornadas de atención al usuario a nivel nacional, de las cuales en 119 jornadas se contó con la presencia de las Direcciones de Sanidad o Jefatura Salud FAC. No se realizó presencia en algunas jornadas por temas de orden público y no presencia de ESM en los municipios en los cuales se desarrollaron las jornadas.

Se desarrollaron 3 jornadas por parte de la Defensoría del Pueblo, en las cuales se contó con la presencia de la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército y Dirección de

Se realizó convocatoria a las asociaciones internas conformadas en el año 2024, para participar en el espacio de participación Hablando con el Director, durante el espacio los asistentes socializaron las fortalezas y debilidades que evidencian en la prestación de los servicios de salud en las diferentes regionales. También se desarrollaron espacios de participación social Hablando con el Director, convocando a las veedurías del SSFM que se encuentran registradas en el RUES-Registro Único Empresarial y Social. A partir de la intervención de los asistentes a los espacios en mención se derivaron algunos compromisos que fueron gestionados por la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército y la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Por otra parte, y de conformidad a los compromisos en los espacios de participación social por territorio, en la vigencia 2024 de acuerdo con el cronograma de activades, las Direcciones de Sanidad, Fuerza Aeroespacial y Establecimientos de Sanidad Militar llevaron a cabo 98 jornadas trimestrales con los representantes de las asociaciones, veedurías y comunidad usuaria en general. También se realizó mesa de trabajo (virtual) con el operador logístico de medicamentos Éticos, representantes de veedurías y el grupo de atención al usuario y participación social de la Dirección General de Sanidad Militar, a fin de tratar inquietudes relacionadas con la determinación de realizar la dispensación de medicamentos de manera mensual.

• Caracterización de actores y grupos de interés

A continuación se relaciona el total de asociaciones y veedurías caracterizadas 2024, donde se identificó que se encontraran registradas y vigentes. De esta manera, se buscó articularlos en los diferentes espacios de participación desarrollados por la Dirección General de Sanidad Militar.

Asociaciones internas	11
Asociaciones externas	26
Veedurías	25

Fuente: Actas de conformación y validación en el RUES, línea de participación social del GRAPS.

• Gestión de PQRSD interpuestas por los usuarios en el SSFM.

Representa el número de personas que interponen una PQRS por cada mil usuarios del total de la población de afiliados al SSFM, durante un trimestre determinado. Los siguientes datos muestran el

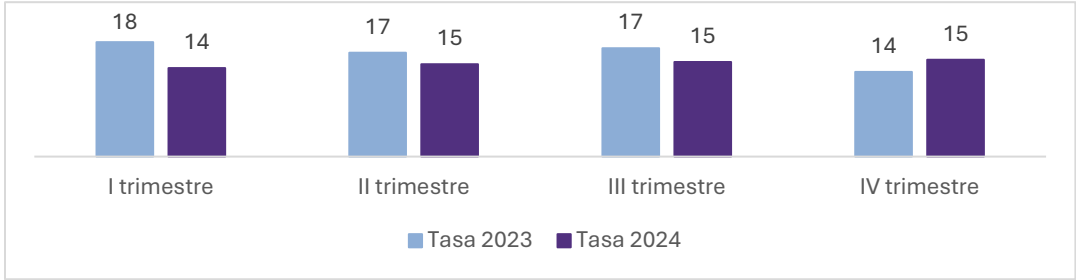
total de PQRSR recibidas por vigencia y en el cuadro; el promedio de PQRSR, censo poblacional y tasa que se registraron de manera trimestral en comparativo con la vigencia anterior:

Total PQRSR recibidas: 40.884 vigencia 2023, 37.455 vigencia 2024.

Vigencia 2023			
Periodo	Número de PQRS de prestación de servicios de salud a nivel Nacional	Total de usuarios adscritos a nivel Nacional x 1.000	Tasa
Promedio 2023	10.221	621.398	16
Promedio 2024	9.364	629.214	15

Fuente: Reportes módulo PQRSR DIGSA.

Ilustración 49. Tasa de PQRS



Fuente: Reportes módulo PQRSR DIGSA.

En comparación con los resultados de la vigencia anterior, la tasa ha bajado pasando de un promedio de 16 personas a un promedio de 15 personas que llegan a interponer una PQR por cada 1.000 de un promedio de afiliados en la vigencia 2024 de 629.214, teniendo en cuenta el censo poblacional.

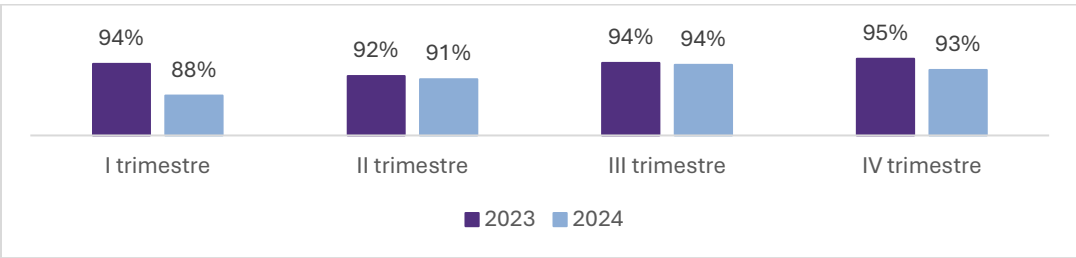
• **Porcentaje de PQR resueltas antes de 15 días**

Se analizan únicamente de las peticiones, quejas y reclamos de la DIGSA, DISAN EJC, DISAN ARC y JEFSA. Es decir; no se incluyen las denuncias, felicitaciones y reconocimientos, por sus tiempos diferentes de respuesta de acuerdo con la norma.

Periodo 2023	Requerimientos (peticiones, quejas y reclamos) resueltos antes de 15 días	Requerimientos (peticiones, quejas y reclamos) recibidos en el trimestre	Porcentaje
Promedio 2023	5.834	6.226	94%
Promedio 2024	4.890	5.348	91%

Fuente: Reportes módulo PQRSR DIGSA.

Ilustración 50. PQR results antes de 15 días vigencia 2023-2024



Fuente: Reportes módulo PQRSR DIGSA.

Comparando los resultados de la vigencia 2023 con los de la vigencia 2024, se debe concluir que se debe mejorar en los tiempos de cierre de las peticiones, quejas y reclamos; ya que teniendo en cuenta la Ley 1755 de 2015, se deben resolver en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Se pasó de un promedio de porcentaje de cierre en los términos de ley de 94% al 91%.

• **Humanización en la atención en salud.**

Para la vigencia 2024, según encuesta específica de percepción respecto a la humanización del servicio, se identificó que 1.629 personas respondieron la encuesta, donde 1.791 personas eligieron en la escala Likert una calificación para su percepción del servicio humanizado en el SSFM, entre 3 y 5, que al realizar la operación arroja un porcentaje de 90,95% de percepción positiva.

Percepción de los usuarios respecto a la humanización del servicio de salud en los ESM			
Periodo 2024	Número de usuarios satisfechos con la atención humanizada en el servicio de salud	Total de usuarios encuestados en percepción de la humanización del servicio de salud	Porcentaje
Promedio 2024	1.629	1.791	90,95%

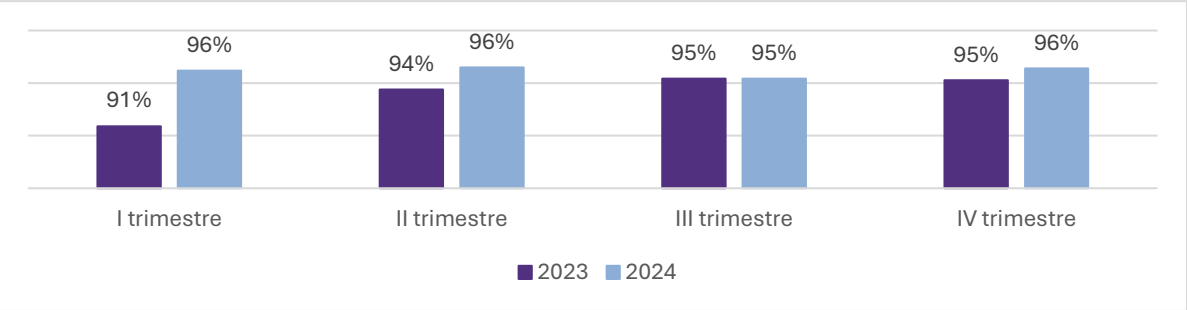
Fuente: Línea de humanización del GRAPS.

• **Orientación e información de la atención en salud.**

Con el objetivo de evaluar si los afiliados que recibieron atención en el SSFM conocen sus deberes y derechos, se planteó la pregunta 14, que expresamente los usuarios visualizaron como: ¿Conoce usted sus deberes y derechos como usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares?, donde a partir de los datos recopilados se identificó lo siguiente:

Total de encuestados: 11.137 vigencia 2023, 14.544 vigencia 2024.

Ilustración 51. Porcentaje de usuarios que conocen sus deberes y derechos

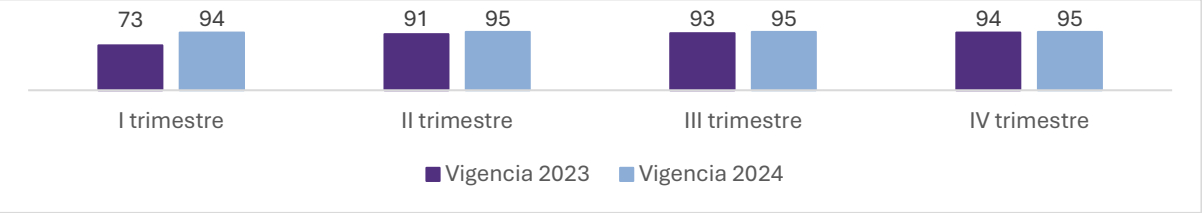


Fuente: Informes trimestrales encuesta de satisfacción DIGSA.

• **Satisfacción Global Subsistema de Salud Fuerzas Militares.**

En cuanto a la encuesta de satisfacción de los afiliados respecto a la prestación de los servicios de salud, el promedio de satisfacción de los usuarios fue del 95% en la vigencia 2024 frente al 88% en el 2023.

Ilustración 52. Tasa de satisfacción global



Fuente: Informes trimestrales encuestas de satisfacción 2023 y 2024.

• **Relacionamiento con el ciudadano**

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en cumplimiento a la Ley 2052 de 2020, Artículo 17. “Oficina de la relación con el ciudadano”, dispuso dentro de su planta de personal de una dependencia única de relación con el ciudadano denominada Grupo Atención al Usuario y Participación Social – GRAPS, ubicada en el Modelo de operación por procesos del nivel estratégico del SSFM donde se lideran las políticas y estrategias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Función Pública y las de la Oficina de Relación con el Ciudadano del Ministerio de Defensa Nacional, como también lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud.

Por lo anterior, se han elaborado documentos que describen los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía bajo el liderazgo del Proceso de Atención al Usuario y Participación Social - PROAUPS, con el fin de promover y proteger los derechos y deberes de los usuarios:

- ✓ Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano 2025
- ✓ Manual de Atención al Usuario 2024



7. COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS Y DE GESTIÓN DEL CAMBIO

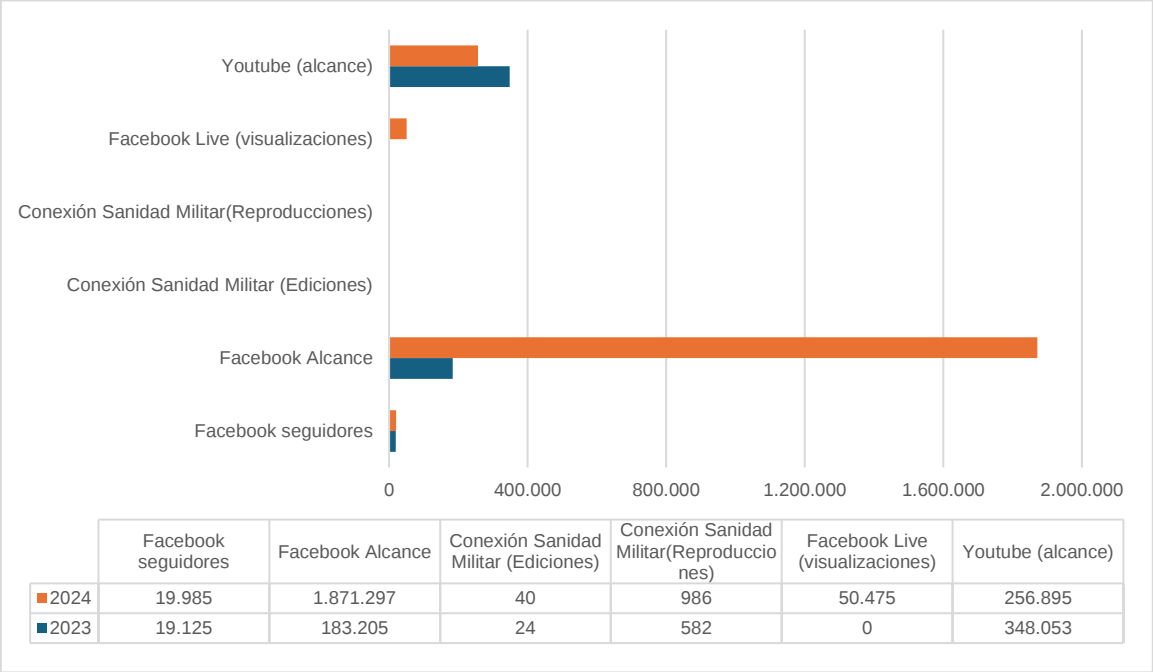


• Canales Digitales

Para la vigencia 2024, las redes sociales autorizadas para la Dirección General de Sanidad se mantuvieron, generando fuerza por mayor representatividad y alcance en Facebook, como una red dinámica y versátil, que permitió mantener y optimizar la cantidad de usuarios generando visualizaciones.

Presentamos a continuación una serie de mediciones en comparación con el 2023, que nos permite generar análisis de comportamiento de usuarios frente a las redes sociales, obedeciendo a las estrategias determinadas desde la Dirección, así:

Ilustración 53. Comportamiento Redes sociales



Fuente: Elaboración propia ARCOM

En líneas generales la vigencia 2024 se focalizó en optimizar la red social Facebook, como la de mayor alcance para la población objetivo, posicionándola como el principal canal oficial fuera de la página web, para la entidad, buscando optimizar su posicionamiento en comparación a vigencias anteriores. Dentro de los espacios de esta red social, de mayor impacto fueron los Facebook Live, que, con 12 emisiones en el año, logró tener una cantidad importante de reproducciones, confirmando que es una de las redes sociales de mayor consulta por parte de los usuarios del SSFM.

El informativo “Conexión Sanidad Militar” en comparación a la vigencia anterior, tuvo mayor periodicidad, buscando su posicionamiento como una forma de enterarse de manera rápida de las noticias más representativas a nivel SSFM, aumentando a su vez la cantidad de visualizaciones, sin embargo, aún le falta posicionamiento.

Finalmente, el canal de YouTube, tuvo un decrecimiento ocasionado por la disminución de las piezas tipo tutorial, que fueron las de mayor importancia en la vigencia 2023, sin embargo el nivel de consulta a los tutoriales de años anteriores con vigencia en la información permite mantener activa la red.

Frente a los datos correspondientes a la Página Web como canal oficial de la entidad, las siguientes son las cifras en comparación con la vigencia anterior:

Tabla 15. Comportamiento Página Web

Vigencia	2023	2024
Visitas	2.437.371	2.518.048

Fuente: Elaboración propia ARCOM

La página web, sigue su proceso de posicionamiento año a año, cada vez con más visitas, con más visualizaciones e interacción de los usuarios, quienes pueden visitar diferentes documentos y trámites de acuerdo a la arquitectura alineada de acuerdo a los parámetros de gobierno digital.

• Campañas Comunicativas

Para el año 2024, se realizaron el total 84 campañas focalizadas tanto a nivel externo como interno, con las siguientes cifras frente a producción de elementos de comunicación claves, en el marco de las mencionadas compaÑas:

Tabla 16. Materiales producidos

VIGENCIA	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	
	2023	2024
BOLETINES	58	12
PIEZAS	856	789
VIDEOS	95	108

Fuente: Elaboración propia ARCOM

En la vigencia 2024 se aumentó la cantidad de campañas y se dio enfoque a otro tipo de estrategias como invitación a medios aliados para el cubrimiento directo, la generación de estrategias tipo copia en redes buscando disminuir la cantidad de piezas a elaborar y aumentando la cantidad de interacciones con las mismas. En este marco se aumentó la cantidad de videos o producciones con movimiento o animación, que las piezas fijas, lo anterior teniendo en cuenta la tendencia en visualizaciones por parte de los usuarios, así se disminuía la carga de producción, aumentando la cantidad de interacciones.

Se optimizó el apoyo con la producción de material pedagógico para los programas de salud, grupo de Atención al Usuario y Participación Social y afiliaciones, buscando ofrecer elementos de apoyo para lograr garantizar el nivel de información de los usuarios, en temas estratégicos, como los manejados en cada uno de los grupos mencionados. Así para la vigencia 2024, se produjeron en total más de 25 referencias, con cantidades diferentes para optimizar el proceso informativo de los Establecimientos de Sanidad Militar.

Para el 2024, se dio mayor fuerza a las actividades directas al contacto con el usuario interno, con sus expectativas, formas de pensar a la organización y propuestas para optimizar los procesos de cambio existentes y se disminuyó la comunicación impersonal. Generando como resultado entre otros, la participación de 209 personas en una de las estrategias denominada “La Sustancia del Cambio” bajo la modalidad de sketch teatral y 180 personas asistentes a los talleres “Construcción conjunta del Cambio” con un total de 4 encuentros.

Se logró fortalecer el proceso de vigencia de la palabra cambio o introducción de esta en el léxico de los funcionarios, como algo tendiente a la expectativa positiva y no al corrillo desinformativo y la desesperanza aprendida.

Se logró la participación activa de funcionarios tanto de la Dirección General de Sanidad Militar como de cada una de las Direcciones de Sanidad en los procesos de co-construcción e identificación de iniciativas de cambio dentro de las vigencias 2024 y 2025.

Se logró implementar la estrategia “Somos Familia Sanidad Militar” y “Gracias a Usted”, como abrebocas a lo que significa trabajar para la salud en Colombia y en el SSFM.

Se logró la implementación de las 2 estrategias macro de gestión del cambio, correspondientes a los sketches y los talles, con una destinación específica para ello, lo que dimensiona el proceso de posicionamiento del área y el proceso a todo nivel.

Se adelantó la primera reunión o mesa de trabajo para el fortalecimiento de la gestión interna del talento humano, con la oficina de Talento Humano, la oficina de Seguridad y salud en el Trabajo y la de Gestión del Cambio, con un cruce y análisis de baterías implementadas y la identificación de un patrón determinado para sobre este generar estrategias específicas de fortalecimiento y cohesión.



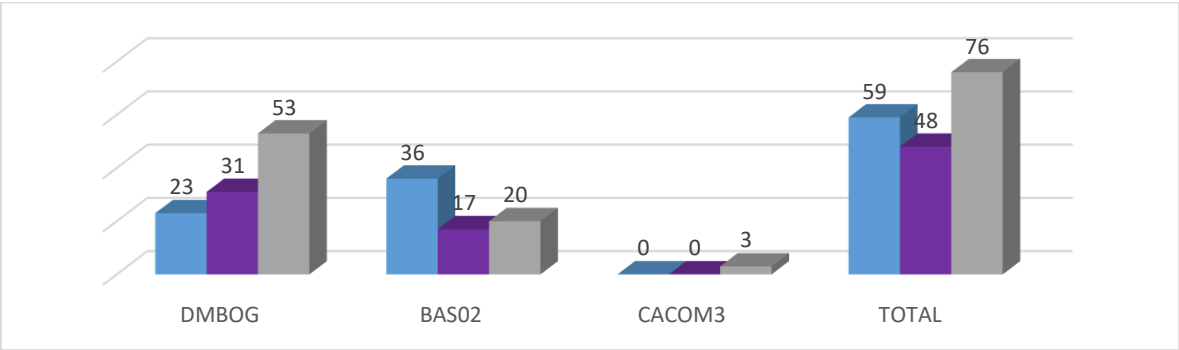
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



- **Plan Anual de Auditorías y presentarlo ante el Subcomité de Coordinación de Control Interno**

En la vigencia 2024 las auditorías internas se realizaron, con el fin de conformar un equipo interdisciplinario, definiendo objetivos, alcances, criterios y utilizando metodologías como: visitas presenciales de verificación, listas de chequeo, entrevistas y para auditar los procedimientos en cada una de las Dependencias a Auditar.

Ilustración 54. auditorías Internas 2024

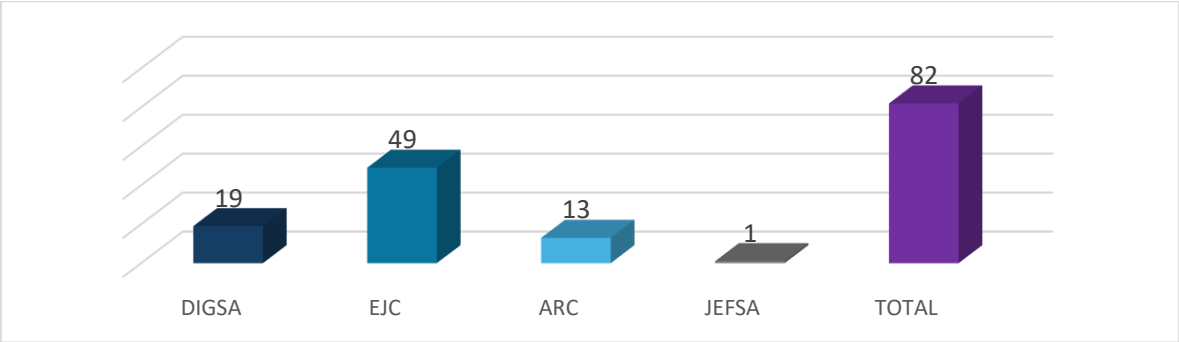


Fuente: Grupo Seguimiento y Evaluación

Auditoría del ente externo Contraloría General de la República

En la vigencia 2024 el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue auditado por la Contraloría General de la República frente al período fiscal 2023, la auditoría incluyó cuatro puntos de control en las Gerencias Departamentales de Antioquia, Atlántico, Bolívar y Huila. El concepto emitido por la Contraloría se fundamentó en las particularidades observadas en cada punto de control, así como en la distribución y ejecución del presupuesto asignado al sujeto de control. Cabe resaltar que la evaluación otorgó mayor relevancia al Nivel Central, dada su representatividad y el impacto de su gestión en la prestación del servicio de salud a nivel nacional, por lo que establecieron 82 hallazgos.

Ilustración 55. Hallazgos Contraloría



Fuente: Grupo Seguimiento y Evaluación

ACRÓNIMOS

ADRES	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
AMEC	Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en Salud
ARC	Armada Nacional
ATEP	Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral
CACOM	Comando Aéreo de Combate
CEC	Costos y Estados de Cuenta
CSSMP	Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional
CTC	Capacidad Tecnológica y Científica
CUPS	Clasificación Única de Procedimientos en Salud
DIGSA	Dirección General de Sanidad Militar.
DISAN	Dirección de Sanidad
EJC	Ejército Nacional.
ESM	Establecimiento de Sanidad Militar
HOMIL	Hospital Militar Central
HONAC	Hospital Naval de Cartagena
JEFSA	Jefatura Sanidad Fuerza Aérea
MATIS	Modelo de Atención Integral en Salud.
MDN	Ministerio de Defensa Nacional.
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
PAC	Plan Anual de Caja
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PMS	Promoción y Mantenimiento de la Salud
PPCD	Presupuesto Percápita para el Sector Defensa
PQRS	Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
PSTS	Plan de Servicios y Tecnologías en Salud
RCCVM	Ruta Cardio Cerebro Vascular y Metabólica
RIAS	Rutas Integrales de Atención
SCS	Sistema de Calidad en Salud
SGA	Sistema de Gestión Ambiental
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SISPRO	Sistema Integrado de Información de la Protección Social
SSFM	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares
SSMP	Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional
UASO	Unidades de Apoyo a la Salud Operacional
UPC	Unidad de pago por capitación
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana